

Estado del Arte Investigación

Violencia contra las mujeres en contextos de migración

Proyecto:
"Reducción de Violencia institucional y de Género
contra Mujeres Migrantes Mesoamericanas"

Julio de 2016

 **IDRC | CRDI**

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

Estado del Arte, investigación “Violencia contra las mujeres en contextos de migración”, julio de 2016. Documento de Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México), del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C. (Tapachulas, Chiapas, México), y del Equipo de Estudios Comunitarios de Acción Psicosocial –ECAP– (Guatemala), con el apoyo del International Development Research Centre –IRDC–, de Canadá.

Voces Mesoamericanas Acción con los Pueblos Migrantes A.C.

- Deyanira Clériga Morales.

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.

- Gerardo Espinoza Santos.

Equipo de Estudios Comunitarios de Acción Psicosocial –ECAP–

- Marisol Garcés Vergara.
- Maya Alvarado Chávez.
- María Reneé González Rodríguez.
- Judith Erazo Caravantes.

Asesora:

- Ana Silvia Monzón, Guatemala.

1. Mujeres en situación de migración
2. Violencia contra las mujeres
3. Formas de confrontación de las mujeres
4. Resignificaciones de la violencia
5. Respuestas del Estado.

Este documento, que se inscribe dentro del proyecto "Reducción de Violencia institucional y de Género contra Mujeres Migrantes Mesoamericanas", y su contenido es responsabilidad exclusiva de las entidades encargadas de la investigación y no necesariamente refleja la opinión de IDRC. Se autoriza su reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente.

ÍNDICE

1. ABSTRACT Y KEYWORDS:	3
2. INTRODUCCIÓN:	4
3. PROBLEMA PARA ESTADO DEL ARTE:	5
3.1. La migración como fenómeno histórico	5
3.2. Delimitación del problema para Estado del Arte	6
4. DELIMITACIÓN DE PARÁMETROS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRA DOCUMENTAL	8
4.1. Resumen de la muestra	8
4.2. Problemas de investigación abordados	8
4.2.1. Textos que aportan a la explicación teórica	8
4.2.2. Textos que abordan las condiciones de las mujeres en el origen, tránsito, destino y retorno del proceso migratorio.	9
4.2.3. Textos que abordan las violencias que viven las mujeres en migración	9
4.2.4. Textos que trabajan lo psicosocial, impactos, afrontamientos y abordajes.	9
4.3. Aproximaciones metodológicas y enfoques	10
4.3.1. Análisis documental	10
4.3.2. Experiencia de vida	10
4.3.3. Estudios comparativos	10
4.3.4. Análisis de funcionamiento de instancias del Estado	11
4.4. Enfoques epistemológicos predominantes	11
4.4.1. Epistemología feminista	11
4.4.2. Enfoque de derechos humanos de las mujeres	11
4.4.3. Enfoque psicosocial	12
5. RESULTADOS DE CONOCIMIENTO	13
5.1. Abordaje teórico para el fenómeno de mujeres en contextos de migración	13
5.1.1. Aportes teóricos desde los feminismos	13
5.1.2. Teorías sobre migración: economía, trabajo acumulación del capital, globalización de la desigualdad, violencia sistémica y migración forzada	19
5.1.3. Aportes teóricos para entender situación de Mujeres en migraciones	20
5.1.4. Aportes teóricos desde perspectiva psicosocial	25
5.2. Contexto de origen y causas por las que migran las mujeres	30
5.2.1. El origen: cómo es la tierra donde nacimos	30
5.2.2. Causas motivos y razones para migrar	31
5.3. Caracterización de las mujeres que migran (¿Quiénes son las mujeres que migran?)	32
5.3.1. Las mujeres centroamericanas que migran:	33
5.3.2. Las mujeres mexicanas que migran desde Chipas	35

5.4. La ruta migratoria de las mujeres: ¿por dónde transitan las mujeres?	38
5.4.1. Contexto del área por donde transitan las mujeres	38
5.4.2. La frontera sur de México	39
5.4.3. El tránsito por México	41
5.4.4. Mujeres en tránsito por México	42
5.5. Destinos de la ruta migratoria de las mujeres	43
5.5.1. Destinos, mujeres y trabajo precario:	43
5.5.2. Estados Unidos como destino	47
5.5.3. Las mujeres en situación transfronteriza... van y vienen todos los días	48
5.6. El Retorno	49
5.6.1. El retorno y deportación en cifras	49
5.6.2. Mujeres repatriadas en la frontera sur	50
5.6.3. Efectos del retorno y/o deportación	51
5.6.4. Comunidades y familias transnacionales	51
5.7. Violencias que viven las mujeres en el proceso migratorio	52
5.7.1. Migración y reproducción del sistema patriarcal, colonialista y capitalista	52
5.7.2. Violencias en el lugar de origen	53
5.7.3. Violencias en el tránsito migratorio	53
5.7.4. Violencias en el lugar de destino	57
5.7.5. Violencia institucional	58
5.7.6. Maternidad como marca de género en la migración: la culpa y el dolor	60
5.7.7. Las otras mujeres en las migraciones, las que se quedan	61
5.8. Efectos de la violencia y estrategias de afrontamiento de las mujeres en contextos de migración	62
5.8.1. Efectos de las violencias en la vida de las mujeres	63
5.8.2. Impacto en las subjetividades de las mujeres	64
5.8.3. La identidad en las experiencias migratorias	65
5.8.4. Efectos de migraciones en las mujeres en comunidades de origen	67
5.8.5. Efectos en las mujeres en tránsito	69
5.8.6. Efectos en las mujeres en los lugares de destino	72
5.8.7. Efectos en las mujeres retornadas	73
5.8.8. Efectos para las mujeres en situación de refugio	73
5.8.9. Mecanismos de afrontamiento	74
5.9. Marco normativo y político de la migración en México y Guatemala	77
5.9.1. Acercamiento conceptual	77
5.9.2. Marco internacional ratificado por México y Guatemala relacionado con población migrante	81
5.9.3. Marco normativo en México	82
5.9.4. Marco normativo en Guatemala	86
5.9.5. Acuerdos bilaterales entre México y Guatemala	90
5.9.6. Acciones de la sociedad para con la población migrante	91
6. DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES	98
7. BIBLIOGRAFÍA	99

1. ABSTRACT y KEYWORDS:

1.1. Abstract

Mexico's southern border with Guatemala, has historically been a place of migration, derived from a reality of border's imposed since the nineteenth century, which divided in many ways the region's own dynamics. It is a border with particular relationships and multiple interchange, family, economic, trade, cultural exchanges between other relationships. In recent years, the significant increase of women within migratory processes in this region, it is proposed that is giving a "feminization of migration". This phenomenon involves a number of special features that intersect with variables of sex, gender, ethnicity, social class and others. One of the peculiarities associated with the migration of women is largely gender-based violence, as well as being one of the main reasons forcing them to move from their home communities is a present constant, in the different stages of migratory fact.

Two decades ago with the growth of the economic crisis and violence in Mexico and Central America, migration to Mexico and the United States it grew significantly, becoming increasingly important mobility of women. The main reasons for the movement of women, who are registered, are the family reunion, away from violence caused by their partners, or as a survival strategy against poverty. Given the vulnerability imposed, and the gender inequalities and disadvantages, migration of women has specific conditions and differentiated

consequences that disrupt all areas of your life, and are crossed by violence.

ECAP, Mesoamericanas Voices and Center Fray Matías, on the basis of objective to "contribute to generate social free political violence for migrant women spaces", have been proposed begin a process of investigation - action to know the conditions that force women to move, forms of violence suffered in the contexts of migration (origin, transit, destination and return), and insecurity or violence which may affect them in the southern part of Mexico and Guatemala, where it is experiencing a greater territorial control of illegal armed groups associated with organized crime and drug trafficking, and institutional violence that is imposed under the guise of immigration control. Similarly, identifies protection mechanisms at international, national and state levels that exist to face forms of violence against women, as well as support networks and civil actions to board the main needs of women and girls migrants and refugees in this border.

This document condenses the State of the Art, and focuses on locating the studies and research that have been done on the situation of women in the context of migration in this southern Mexico and Guatemala border, specifically since 2008 to date considering its role and violence living.

1.2. Keywords

Women in situations of migration, violence against women, forms of confrontations women, resignifications of violence, and State responses.

2. INTRODUCCIÓN:

La frontera sur de México – Guatemala ha sido históricamente un espacio de migraciones, derivado de una realidad de frontera impuesta desde el siglo XIX, que dividió en muchos sentidos las dinámicas propias de la región. Hablamos de una frontera con relaciones particulares y de intercambios múltiples, de tipo familiar, económico, comercial, cultural, entre otros; en donde las mujeres son un sujeto activo de dichos procesos migratorios.

El fenómeno migratorio comenzó a nombrarse así, cuando los controles de los flujos se recrudecieron y se visibilizaron diversas problemáticas, en gran medida por las restricciones del gobierno mexicano para dar respuesta al incremento de migrantes provenientes de Centroamérica, el cual se agudizó desde la década de los noventa. En esta época se evidenciaban mayores volúmenes de migrantes, diversas formas e intensidades de la migración, así como la participación más autónoma o independiente de mujeres en dichos procesos.

Las políticas de control de flujos de la frontera sur de México – Guatemala son en realidad el reflejo de las políticas de EEUU por desplazar su propia frontera hacia el sur, y así frenar el paso –con apoyo de los gobiernos de México y Centroamérica- de las personas que intentan llegar al país del norte, e invisibilizan la participación de las mujeres centroamericanas, chiapanecas, indígenas y campesinas en estos flujos migratorios y en las expulsiones o deportaciones que se vienen dando más fuertemente en las últimas dos décadas. Del mismo modo, ocultan la regulación de la mano de obra, constituida por personas que no buscan ir a Estados Unidos, sino que llegan por temporadas a trabajar en la región del Soconusco en

Chiapas, siendo un estado de tránsito y/o de destino de migrantes centroamericanos, especialmente de mujeres indígenas y campesinas vinculadas con tareas agrícolas y de servicio doméstico en casas particulares.

La frontera sur de México, a pesar de presentar una tendencia reciente hacia la feminización de la migración, no ha sido lo suficientemente analizada desde esta perspectiva, y en su mayoría se siguen centrando en la migración masculina, dejando a las mujeres en el rol tradicional de acompañantes y no como protagonistas de estos procesos, que además desdibuja las variables específicas de género que marcan de forma diferenciada la experiencia migratoria de las mujeres.

El presente Estado del Arte, se enfoca en ubicar los estudios e investigaciones que se han realizado sobre la situación de las mujeres en el contexto de la migración en esta frontera sur de México - Guatemala, específicamente desde el año 2008 a la fecha, considerando su papel en el proceso migratorio, las violencias que experimentan, los efectos que viven y las formas afrontamientos que tienen las mujeres para sobrevivir y superar estas experiencias. Se considera esencial, identificar estudios que visualicen a las mujeres como protagonistas, que superan la condición de víctima y se construyen como actoras de sus proyectos de vida, a pesar de la dificultades vividas en su proceso migratorio. Del mismo modo, se revisaron textos relacionadas con las leyes, políticas e institucionalidad, que tienen los estados de Guatemala y México, para abordar la problemática de la población migrante, y en particular la situación que viven las mujeres migrantes en el origen, tránsito, destino y retorno.

3. PROBLEMA PARA ESTADO DEL ARTE:

3.1. La migración como fenómeno histórico

La migración es un fenómeno histórico cada vez más creciente en el marco de la sociedad global en la que habitamos. Las guerras, la violencia social generalizada y presente en los ámbitos público y privado; la violencia generada por el crimen organizado, las crisis económicas y ambientales, la pobreza, el hambre, la desigualdad y la falta de acceso a condiciones de vida en dignidad, están entre las principales causas de la migración actual.

La región mesoamericana, integrada especialmente por Guatemala, Honduras y El Salvador, desde una perspectiva militar y geopolítica ha sido nombrada como triángulo norte centroamericano¹. En esta región la migración se da principalmente hacia el norte: México y Estados Unidos, teniendo dos tendencias primordiales: migración económica y migración por refugio debido a la violencia. Ambas tienen origen en contextos de profunda desigualdad social, económica y política, y nula garantía de derechos por parte de los Estados.

En los últimos años, por el aumento notable de mujeres dentro de los procesos migratorios de esta región, se habla de la

“feminización de la migración”. Este fenómeno involucra una serie de características particulares que se cruzan con variables de sexo, género, pertenencia étnica, clase social y otras. Una de las particularidades asociadas a la migración de mujeres es, en gran medida, la violencia de género, ya que aparte de ser una de las principales razones que las obliga a desplazarse de sus comunidades de origen, es una constante presente en los distintos momentos del hecho migratorio.

“En el trayecto hacia México o Estados Unidos sufren distintas formas de violencia como son extorsiones, robos, trata de personas, violencia sexual, prostitución forzada y tortura, tanto de parte de actores irregulares, como de parte de diferentes Fuerzas de seguridad. Este maltrato incluye acciones institucionales hacia ellas como la detención, la deportación expedita sin ningún tipo de información, la explotación laboral y sexual y la falta de debido proceso cuando la persona requiere solicitar protección internacional o quiere recurrir la decisión de deportación”. (ECAP, 2015)

¹ El Triángulo Norte de Centroamérica es el nombre con el que se conoce a los tres países centroamericanos de Guatemala, Honduras y El Salvador por su integración económica que se inicia alrededor del año 1991, y que además se han convertido en la frontera extendida de Estados Unidos en la región frente a la presencia de China en Nicaragua. En la actualidad estos tres países han pactado con Estados Unidos la aplicación de la Plan Alianza para la Prosperidad, que implica la implementación de medidas políticas, económicas y sociales cuyos objetivos últimos son impulsar y consolidar grandes inversiones privadas con la participación de los Estados. La atracción de inversión privada extranjera y la explotación de recursos naturales, entre otros, se observa en los fines de la Alianza para la Prosperidad.

3.2. Delimitación del problema para Estado del Arte

Hace dos décadas, al acentuarse la crisis económica y de violencia en México y Centroamérica, la migración hacia México y Estados Unidos creció considerablemente, cobrando especial importancia la movilidad de mujeres. Las principales razones del desplazamiento de mujeres, que se encuentran registrados, son el reencuentro familiar, alejarse de la violencia provocada por sus parejas y el entorno social, o como estrategia de sobrevivencia frente a la pobreza. Dadas las desigualdades de género, vulnerabilización, vulnerabilidad y desventajas, la migración de las mujeres supone condiciones y consecuencias específicas, diferenciadas, que trastocan todos los ámbitos de su vida, y que están cruzados por la violencia.

A pesar de que esta problemática tiene más de 20 años de estar presente, las investigaciones específicas sobre la violencia contra mujeres migrantes en esta zona no son abundantes, y existen muchos vacíos de análisis que permitan dimensionarla y explicarla desde una perspectiva psicosocial y en clave feminista.

Asimismo, las políticas, programas y leyes promovidas desde los Estados han demostrado ser insuficientes, posiblemente por sus limitados abordajes de la problemática.

ECAP, Voces Mesoamericanas y Centro Fray Matías, sobre la base del objetivo de “contribuir a generar espacios sociales y políticos libres de violencia para las mujeres migrantes”, se plantearon iniciar un proceso de investigación – acción para conocer las condiciones que obligan a las mujeres a desplazarse, las formas de violencia que

sufren en los contextos de la migración (origen, tránsito, destino y retorno), y la inseguridad o violencia que pueden afectarlas en la zona sur de México y Guatemala, donde se está viviendo un mayor control territorial de grupos armados ilegales, asociados al crimen organizado y narcotráfico y por la violencia institucional que se impone con la excusa del control migratorio. Del mismo modo, integra identificar los mecanismos de protección internacional, nacional y estatal para afrontar las formas de violencia hacia las mujeres, así como las redes de apoyo y las acciones civiles encaminadas a abordar las principales necesidades de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas en esta frontera.

La investigación se desarrolla en el marco del proyecto “Reducción de Violencia institucional y de Género contra Mujeres Migrantes Mesoamericanas”, y tiene como título **“Mujeres Mesoamericanas en el contexto de las Migraciones: Reflexiones, Resignificaciones y Propuestas para la reducción de la violencia institucional y de Género”**.

La delimitación definida para la investigación, establece que temporalmente se abarcará desde los años 2006 a 2016, y que geográficamente se centrará en la frontera de Guatemala con el Sur de México, teniendo como actoras principales a:

- a) Mujeres indígenas y Niñas No Acompañadas (NNA) en comunidades de origen y comunidades transnacionales, en México (San Cristóbal de Las Casas, Chamula, Chanal, Chenalhó y Teopisca) y Guatemala (Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos, Quiché y Ciudad de Guatemala)

- a) Mujeres y NNA centroamericanas solicitantes de Refugio en México.
- b) Mujeres migrantes Centroamericanas en tránsito por México.
- c) Mujeres y NNA solicitantes de Refugio en Guatemala (Salvadoreñas, hondureñas, nicaragüenses)
- d) Mujeres y niñas Trabajadoras del Hogar, principalmente guatemaltecas e indígenas en México (Tapachula y San Cristóbal de Las Casas)
- e) Mujeres en situación de prostitución en México (Guatemaltecas, hondureñas, salvadoreñas)
- b) Mujeres indígenas y NNA indígenas deportadas y retornadas de EU a México (San Cristóbal de Las Casas, Chamula, Chanal, Chenalhó y Teopisca) y Guatemala (Huehuetenango, Chimaltenango, San Marcos, Quiché y Ciudad de Guatemala)
- f) Mujeres y NNA deportadas de México y EEUU a Guatemala.

Objetivo específico para operativizar la Investigación

Conocer cómo las mujeres mesoamericanas, diversas, en contextos de migración, en su condición de sujetas, se ven impactadas en sus vidas por el control territorial, la represión social y las violencias, y cuáles son sus mecanismos de afrontamiento y sus resignificaciones como sujetas para hacer propuestas a los Estados.

Objetivos específicos:

- Conocer cómo los Estados retoman sus responsabilidades en materia de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres en el diseño de políticas, leyes y programas en materia migratoria.
- Visibilizar los factores coyunturales y estructurales, así como los imaginarios que promueven la violencia social e institucional contra las mujeres vinculadas con la migración en el sur de México y Guatemala.
- Construir junto a las sujetas de la investigación lineamientos para políticas públicas en México y Guate para prevenir la violación de derechos humanos de las mujeres migrantes

4. DELIMITACIÓN DE PARÁMETROS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MUESTRA DOCUMENTAL

4.1. Resumen de la muestra

De acuerdo a la delimitación de la investigación, para la elaboración del Estado del Arte, se revisaron textos elaborados principalmente por la academia, instituciones de gobierno y sociedad civil, llegando a 108 documentos, de los cuales 46 son investigaciones o estudios, y 62 son artículos, ponencias o papers sobre la temática.

De la totalidad de textos revisados, diez están relacionados con aportes de la teoría feminista para entender las violencias hacia las mujeres, cinco aportan elementos desde la teoría psicosocial, 25 están relacionados con la temática de migraciones en general y 48 abordan específicamente el tema de las mujeres en contextos de migración. De estos

últimos, en al menos 36 textos se encuentra información sobre violencia contra las mujeres migrantes. Por otra parte, 20 de estos textos se relacionaban con el análisis de la institucionalidad del Estado en Guatemala y México.

Cabe señalar que al menos el 60% de los documentos revisados provienen de instancias internacionales de derechos humanos, cooperación internacional o de ONGs de la sociedad civil, con trabajo en México o Guatemala, 20% del Estado Mexicano, 5% de entidades del Estado guatemalteco, y el 15% proviene de investigaciones académicas de universidades mexicanas o de Estados Unidos.

4.2. Problemas de investigación abordados

Con la investigación documental realizada para el Estado del Arte, se ha identificado las temáticas que han sido abordadas en investigaciones vinculadas con la violencia

contra mujeres migrantes en Guatemala y en el sur de México, las cuales se explican a continuación:

4.2.1. Textos que aportan a la explicación teórica

Aporte de categorías claves para identificar y comprender las formas de exclusión y violencia que viven las mujeres por la discriminación histórica de género. También se revisaron textos clave del pensamiento feminista que ayudan a estructurar

argumentos para explicar el patriarcado en el contexto de globalización neoliberal, en que se desarrollan los procesos migratorios en donde la violencia es uno de los ejes articuladores de las vivencias de las mujeres

4.2.2. Textos que abordan las condiciones de las mujeres en el origen, tránsito, destino y retorno del proceso migratorio.

Migración de mujeres desde una perspectiva cuantitativa o de cifras, y que explican las causas de la migración y las dificultades que enfrentan las mujeres migrantes en tránsito, ya que principalmente se realizan desde censos y en los centros de detención en México. Estos estudios descriptivos intentan aportar cifras y datos cuantitativos que ayudan a explicar el fenómeno de la migración de mujeres. Sin embargo, hay una fuerte referencia de los autores a la carencia de estadísticas diferenciadas por sexo; abundan los textos sobre migración en general, pero es menor el número de éstos que se refiere específicamente a las mujeres.

Abordan la situación y problemáticas de las mujeres en contexto de migración en el ejercicio de sus derechos, en estudios de tipo cuantitativo o de casos, realizadas principalmente por instancias de derechos humanos de la sociedad civil.

Abundan los textos que se refieren al tránsito de personas migrantes centroamericanas y su destino en México. Son pocos los textos encontrados que se refirieran a la migración indígena de Los Altos de Chiapas, y prácticamente nada sobre las mujeres en este contexto.

4.2.3. Textos que abordan las violencias que viven las mujeres en migración

Abordan la experiencia de violencia que viven las mujeres migrantes. En estos textos se visibiliza la problemática de violencia que enfrentan desde el origen, tránsito y destino, a través de los relatos de sus vivencias o de casos comparativos de diversas mujeres en situación de migración.

Algunos textos describen la violencia institucional en algunos centros de detención en México, y de las autoridades policíacas o

migratorias en Guatemala y México. Esto nos acerca a los principales patrones de la problemática de violencia institucional, pero sin profundizar su análisis.

La mayoría de textos relatan los impactos de la migración femenina en la esfera económica- En algunos casos los análisis integran los impactos culturales y sociales debido al cambio de referentes en el país de destino o la discriminación que sufren.

4.2.4. Textos que trabajan lo psicosocial, impactos, afrontamientos y abordajes.

Para el abordaje de los elementos psicosociales, se encontraron estudios que aportan desde varias dimensiones:

- los impactos o efectos psicosociales
- Los mecanismos de afrontamiento por parte de quienes están en condiciones de migración.
- Capacidad de agencia de las mujeres (desde los afrontamientos y la capacidad de decidir)
- Subjetividad de las mujeres, incorporación de las experiencias en la migración (cautiverios, maternidades-migración)
- Cuerpos para la transacción (migrar es una transgresión, castigo a través de la violación, decisión de las mujeres de asumir la violación, cuerpomatic),

4.3. Aproximaciones metodológicas y enfoques

En cuanto a enfoques metodológicos de investigación, los materiales revisados abarcan una gran variedad que incluye la revisión de otros informes y textos, las

estadísticas oficiales, entrevistas, encuestas, testimonios, narrativas de las sujetas migrantes.

4.3.1. Análisis documental

Estudios basados en estadísticas y datos de instancias del Estado mexicano o guatemalteco, que se proponen dimensionar el fenómeno de la migración femenina, y que entregan cifras con diversas variables relacionadas con la problemática. Hay una gran diferencia en la cantidad y calidad de

datos de un Estado y otro, y que en Guatemala existen mayores debilidades y ausencia de información. También se evidencia que la desagregación de datos es limitada, especialmente en lo referente a mujeres y NNA indígenas en situación de migración.

4.3.2. Experiencia de vida

Estudios de casos sobre la base de entrevistas en profundidad o historias de vida, que relatan las experiencias de mujeres migrantes en sus comunidades de origen, en los sitios de tránsito donde se desplazan o permanecen de forma temporal, y en los lugares de destino donde se asientan por un tiempo más extendido. Describen los tipos de violencia que viven las mujeres en el proceso migratorio, destacando las experiencias vinculadas con violencia sexual, física, psicológica, económica e institucional.

Desde las historias de vida o entrevistas en profundidad, se evidencia que las violencias se cruzan con la condición de género y que van variando en intensidad, dependiendo del momento en que se encuentran en su viaje, siendo más profundas las que padecen en el sur y centro de México. También el miedo a la violación es una constante en los relatos de los textos revisados.

4.3.3. Estudios comparativos

Estudios que contrastan la situación de mujeres migrantes en diversas zonas o épocas, que dan cuenta de los cambios en las causas y formas en que se desarrollan los procesos migratorios de las mujeres. Estos textos revisados trabajan sobre la base de

estadísticas y datos cuantitativos y hacen conclusiones globales de los cambios que se han ido dando en la migración, especialmente en las motivaciones para partir, y las formas y recursos que las mujeres usan para migrar.

4.3.4. Análisis de funcionamiento de instancias del Estado

Este tipo de documentos revisados, analizan el trabajo de los entes responsables de la atención de la población migrante, y en específico de la atención de mujeres migrantes. Se trabaja principalmente con entrevistas abiertas y cerradas, encuestas y análisis de registros institucionales, desde

enfoque funcionalistas. Dichos textos aportan una mirada importante vinculada con la violencia institucional, y evidencian las limitaciones y retos que tienen las leyes, políticas e instancias de los Estados para su cumplimiento, y para lograr el respeto de los derechos humanos de la población migrante.

4.4. Enfoques epistemológicos predominantes

Es importante señalar que la mayoría de textos revisados no explicitan el posicionamiento epistemológico desde el cual se investiga o escribe, que los materiales

que plantean su enfoque epistemológico de forma abierta o que dan cuenta de su posicionamiento, se basan en:

4.4.1. Epistemología feminista

De los estudios analizados, varios textos suponen un aporte teórico y al menos seis, relacionados con la violencia hacia las mujeres migrantes, se posicionan claramente desde la epistemología feminista. Estos textos aportan una perspectiva de análisis más estructural y relacionan la migración en el contexto patriarcal y neoliberal de nuestras sociedades.

Como marco que explica la desigualdad, derivada de la asignación de roles de género, en algunos textos se usa la Teoría de Género, como marco epistemológico. No se menciona la teoría feminista y su instrumental teórico como sustento de la investigación, sino que se circunscribe a lo que denominan teoría de género, más desde la perspectiva de la cooperación internacional que desde el campo teórico feminista.

4.4.2. Enfoque de derechos humanos de las mujeres

Este enfoque se relaciona con el reconocimiento de derechos específicos de las mujeres. Se caracteriza por relatar la situación y condición de las mujeres sobre la base de la violación a sus derechos humanos en el proceso migratorio.

Por lo general son documentos que tienen un fuerte componente de denuncia de la situación de violencia y vulnerabilización que viven las mujeres migrantes, y plantean a su vez desafíos para los Estados y las instancias internacionales responsables de la materia.

4.4.3. Enfoque psicosocial

En los documentos revisados, desde la perspectiva psicosocial se encontraron textos que se posicionan desde la psicología cultural, psicología de la liberación y desde lo psicosocial comunitario. Estos enfoques aportan una mirada de profundidad a las vivencias, desde la subjetividad de las mujeres migrantes, los efectos en su salud mental y en lo relacionado con sus identidades. También abren la posibilidad de identificar los mecanismos de afrontamiento que tienen las mujeres como recursos para sobrevivir las experiencias traumáticas y

violentas de la migración. Abarcan una mirada más integral y reflexiones sobre cómo la migración es una experiencia totalizadora y que marca la vida de las mujeres.

Es importante señalar que una de las ausencias más notoria, en cuanto a enfoque, es la perspectiva intercultural, pues a pesar de que se implementan abordajes desde el feminismo y derechos humanos, existen pocos textos que integren esta perspectiva de análisis de forma más consistente.

5. RESULTADOS DE CONOCIMIENTO

A partir de los materiales revisados para la construcción del Estado del Arte, se identificó una serie de resultados o conclusiones que

nos dan cuenta “del estado o situación” en que se encuentra el tema en cuestión.

5.1. Abordaje teórico para el fenómeno de mujeres en contextos de migración

Desde los textos revisados, se encontraron aportes teóricos desde la teoría feminista, el enfoque psicosocial y desde el campo de estudios específicos de las migraciones. A continuación se explica el estado del arte en

estos aspectos, recuperando planteamientos y categorías claves que contribuyen al análisis de la problemática de la violencia contra las mujeres en contextos de migración.

5.1.1. Aportes teóricos desde los feminismos

La teoría feminista se inscribe en el paradigma epistemológico crítico, ya que se enfoca en develar la realidad, y ofrece herramientas para interpretarla y evidenciar cómo el poder patriarcal ha impuesto y normalizado una visión del mundo y de la vida, en donde las mujeres están en condiciones de inferioridad y subordinación, y se justifica y regula la violencia en su contra.

La teoría feminista nos aporta herramientas que nos permiten mirar esa realidad que ha permanecido oculta para la mayoría de las personas, debido a las visiones patriarcales impuestas y a las ciencias sociales androcéntricas. Construye un nuevo marco de referencia y análisis, y aporta categorías que nombran fenómenos que estaban invisibilizados. Ha sido una apuesta del feminismo, crear nuevas categorías como la posibilidad de nombrar lo “no nombrado” y como una forma de creación de poder que supere las categorías inamovibles de la ciencia tradicional. (Moore 2009)

Marcela Lagarde (2007) en *Los Cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas*, aporta una serie de categorías de análisis que son de enorme utilidad para el estudio de la violencia contra las mujeres en situación de migración, ya que definen las formas en que la sociedad patriarcal mandata e impone la forma de ser mujer y crea las condiciones para la violencia en su contra. El cautiverio es el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. Se concreta en la relación específica de las mujeres con el poder, y se caracteriza por la privación de la libertad, por la opresión. Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo. (Lagarde, 2007:36)

Lagarde explica **el patriarcado**, como uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma con

varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales. Se caracteriza por:

- El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres.
- La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre mujeres, basada en su competencia por los hombres.
- El fenómeno cultural del machismo basado tanto en el poder masculino patriarcal, como en la inferiorización y discriminación de las mujeres producto de su opresión.

Kate Millett, en su obra “Sexual Politic” (2010), explica además que el **patriarcado**, como sistema, se asienta también sobre un tipo de violencia de carácter marcadamente sexual, que se materializa plenamente en la violación. La violación se ha considerado tradicionalmente como ofensa de varón a varón: la profanación de la mujer “de otro”. En la violación, la agresividad, el encono, el desprecio y el deseo de ultrajar o destruir la personalidad ajena, adoptan un cariz claramente ilustrativo de lo que es la política sexual. (Millett, 2010,73). La mentalidad patriarcal ha forjado todo un conjunto de juicios sobre la mujer, que cumplen este mismo propósito, y dichas creencias se encuentran arraigadas en nuestra conciencia y condicionan nuestra forma de pensar de forma tal que pasa desapercibida y no podemos reconocerlo. (Millett, 2010:105)

El **poder**, entendiéndolo como la esencia del cautiverio de la mujer, está presente en todas las relaciones sociales, y se cristaliza en las más variadas instituciones civiles y estatales. En esa dimensión, es el espacio y el momento de tensión en el ejercicio de la dirección y el dominio de los grupos dominantes sobre el conjunto de la sociedad, tal como lo ha observado Gramsci (1975).

Surge, sin embargo en el nivel de las relaciones sociales, en lo público y en lo privado, en todos los intersticios de la vida. (Lagarde, 2007:153). El poder patriarcal no se limita a la opresión de las mujeres ya que se deriva también de la relación de dependencia desigual de otros sujetos sociales sometidos al poder patriarcal. (Lagarde, 2007:91)

La **violencia contra las mujeres** está íntimamente asociada a la construcción del patriarcado y al ejercicio del poder, ya que es la principal herramienta que ha tenido para el sometimiento de las mujeres. Sin la violencia contra las mujeres el patriarcado no existiría. Este sistema patriarcal de dominación, se perpetúa a través de la transmisión generacional de valores, estereotipos y normas desde la infancia, y hace uso de la violencia como estrategia de control del cuerpo y de la vida de las mujeres. Gerda Lerner define al patriarcado como:

“...la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importante de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él.”
(Lerner 1990)

Para Lagarde, la violencia, pero especialmente la **violencia erótica** es la síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica la violencia, el erotismo, la apropiación y el daño. Es un hecho político que sintetiza en un acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal. (Lagarde, 2007:259-260). La violación, se da en el territorio de la microfísica del poder, que es el cuerpo (Foucault 1980:142) y la violencia

es uno de los mecanismo de apropiación y de disciplina del cuerpo de todas las mujeres. (Lagarde, 2007:260)

Kate Millett, plantea que **lo personal es político**, explicando que el carácter patriarcal de la sociedad hace que las costumbres sexuales envuelvan relaciones de dominio y, por tanto, estén impregnadas de política. En el ámbito privado- que tradicionalmente se consideraba ajeno a la política- se desarrollan las relaciones de poder que están en la base del resto de las estructuras de dominación, es decir que "lo personal es político".

"Un examen objetivo de nuestras costumbres sexuales pone de manifiesto que constituyen, y han constituido en el transcurso de la historia, un claro ejemplo de relación de dominio y subordinación (...) Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de "colonización interior", más resistente que cualquier tipo de segregación. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder. Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas". (Millett, 2010:69)

Desde que nacemos, mujeres y hombres somos condicionados a cumplir con los **roles de género** que se nos asignan. Para los hombres este mandato implica crecer en la competencia y demostrar que es mejor o más que los otros. La fuerza física, la valentía y la dureza de carácter son factores valorados para "ser hombre". El uso de la violencia es enseñado, promovido y aprobado como forma de solucionar las diferencias en los ámbitos en que socializan

los hombres, tales como la familia, la escuela, el campo de fútbol o la comunidad.

"Es en la capacidad de dominar y de exhibir prestigio que se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos "masculinidad", que su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados." (Segato 2003)

Rojas (2004) explica que para los hombres, la **violencia** se encuentra en una red de experiencias físicas y culturales que, asociadas a virilidad y poder, constituyen un rasgo de la socialización masculina. Es en este proceso que la violencia contra las mujeres es legitimada socialmente y opera como un dispositivo de control sobre sus cuerpos y deseos, en un continuum que las afecta en distintas etapas de sus vidas, y que en su forma más extrema y brutal termina en muerte. De esta forma, la violencia, se convierte en un factor crucial del modelo hegemónico masculino, el cual es un rasgo esperable para todos los hombres y quienes no cumplen con esta condición son cuestionados o interpelados por la sociedad.

Por otra parte, en lo relacionado con asociar la invisibilidad con la migración y el género, hay aportes importantes de Judith Butler (2007), que propone el concepto de "cuerpo" como materialidad organizada desde "actos performativos". Tomando los conceptos de De Beauvoir y Merleau-Ponty, Butler precisa que el cuerpo es un "proceso activo de encarnación de ciertas posibilidades culturales e históricas" (Butler, 1998:298). Es decir, obliga a la representación del cuerpo femenino a convertirse en un símbolo histórico de "mujer".

Lagarde (2007) aporta la categoría de **cuerpo cautivo**, ya que el cuerpo vivido es el espacio del cautiverio de la mujer como eje de su

sexualidad, es para los otros. Los modos de ser de las mujeres son cautiverios que se caracterizan por:

- La expropiación del cuerpo, de su sexualidad y de su subjetividad
- La no conciencia y la no voluntad de la definición del sentido de sus vidas.
- El no protagonismo en la definición de su ser, ni en el de cualquier otro grupo social
- La sujeción de las mujeres a los poderes encarnados por los hombres, por las instituciones, por los otros
- La subalternidad total de su ser

La sexualidad, entendida como el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por este, constituye a los particulares, y obliga a su adscripción a grupos socioculturales genéricos y a condiciones de vida predeterminadas. La sexualidad es un complejo cultural históricamente determinado consistente en relaciones sociales, instituciones sociales y políticas, así como en concepciones del mundo, que define la identidad básica de los sujetos. (Lagarde 2007:184). La sexualidad rebasa al cuerpo y al individuo. Es un complejo de fenómenos bio-socio-culturales que incluye a los individuos, a los grupos y a las relaciones sociales, a las instituciones, y a las concepciones del mundo –sistemas de representaciones simbolismo, subjetividad, éticas diversas, lenguajes- y desde luego al poder (Lagarde 2007:185).

Otra forma de apropiación del cuerpo es la **maternidad**, que tiene como ámbito específico la vida cotidiana. (Lagarde 2007:246). La maternidad es uno de los hechos de la reproducción sociocultural y se sitúa en las relaciones sociales, es decir en la sociedad y en el Estado-o en cualquier forma de superestructura jurídico-política-, y en la

cultura. (Lagarde 2007:247). La maternidad es el conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte. (Lagarde 2007:248)

El mandato patriarcal de cumplir con el rol de madre y esposa, se considera el destino, la meta, la realización de una mujer, pero no por separado, sino a la vez, por eso Lagarde construye el término **madresposa**, que en el imaginario colectivo patriarcal, es la única vía de la felicidad. La maternidad debe ser a toda costa, a costa de la salud, del desarrollo personal y profesional, a costa del crecimiento económico, a costa de llevar una "maternidad que le resulta empobrecedora". La maternidad de la mujer no sólo es para quien tiene hijos, sino también para la que no, porque los cuidados son labor de las mujeres. Toda esta maternidad va acompañada siempre del deseo de ser amada, del deseo de ser sujeto y dejar de ser objeto.

Otra categoría vinculadas con la apropiación del cuerpo son la prostitución y la venta. **La prostitución** es definida como el comercio que hace una mujer de su cuerpo entregándose a los hombres por dinero, es decir, siempre que se conceptualiza a la prostitución en la ideología patriarcal se la define a partir de la relación mercantil del cuerpo. (Lagarde 2007:562). **La venta**, como el pago o la compra en el caso de la prostitución se caracteriza por ser una relación basada en la propiedad general de las mujeres públicas; y por ser una transacción comercial en la que se compra el desempeño de actividades eróticas y otras aleatorias realizadas por la mujer. (Lagarde 2007:566) Esta categoría es importante para visibilizar, como la transacción constituye un

núcleo de dominación y en los contextos de migración, profundiza las condiciones de subordinación a partir de la apropiación del cuerpo de las mujeres por parte de “los otros”.

Otra categoría planteada en relación con el cuerpo y la existencia vital de las mujeres es las **Presas**, entendiendo la prisión como una institución punitiva y pedagógica, ya que mediante el castigo de unos cuantos, se erige amenazadora y ejemplar, como futuro para quienes se atreven a transgredir las normas hasta pasar la tolerancia de los poderes...se trata del espacio reservado a aquellos que no aceptan el cumplimiento de las normas. La prisión excluye y cerca, contiene en el aislamiento a los sujetos que no internalizan el consenso de acuerdo con su lugar en la sociedad. (641). Un complejo de relaciones estructura el presidio femenino en torno a la propiedad de que son objeto, es decir a las diversas formas de apropiación que hacen la sociedad y la cultura por la mediación de los otros, de su cuerpo y de su subjetividad, de su autonomía (Lagarde 2007:643)

Por otra parte, la mujer como migrante cambia la dicotomía producción/reproducción asociada a lo masculino/femenino. Cambia la definición de su “cuerpo” que se desplaza de un **lugar asignado** (lo privado) hacia otros caminos (lo público), incorporando roles productivos y reproductivos a consecuencia de la migración. Es decir, la fragmentación del cuerpo de las mujeres está sujeta a dos representatividades, y desde esta dicotomía establecida puede evidenciar nuevas formas de representarse a sí misma. El cambio social que provoca la migración, rompe con la imagen simbólica que tienen de su propio cuerpo, y aunque a veces puede llegar a vulnerarlas, también tiene la potencialidad simbólica de incluir nuevos roles y nuevas perspectivas de vida.

En este marco, la **subjetividad** entendida como la particular concepción del mundo y de la vida del sujeto, está constituida por el conjunto de normas y valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo, conscientes e inconscientes, físicas, intelectuales, afectivas y eróticas, que tienen. Pero esta subjetividad es también una elaboración única que hace el sujeto de su experiencia vital (Lagarde 2007:302), que en el caso de las mujeres migrantes puede darles herramientas para afrontar las experiencias complejas que enfrentan en el contexto de la migración. **El adentro y el tiempo de las mujeres**, es el espacio de vida de las mujeres, un espacio interior; el adentro es a la vez su espacio de recogimiento y cautiverio. (Lagarde 2007:334). Adentro, por el encierro de las mujeres en la reproducción, que deriva de las tareas sociales y culturales atribuidas a su cuerpo y a su subjetividad. Adentro, además, por los espacios físicos y sociales en los cuales la mujer transita... El adentro subjetivo de la mujer corresponde a su existencia para otros, arraigada en su encierro de tal manera que incluso su interior no se construye sobre algo propio. Su contenido son siempre los otros. (Lagarde 2007:335)

Para Lagarde, la **situación de las mujeres**, expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida, desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el grupo de clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, a la conyugalidad y a la filialidad, su adscripción familia, así como los niveles de vida y acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las

preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la auto identidad y la particular concepción del mundo y de la vida. Las mujeres comparten como género la misma condición genérica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión. (Lagarde, 2007: 79)

Asimismo, la **situación de las mujeres indígenas** está definida por la conjugación de varios núcleos de relaciones opresivas, en un mundo clasista, etnocida y patriarcal. Las indígenas están sometidas a una triple opresión que se genera en tres formas de adscripción social y cultural, cada una de las cuales es opresiva: opresión de género, clasista y étnica. (Lagarde, 2007:108)

Por otra parte, la **condición de las mujeres**, es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de las circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico... está constituida por el conjunto de las relaciones de producción, reproducción y por todas las otras relaciones vitales en que están inmersas las mujeres, independientemente de su voluntad y su conciencia, por las formas en que participan ellas; por las instituciones políticas y jurídicas que las contienen y las norman, y por las concepciones del mundo que las definen e interpretan. (Lagarde, 2007):77-78)

En este sentido, **el trabajo** es una categoría que define a la humanidad del ser humano, y uno de los ejes de la antropología que permite aprehender a la mujer en su dimensión histórica como ser humano. En el trabajo se pone en acción la "naturaleza historizada en sus cuerpos. El trabajo es uno de los espacios vitales diferenciado por

género a partir de características sexuales. Pero lo más importante radica en el hecho de que hombres y mujeres se definen de manera decisiva frente al trabajo. Más aún, las formas históricas de la masculinidad y la feminidad se constituyen en torno al trabajo. (Lagarde, 2007: 111- 113). Sin embargo, la división genérica del trabajo, trajo consigo la doble opresión de las asalariadas, que pone a las mujeres al servicio de los demás, y lo configura como uno de los fundamentos de la explotación del conjunto de las clases explotadas, y de su reproducción. La doble opresión de las mujeres asalariadas encierra, pues, una contradicción social, fundamental, cuya base es la división genérica del trabajo fundada en el sexo: al tener acceso al trabajo productivo, la mujer conserva la responsabilidad del trabajo doméstico. (Lagarde, 2007:107)

Desde los feminismos negros y decoloniales, existe un aporte clave para el estudio de las mujeres en migraciones, y se relaciona con la "interseccionalidad", que fue acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, y que define como la expresión de un "sistema complejo de estructuras opresión, que son múltiples y simultáneas y que es consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento" (1995: 359). La tesis central de Crenshaw es que las mujeres negras en Estados Unidos sufren y perciben el racismo de manera muy distinta a los hombres de color, y la discriminación sexista de manera diferente al de las mujeres blancas y propone dos categorías para explicarlo: "riesgo múltiple y "opresiones entrelazadas".

Lugones (2003) plantea la necesidad epistemológica, teórica y política de la interseccionalidad de raza, clase, género y

sexualidad para entender la indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color, que ella misma denomina como mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder y del género; mujeres del tercer mundo.

Los estudios sobre interseccionalidad han sido pioneros en el intento de prestar un marco analítico que permita comprender y dar cuenta de la formación de identidades móviles y cruzadas, a partir de la articulación de la diversidad de roles y relaciones de poder, en la que cada sujeto y grupos sociales se ven inmersos. A partir de relaciones de clase, de género, culturales, etarias, posición en la familia, por tan solo nombrar algunas, las personas forjan su yo a partir de las diversas posiciones de

subordinación, dominación o de igualdad que ocupan en cada una de ellas (Muñoz Cabrera, 2011)

Por último, relacionado con las miradas decoloniales, Lagarde plantea la categoría de **sujeto histórico**, planteando que los llamados sujetos sociales son aquellos grupos que protagonizan la historia desde su especificidad. Los sujetos sociales se constituyen política y culturalmente por grupos socioculturales que a partir de sus propias características protagonizan su existencia y su acción en la sociedad y en la cultura. Proponen y actúan en la consecución de alternativas para lograr una determinada hegemonía. En ese tránsito se encuentran las mujeres y más allá de su voluntad como sujetos particulares, su experiencia trastoca el mundo. (820-821)

5.1.2. Teorías sobre migración: economía, trabajo acumulación del capital, globalización de la desigualdad, violencia sistémica y migración forzada

Cualquier fenómeno social detona múltiples teorías acerca del mismo, al respecto, sobre la migración en las últimas cuatro décadas se han escrito numerosas teorías, de las cuales, pocas –y hasta hace menos de veinte años– no hacían mención del papel protagonista de las mujeres. Los estudios tradicionales de migración, incluso los mecanismos cuantitativos han dejado de lado la participación de las mujeres en los procesos migratorios como actor social. De ahí que la visibilidad de las mujeres en la migración hacia Estados Unidos, depende de la metodología empleada y la población estudiada, es diferente cuando se hace referencia al stock de población y cuando habla de flujos migratorios (Woo, 2015).

Para Woo (2015), las teorías sobre migración variaron en el tiempo, existían los acercamientos donde predominaba la teoría neoclásica que privilegiaba las diferencias

salariales, condiciones de empleo y costos de migración como una decisión personal para maximizar el ingreso, o la Nueva Economía de la Migración que analiza las condiciones de mercados diversos (mercados laborales, mercados de futuro, mercados de capital, mercados de seguro), para reducir riesgos en el ingreso familiar; hasta las teorías que conceptualizan los procesos causales a diferentes niveles de análisis (individual, familiar, nacional e internacional) como la Teoría de Mercados Duales en donde la migración está vinculada a los requerimientos estructurales de las economías.

Algunos autores (Villafuerte, García Aguilar, 2008) analizan que el complejo migratorio que constituyen la región centroamericana y el sur de México no puede ser entendida sin comprender la reestructuración del modelo de desarrollo mundial, en donde los tratados

de libre comercio y las iniciativas en la región como el Plan Puebla-Panamá juegan un papel preponderante. En un libro coordinado por estos autores se exponen enfoques teóricos enmarcados en esta lógica: la migración cumple una función fundamental en el escenario global, que consiste en suministrar a los mercados laborales emergentes, la fuerza de trabajo necesaria, que vendría siendo un nuevo ejército de reserva a escala transnacional (Juan Artola, 2008); la condición subordinada y periférica de la región centroamericana, dentro del sistema de relaciones internacionales, crea un “regionalismo espurio”; esto es así porque la migración produce un tipo de integración a través de la estructuración de una fuerza laboral regionalizada, pero al mismo tiempo, produce una mayor diferenciación social, amplía la exclusión y aumenta la segregación socio territorial (Morales Gamboa, 2008); hay una importancia estratégica que tienen los migrantes en los países de llegada, en el proceso de acumulación de capital, la hipótesis subyacente es que las migraciones y las remesas que generan, a pesar de su creciente importancia, no provocan procesos de desarrollo en los países de origen de los migrantes; por el contrario, el costo económico y sociopolítico es muy grande, además de generar nuevas formas de dependencia. En resumen el fenómeno político ha estado acompañado de otro conjunto de transformaciones en las que podemos puntualizar la adopción de economías encadenadas a nuevas formas de

acumulación global y bajo procesos de desacumulación nacional (Villafuerte Solís, 2008).

Existe una transformación de los mercados laborales internacionales que hace necesaria la mano de obra migrante, excedente, precaria y desechable, que responda a los ciclos económicos de los países desarrollados (Woo, 2015).

Para Olivera (2008), algo que ha pasado desapercibido para la mayor parte de estudios sobre la migración con perspectiva de género, es que la migración, como estrategia de supervivencia, es ante todo una forma de violencia sistémica.

En el capitalismo actual, el mercado laboral está globalizado y las migraciones son imprescindibles para que este sistema siga operando. La sobreexplotación de la mano de obra es uno de sus recursos más viejos, y hoy es abiertamente defendido bajo el discurso de *disminuir los costos de producción*. La migración internacional juega aquí un papel importante, ya que aumenta el número de personas dispuestas a trabajar, es decir, aumenta la oferta de trabajo, y por tanto ayuda a bajar los salarios. Esto no solo disminuye los costos de las empresas que contratan a estas personas; además ayuda a bajar los niveles salariales y a empeorar las condiciones laborales del conjunto. (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012)

5.1.3. Aportes teóricos para entender situación de Mujeres en migraciones

Adriana Medina y María Dolores Rodríguez (2008) consideran que el aumento cada vez mayor de los flujos de mujeres, en la migración internacional, establece la necesidad de redimensionar este fenómeno, a fin de evidenciar las particularidades y diferencias que caracteriza la manera como

se vinculan las mujeres y los hombres en torno a la migración y a sus impactos, en términos de su condición y posición de género. Si bien de manera reciente algunos estudios enfocados a la migración internacional han empezado a incorporar elementos de análisis desde la perspectiva de

género, que permiten distinguir la importancia del papel de las mujeres en los procesos de migración, tanto en los lugares de origen como en los de destino, ello todavía resulta insuficiente.

Participación de mujeres en la migración:

Las mujeres han sido afectadas de manera específica y diferenciada por la pobreza y las políticas de ajuste estructural; han perdido sus empleos o han sido reducidas a trabajos escasamente remunerados. Migran en busca de trabajos que les permitan una vida digna para ellas y sus familias, muchas veces subempleadas. La globalización neoliberal implica una tensión con el hecho consumado de la migración, porque a la vez que desde su lógica expoliadora se restringen los flujos migratorios, estos son necesarios para el empleo de mano de obra “injustamente retribuida”

Según Roxana Volio (2007)² la presente era de globalización exhibe profundas contradicciones que afectan de manera estructural los procesos migratorios:

- a) La desaparición de las fronteras nacionales para el mercado; incluyendo capital financiero, empresas transnacionales, mercancías etc. y al mismo tiempo dichas fronteras refuerzan sus mecanismos de blindaje al libre tránsito de las personas, con lo cual se controla y restringe la movilidad de la población de un país a otro.
- b) La agudización de la polarización entre riqueza y pobreza. Debido a los avances tecnológicos, nunca antes en la historia de la humanidad se había generado tanta producción y riqueza como ahora, pero al mismo tiempo, nunca antes hubo tanta pobreza y exclusión

del desarrollo de sectores sociales tan amplios como ahora.

- c) Los avances en el reconocimiento oficial de los derechos humanos, los principios de la modernidad y las libertades ciudadanas por parte de los gobiernos democráticos y de organismos internacionales. Sin embargo, estos discursos suelen distinguirse por no contar con un anclaje y un sustento en mecanismos que los hagan exigibles; por el contrario, la realidad muestra de manera sistemática la violación a los derechos humanos y la imposibilidad del ejercicio pleno de la ciudadanía.
- d) La “aparente” preocupación de los países ricos por la agudización de la pobreza en los países “en desarrollo”; sin embargo, sus medidas y “apoyos” no disminuyen la pobreza de estos países, sino que ésta tiende a agudizarse y con ello se incrementa la migración de importantes sectores de la población en circunstancias adversas.

Al abordar el tema de la migración desde esta perspectiva teórica, es posible comprender cómo la valoración de lo masculino sobre lo femenino en los procesos migratorios, deviene del posicionamiento social, de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la feminidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones sociales construidas en torno a este fenómeno. Permite hacer visible cómo el ser hombre o mujer influye en las características y comportamiento de la migración.

Las visiones economicistas dejaban de lado la migración femenina y su participación en los flujos migratorios y en el mercado laboral. Había una reiteración de que las mujeres migraban solo por reunificación familiar. Sin

² Volio, R. (2007, agosto). *Mujeres en Movimiento y Ciudadanía: Extranjeras y Extrañas*. Ciclo de Conferencias: El Feminismo ante los Retos Globales. México, UNAM- CEICH.

embargo, la perspectiva de género nos ha permitido explicar que la migración de las mujeres tiene un patrón migratorio diferente respecto al de los hombres, son actores sociales que emigran por diversos factores, no necesariamente excluyentes, que responde a su condición de género, curso y ciclo de vida individual y familiar tales como: reunificación familiar, buscar trabajo, refugio, asilo, mejores condiciones económicas, laborales, profesionales, mayor independencia familiar, hasta huir de la violencia doméstica (Woo, 2015).

Para Olivera (2008) el género, más que un componente diferenciador de la migración, es un eje central que organiza el proceso. De esta manera, su planteamiento es ontológico pues argumenta que la misma naturaleza de la migración se construye a través y con base en el género.

En las investigaciones realizadas sobre las migraciones internacionales de mujeres y hombres, el tema del empleo continúa absorbiendo la atención. El trabajo, es la variable independiente y principal, de un segmento de la movilidad humana a través de las naciones. En lo referente a la movilidad femenina y su relación con el empleo, ha revelado una estructuración de género muy delimitada, que no sólo expresa las características y condiciones de funcionamiento de la “nueva economía”, así como de originales relaciones de poder entre el trabajo –masculino y femenino– y el capital y cambios en la organización del trabajo, sino también redefiniciones en las relaciones familiares, tradiciones y cultura. En ese sentido parcializar el binomio “trabajo y migración de mujeres” puede provocar que disminuya la atención hacia las condiciones en las que se entretienen los vínculos entre género y migración. En estos nexos, el carácter estructural de la violencia de género, así como su sistema de

desigualdades, tienen un rol configurador de los procesos migratorios, pero no se agota en ellos. De ahí la necesidad de lograr un mayor nivel de precisión sobre el papel, que en ese engranaje, juegan, entre otros, las relaciones familiares, las tareas reproductivas, las redes, las contingencias, el poder económico, las desigualdades, los privilegios, la discriminación sexual, la explotación-segmentación laboral, las políticas migratorias (Roldán, 2010)

En cuanto a los textos más enfocados en los aspectos conceptuales de la migración, y sobre todo las mujeres en este contexto, la mayoría hace énfasis en la necesidad de visibilizarlas como sujetos. Hay referencia a la ausencia de analizar la experiencia migratoria de las mujeres desde las categorías de género, cuerpo, territorialidad y las consecuencias de la globalización.

Feminización de las migraciones:

La feminización de la migración no se refiere sólo a un aumento contundente de la participación de las mujeres en la migración, sino a su participación en los movimientos poblacionales de manera autónoma. En efecto hay cada vez más mujeres que migran por un proyecto propio, ya sea que tengan o no tengan pareja. Mientras, por otro lado, se ha comenzado a reconocer la participación de las mujeres en la esfera económica, no sólo como “dependientas o parte de un grupo familiar” sino como migrantes económicas (Castro, 2010).

Para Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves (2012) es importante visualizar que en la llamada feminización de las migraciones, las mujeres se vinculan de muy diversas maneras, no solo como acompañantes de hombres migrantes, como mujeres que quedan atrás cuando ellos se van, o como migrantes en primera persona. También lo hacen como abuelas, tías o

hermanas que quedan cuidando a la familia de la mujer que migra, o que se unen a ella en el país de destino para garantizar el cuidado, o que cuando unas crecen y otras envejecen pasan de ser cuidadas a ser cuidadoras.

Son diversos los riesgos que se suman, así como los abusos y extorsiones sexuales a que se ven expuestas las mujeres tanto en su travesía como en su calidad de inmigrantes; estas situaciones expresan la condición y posición social de las mujeres, caracterizada por una situación de desigualdad sistemática. Aun así, para muchas mujeres, la migración constituye una posible salida a la pobreza y a su situación económica precaria (Cámara de diputados, 2008).

La migración femenina puede darse por búsqueda de empleo, que responde a los nichos laborales feminizados principalmente en el sector servicios, pero también puede responder a proyectos individuales y familiares. La migración de los hombres sigue muy vinculada a la demanda de mano de obra del mercado laboral y es la principal afectada en las crisis económicas. (Woo, 2015)

Cadenas globales de cuidado

En los análisis amplios que ubican que las mujeres en las migraciones se insertan de múltiples maneras, incluyendo a “las que se quedan”, existe el marco conceptual de las cadenas globales del cuidado, las cuales se forman como efecto de la crisis de los cuidados en los países más ricos, donde se crea una fuerte demanda de mano de obra de mujeres de países más desfavorecidos, que dejan a sus hijas e hijos a otras mujeres de la familia para ir a cuidar hijos ajenos en otro país (Castro, 2010).

Para Ana Silvia Monzón (2007), las cadenas globales de cuidados se caracterizan por el incremento en la demanda de trabajadoras

inmigrantes para que realicen ese rol de cuidado y el trabajo doméstico que las mujeres estadounidenses, incorporadas cada vez más al mercado laboral, no quieren o no pueden continuar asumiendo. Los efectos de la creación de estas cadenas globales de cuidado son el reforzamiento de los roles inequitativos de género y la continuidad en la separación entre las esferas pública y privada en detrimento de las mujeres.

No obstante, de manera positiva, se puede prever que las inmigrantes incorporadas a esas tareas de cuidado, contribuyan con sus valores, cosmovisiones y prácticas a construir las bases de nuevas identidades y relaciones, que a pesar de las tensiones, contradicciones, pueden mejorar su situación de vida. Cabe indicar que dichas cadenas globales o transnacionales de cuidado afectan tanto a las inmigrantes en los lugares de llegada, como a las mujeres que se quedan en los lugares de origen ya que muchas veces las primeras dejan a sus hijos e hijas al cuidado de otras mujeres

En este sentido, las cadenas de cuidados reproducen y amplifican a nivel global, la naturalización de la división inequitativa de trabajo y roles entre hombres y mujeres y se presentan como objeto privilegiado para el estudio de los mecanismos de reproducción y refuncionalización de la subordinación femenina en la globalización que, inserta en el modelo global de dominación de género, tiende a reproducirlo y profundizarlo (Castro, 2010).

Además de las razones conocidas para migrar en los lugares de origen, se debe considerar la crisis de los cuidados que viven muchos países del planeta, especialmente los de mayor renta. En estos, las mujeres aspiran a educarse y trabajar fuera de la casa, y tienen más oportunidades para hacerlo, lo que plantea el problema de resolver las tareas

asociadas al cuidado de la familia, ya que éstas han sido adjudicadas injusta y unilateralmente a las mujeres y los hombres no están haciéndose corresponsables en ellas. Estas crisis de los cuidados demandan mano de obra de bajo costo, en este caso la de las mujeres migrantes, que asumen el trabajo que antes realizaban otras mujeres de manera no remunerada. A esta demanda de mujeres que realicen trabajo doméstico se suman las precarias condiciones económicas de los países de origen. Así, la falta de oportunidades y la demanda de mano de obra femenina en otros países las empuja a migrar (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

La formulación teórica del género como categoría relacional, espacial y en contextos temporales, ha comenzado a aportar información clave en los análisis de género de la migración. Ana Silvia Monzón (2008) expone que los cambios y continuidades en los roles y relaciones de género, en el contexto de la migración, tienen expresiones contradictorias: por un lado, abren más espacios para las mujeres; y por otro, amenazan con “perpetuar patrones de desigualdades de género” (Martínez Pizarro, 2003). Estas situaciones, sumadas al surgimiento de nuevas identidades femeninas, de nuevas formas de relación y de expresión social, cultural y política vinculadas con la migración, han sido escasamente abordadas en los estudios migratorios realizados hasta ahora. Aunque existe una importante bibliografía dedicada a las causas, tendencias y efectos de la migración, ésta pretende ser neutral en términos de género y etnia, de modo que son incipientes y escasos los análisis que toman en cuenta estas dimensiones y que ubican a las mujeres como sujetas privilegiadas en las investigaciones sobre migración.

Existe una tendencia a visualizar a las migrantes como víctimas, no obstante muchas de ellas encuentran y construyen posibilidades para afirmar sus identidades, empoderarse y enfrentar situaciones adversas. Si bien no son mayoría, marcan una tendencia que es importante visibilizar. El reclamo de ciudadanía va adquiriendo cada vez más relevancia en las organizaciones de migrantes y en las instituciones que luchan a favor de sus derechos, por lo que la vinculación entre género, migración y ciudadanía, y particularmente la ciudadanía comunicativa, se hace necesaria para dar cuenta de las resistencias y construcción de subjetividad de las mujeres migrantes.

Monzón (2006), nos propone, que como todo fenómeno social, la migración también presenta matices y nos muestra historias signadas por la determinación de superar los obstáculos. Son numerosas las huellas de estas viajeras silenciosas que están resignificando derechos, vinculando personas y culturas, superando incertidumbres, legando saberes. Testimonios de mujeres exitosas que, además de contribuir a la sociedad con su trabajo remunerado o no, han tejido redes familiares y comunitarias ahora transnacionales, para que la vida continúe.

El análisis del estado del arte apunta a la necesidad de explorar junto a las mujeres sujetas, las subjetividades construidas, vigentes o alteradas en el marco de la migración: “Qué o a quiénes se deja y qué o a quienes se lleva”: emociones, pensamientos, rutinas, costumbres, comidas, historias. ¿Cómo se conecta esto con las concepciones formales de “Ciudadanía”? Sin duda este enlace podría ser una clave para que la política pública o la ley deje de ser letra muerta y adquiera algún sentido.

5.1.4. Aportes teóricos desde perspectiva psicosocial

Las identidades de las mujeres en el contexto de la migración: cambios y continuidades:

La migración constituye una experiencia que incide sobre los procesos de la identidad de género de las personas, contiene un potencial que bajo ciertos contextos, puede contribuir a la modificación sustantiva de esta identidad. Al cruzar fronteras se modifican las coordenadas de referencia individual y con respecto a los otros. Así, la migración no sólo implica desplazamientos geográficos, sino también morales, psicológicos, culturales etc. y con ello es posible, bajo ciertas circunstancias, transformar las identidades asignadas de género.

Las mujeres que migran viven una serie de experiencias que desencadenan múltiples cambios en su identidad. Un elemento central en este proceso lo constituye su inserción en el mercado laboral, porque a través de su trabajo remunerado las mujeres acceden a un contexto social que favorece un mayor control de los recursos generados, una mayor independencia en su movilidad, así como su acceso y participación en redes sociales.

La identidad no es una esencia, atributo o una propiedad intrínseca al sujeto, sino que tiene un carácter intersubjetivo y relacional, se trata de una construcción social. La identidad es un proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción con las otras personas y grupos; la identidad no es más que el lado subjetivo de la cultura. Los individuos se perciben ellos mismos en términos de ciertas categorías compartidas y culturalmente definidas, tales como la religión, género, clase, actividad, etnia,

sexualidad, nacionalidad, entre otras; que contribuyen a especificar al sujeto, así como a su sentido de identidad (Giménez, 1997).

Según Carolina de la Torre (2001) la identidad implica también sentimientos de pertenencia, y este es un elemento regulador de comportamientos, en la medida en que motivaciones, sentimientos, valores, prejuicios, actitudes se traducen en actuaciones que deben ser congruentes con esas pertenencias.

La identidad se configura en procesos evolutivos de síntesis y resíntesis, o más bien, de significación y resignificación, así como el mantenimiento de una solidaridad interna, sentimientos de pertenencia e identificación con los ideales del grupo. Dentro del proyecto migratorio, tanto para las mujeres como para hombres, el acto de demostrar al otro que yo puedo, que soy capaz, que yo conozco esto y lo interpreto, es parte esencial que va constituyendo su identidad como migrante. (Díaz, 2013).

Según la autora, las personas no solo tienen conciencia de la mismidad y continuidad, sino tienen la capacidad de reflexividad, que hace posible la crónica particular de su vida y el repensarse a sí mismas. Mediante el pensamiento y el lenguaje evalúan su lugar en el mundo, reconsideran sus vidas y son capaces de narrar su historia otorgándole continuidad.

Las crisis de identidad no solo implican cambios en los comportamientos y en las maneras de pensar; sino también, en la forma en que se interpreta la propia vida. Es en esa capacidad reflexiva, consciente para conceptualizar y sentir la mismidad, en que se basan muchas de las formas de psicoterapia o atención psicosocial. “Existen

identidades individuales y colectivas ambas son esencialmente sociales y están relacionadas de manera absoluta". La identidad está en permanente reelaboración y reconstrucción, como rasgo propio y esencial de las identidades humanas, es importante mencionar que esta se construye histórica y contextualmente.

"Cuando se habla de la identidad de un sujeto individual o colectivo hacemos referencia a procesos que nos permiten asumir que ese sujeto, en determinado momento y contexto, es y tiene conciencia de ser el mismo, y que esa conciencia de sí se expresa (con mayor o menor elaboración...) en su capacidad de diferenciarse de otros, identificarse con determinadas categorías, desarrollar sentimientos de pertenencia, mirarse reflexivamente y establecer narrativamente su continuidad a través de transformaciones y cambios" . (De la Torre 2001).

La importancia del concepto de identidad reside en comprender en su complejidad los dinámicos procesos identitarios, aplicándolo para analizar los efectos e impactos que tiene para las mujeres y niñas el contexto de migración, como es vivido, reflexionado, significado y resignificado por ellas en sus narraciones sobre las experiencias migratorias, su rol activo en ellas, y la reconfiguración subjetiva de sus proyectos de vida.

Relaciones de poder y subjetividad:

Martín-Baró (1999) en Sistema, Grupo y poder, aporta tres características esenciales del poder: 1. el poder se da en las relaciones sociales, por la naturaleza relacional del poder con frecuencia tiene un carácter de oposición y conflicto. 2. El poder se basa en la posesión de recursos. Uno de los sujetos de la relación, persona o grupo, posee algo

que el otro no posee, o lo posee en menor grado. De esta forma la relación de poder se plantea en desequilibrio. 3. El poder tiene efecto en las relaciones sociales. Un resultado obvio es el comportamiento de los sujetos involucrados, obediencia o sumisión, ejercicio de autoridad o dominio. El poder configura el quehacer de las personas o grupos.

Aporta una definición de poder basada en la definición de Weber: "Poder es aquel carácter de las relaciones sociales basado en la posesión de recursos que permite a unos realizar sus intereses, personales o de clase, e imponerlo a otros"

Erazo (2008) Aporta la vinculación de la subjetividad y el poder. La subjetividad es un campo del poder, desde la subjetividad se proveen las construcciones de sentido de las o los sujetos. Quien logre controlar, influenciar, manipular, normar o normalizar las construcciones de interpretación subjetiva de la realidad, estará en la posibilidad de controlar las acciones de los sujetos, en el ejercicio más puro del poder: determinar sobre las acciones de los otros.

Los efectos del poder en la subjetividad producen comportamientos y conductas específicas; pero también la conformación de esquemas cognitivos y disposiciones psicológicas en relación al poder. Todo ello implica actitudes, percepciones, expectativas, acciones y reacciones en relación al poder. Implica otros elementos psicosociales como una escala de valores y roles asignado socialmente. Desde una dimensión psicológica, el abuso de poder, al imponerse sobre otro, trastoca la relación social de igualdad, tiene como consecuencia la profunda crisis de las relaciones sociales, marcadas por la violencia, el miedo o la conflictividad

Violencias:

Ignacio Martín-Baró (2001) desde la psicología social aporta varios conceptos sobre el tema. Según el autor, la violencia es múltiple y se presenta en formas diversas e irreductibles, de tal forma que la violencia tiene su propia dinámica, que tiende a entrar en una dinámica de continuo crecimiento. Por ello más actualmente se habla de violencias y espiral de las violencias.

Plantea que “cuatro son los elementos constitutivos de la violencia: 1- la estructura formal del acto, ya sea instrumental o final; 2- la “ecuación personal”, es decir, aquellos elementos de la violencia que dependen de quien la realice; 3- un contexto posibilitador, tanto social-cultural como material-inmediato; y 4-un fondo ideológico que lo remite a ciertos intereses sociales.

Por otra parte, resume varios autores que plantean que la violencia es construida socialmente y que todo acto de violencia va acompañado de justificación. Esta justificación social depende de: a-su agente o sea quien la ejerza, tiene que ser considerado un agente legítimo, significa que el poder establecido le haya dado el derecho de ejercer la fuerza; b- de su víctima, cuanto más bajo es el status social conferido a una persona o grupo, más fácilmente se acepta la violencia contra ellos; c- la situación en que se realice, y del grado en que se permite, mientras mayor es el daño, más justificado tiene que parecer el acto de violencia.

En relación a la violencia institucional, o institucionalizada, reconoce que esta existe contra la población, que la misma está incorporada al ordenamiento social, y es mantenida por las instituciones sociales y que se encuentra justificada y aún legalizada en el ordenamiento normativo de los Estados.

La violencia institucional entonces “Se entiende a la luz del poder que establece el marco de la legalidad y justifica las acciones de violencia por su relación con los intereses dominantes. La violencia se enraíza así en la estructuración de los intereses de clase, que promueve su justificación o condena según su propia conveniencia”. (Martín-baró, 2001)

Aportes de la Psicología de la liberación:

Martín-baró (1998) aporta elementos para una la psicología de la liberación, que nos permiten pensar acciones psicosociales que favorezcan procesos liberadores que podrían trabajarse con las mujeres en contextos de migración. Propone tres enunciados de especial importancia:

- a) La recuperación de la memoria histórica, la lucha por la sobrevivencia de las mayorías. El discurso dominante obliga a un aquí y ahora, sin un pasado y un después; sin sacar lecciones de las experiencias. El discurso dominante estructura una realidad aparentemente natural y ahistórica. Es importante entonces encontrar las raíces de la propia identidad, tanto para interpretar el sentido de lo que es actualmente, como para vislumbrar posibilidades alternativas; sobre todo, rescatar aspectos que sirvieron ayer y servirán hoy para la liberación.
- b) Desideologizar la experiencia cotidiana, “significa rescatar la experiencia original de los grupos y personas y devolvérselas como dato objetivo, lo que le permitirá formalizar la conciencia de su propia realidad, verificando la validez del conocimiento adquirido”. Este proceso debe realizarse en un proceso de participación crítica de los o las sujetas, lo que representa

rupturas con formas dominantes de investigación y análisis.

- c) Trabajar por potenciar las “virtudes de nuestros pueblos” o en este caso las actoras de los procesos migratorios.

Maritza Montero (1991) plantea la influencia de lo político y la política en los fenómenos psicosociales, y cómo la psicología debe involucrarse en el estudio de esta interrelación. En el tema de migración, las políticas son un elemento central, pues al revisar la evolución de este fenómeno, los cambios han sido generados en gran medida como respuestas y mecanismos que las y los migrantes toman ante estas políticas que no parten de necesidades reales de las personas, mujeres, hombres, niñas, niños, ancianos, sino responden a intereses de orden político y económico de las élites que gobiernan los países y que benefician a unos pocos.

Montero retoma las ideas planteadas junto a Baró sobre la psicología política y su evolución (Montero y Martín-Baró, 1987) La psicología política en su evolución comprende tres momentos que coexisten entre sí:

- a) Política inconsciente o implícita (1965-1967) que se enfoca en los hechos sociales, que tienen una base política, pero no se visualiza esa parte política sino se atiende a partir de lo social. Se descubre entonces que lo político y la política tiene influencia en fenómenos psicosociales. Una característica de los estudios de este momento es que se enfocan en estereotipos e imágenes de los sujetos en relación a su nacionalidad y de otras nacionalidades que les influyen por su cercanía geográfica, condición política, económica, entre otras.

- b) Política consciente o explícita (1968-1982), caracterizada por ser psicología social de la política, se entra al estudio del nacionalismo y sus relaciones con un sistema social y cultural. Se ataca al mismo tiempo el estudio de temas típicamente psicopolíticos, tales como la socialización política, la participación política, bien a través del voto o de la afiliación a movimientos políticos, los efectos de la comunicación política, especialmente la propaganda electoral, en los individuos, y las denuncias y descripciones de las múltiples formas de expresión del trauma político, sobre el cual aún no se teoriza ni se desarrollan modelos explicativos.

- c) Política (1983 en adelante) se produce una redefinición del rol del psicólogo, en función del estudio del tipo de sociedad en que vive, de los efectos psicológicos que tiene el sistema social sobre los individuos y de las relaciones socioeconómicas, culturales, históricas y políticas de ese sistema social con otros en su inserción en las relaciones internacionales. (...) El trauma político adquiere una nueva dimensión: la represión, el exilio, la tortura, el miedo, las desapariciones, comienzan a ser conectados a explicaciones y modelos teóricos y a situaciones sociales macroestructurales que permiten darles una nueva proyección.

La psicología de la liberación comienza entonces por ser una psicología destinada a definir, de manera cada vez más precisa, formas para eliminar todos los impedimentos de un adecuado desarrollo, y para potenciar que cada ser humano logre la realización más plena de todas sus capacidades..., pero no

desde una perspectiva individualista, sino siempre social. Y además, debemos añadir, en relación inevitable con un sistema político. Y es aquí cuando de psicología en general, pasa a ser psicología política, puesto que para lograr esos objetivos de desarrollo social e individual, para realizar esas

capacidades, es necesaria la libertad y junto con ella, y por ella, el desarrollo de acciones y de procesos cognoscitivos de orden político, relacionados con ese sistema político en el que por acción directa o por delegación, activa o pasivamente las personas son los actores.

5.2. Contexto de origen y causas por las que migran las mujeres

5.2.1. El origen: cómo es la tierra donde nacimos

Pobreza y desigualdad en el lugar de origen:

El deteriorado nivel de vida de la mayoría de la población y la agudización en las brechas de desigualdad socioeconómica, así como las brechas de desarrollo entre países han conformado un contexto que favorece el incremento y diversificación de los flujos migratorios principalmente hacia Estados Unidos (cámara de diputados, 2008).

En el *Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias*, del Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la CIDH, la dinámica migratoria en cada país de la región presenta particularidades, pero si es posible realizar una mirada regional al contexto, más allá de lo que ocurre en México, se observa que son comunes las condiciones de inequidad, desempleo, precariedad, falta de inversión pública y privada, falta de servicios públicos y sociales, corrupción e impunidad a diversos niveles, inseguridad ciudadana, inseguridad alimentaria, diferentes tipos de violencia social y política y la ausencia de un auténtico Estado de Derecho, condiciones que obligan a migrar a miles de sus connacionales, incluidos los y las mexicanas (CIDH, 2011).

Al disminuir las capacidades de los Estados de la región, se empobreció el acceso a derechos como seguridad social, educación, trabajo, entre otros, por lo que miles de personas abandonaron, y siguen abandonando, sus comunidades y/o poblaciones, de manera particular en los municipios y estados más pobres del país. Al mismo tiempo, el libre comercio entre los países del norte, entre economías y desarrollos desiguales, destruyó cadenas de

subsistencia y autoconsumo, terminando por detonar la problemática de la migración a gran escala, no sólo hacia EUA como tradicionalmente es el caso de México, sino también en el propio país, estimulando nuevas reacciones discriminatorias. (CIDH, 2011).

En este sentido, es importante ubicar cuáles son las condiciones que provocan la migración de las mujeres, partiendo en primer lugar de las características de sus lugares del origen.

La salud de las mujeres en comunidades de origen:

El campo de la salud no sólo muestra la desigualdad social, también es un indicador significativo de distintas lógicas de subordinación, expresadas en relaciones de género que naturalizan la violencia hacia las mujeres, las prácticas de discriminación étnica y los procesos de racialización de los sujetos migrantes. (Paz, Cerda, Ledón, 2015)

Sobre el derecho a la salud en comunidades de origen, el Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias (2011) denuncia que el contagio de VIH o cualquier otra Infección de Transmisión Sexual es frecuente en las mujeres que se quedan, ya que los hombres, al regresar, pueden llegar contagiarlas (83% de las mujeres habitantes de áreas rurales en México habían tenido como única pareja sexual al esposo).

Sobre la salud emocional de las que se quedan hay pocas referencias, encontramos particularmente el acompañamiento a grupos de personas –en su mayoría mujeres–

que buscan a familiares desaparecidos. Según lo observado en el proceso organizativo de Junax ko'tantik, la población migrante no localizada o desaparecida está integrada mayoritariamente por varones, en edad productiva y que cuentan con pareja e hijos. Quienes los buscan son, mayoritariamente, mujeres que ante la nueva situación reciben no sólo la carga

5.2.2. Causas motivos y razones para migrar

Año tras año miles de mujeres toman la decisión de migrar a los Estados Unidos para mejorar sus condiciones de vida. Los motivos por los que abandonan sus países de origen son diversos: para reunirse con sus familiares, por falta de trabajo, por la pobreza, por la necesidad de independencia personal, familiar o social, para huir de situaciones de violencia doméstica o social; si son cabezas de familia, recae sobre ellas la responsabilidad económica de la supervivencia del hogar y en su país no encuentran los ingresos suficientes. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008)

Nos parece importante compartir que para Castro (2010) la categoría de causa como herramienta para acercarse a la realidad no resulta satisfactoria, porque remite a constructos teóricos deterministas y a una lógica lineal. Por ello, en sus investigaciones prefiere explorar los motivos, razones, circunstancias en que las personas actúan, toman decisiones, analizan las diversas situaciones y hacen frente a los factores de contexto tanto estructurales, de tipo económico, social y cultural, como específicos, propios de la situación personal y familiar de cada mujer. Esta óptica permite reconocer a las personas como sistemas abiertos envueltos en situaciones complejas y cambiantes. Las mujeres migrantes viven así, un proceso permanente de socialización secundaria, con interacciones múltiples y van

emocional sino que también se hacen cargo de la educación y la manutención de los hijos (Paz, Cerda, Ledón, 2015), y en Abriendo fronteras con el corazón (ECAP, Voces Mesoamericanas, Enlace Comitán, 2014) también se hace énfasis en el acompañamiento psicosocial hacia las mujeres en contextos migratorios, debido a que presentan cuadros de estrés emocional.

reelaborando en la subjetividad todos los estímulos externos, incluyendo los que transmiten los determinantes estructurales.

En prácticamente todos los textos revisados se mencionan las causas que motivan la migración, y varios de ellos recuperan la premisa de lo económico, la violencia, la reunificación familiar, entre otros. La mujer emigra por factores no económicos, sino por deseos de independencia familiar y social. Los factores sociales son los que desencadenan la emigración de la mujer: tales como la ruptura matrimonial, los embarazos prematrimoniales y la viudez (Roldán, 2010).

La emigración femenina, que acompaña a sus parejas, puede deberse a la imposibilidad de hacer frente, ellas solas, al sistema de producción agrícola, ante la ausencia de sus esposos. La desposesión del usufructo de la tierra y el empeoramiento de su situación económica y social, que lleva aparejado la separación o el repudio en determinadas sociedades, es la causa de su migración. Las mujeres emigran para mantener su papel como principales mantenedoras de la familia, y otras mujeres, incluso cuando viajan con sus esposos, es porque esperan encontrar oportunidades de empleo para ellas mismas, y perciben la migración como una oportunidad de mejorar su estatus económico (Roldán, 2010).

Los factores sociales no están separados de lo económico y productivo ya que la emigración femenina, tanto sola como unida a la del hombre, se explica por razones propias, siendo las económicas las más importantes (Roldán, 2010).

La emigración de familias y otros grupos etarios (NNA) se puede relacionar con el incremento en la pobreza en el país, desde 2000 a la fecha (2014) pasó de 41% a 52%, como resultado del modelo neoliberal que provocó la retirada del Estado en la provisión

de servicios de salud, educación, etc. (Woo, 2015).

En este sentido, en el caso de la población femenina, a las principales razones para migrar, compartidas con los colectivos masculinos (seguridad, desastres naturales y problemas económicos), se suma otra de gran relevancia, la violencia que se ejerce contra las mujeres en tanto que mujeres (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012)

5.3. Caracterización de las mujeres que migran (¿Quiénes son las mujeres que migran?)

Actualmente la migración internacional, que alcanza los 214 millones de personas (3.1 % de la población mundial), las mujeres constituyen aproximadamente la mitad (48 %) (PNUD, 2009: 28), es decir, alrededor de 103 millones, cifra equivalente a 15 % de la población mundial (Roldán, en Pérez, 2010).

En México, aproximadamente 40, 712 familias están en permanente movimiento entre las zonas de origen y las zonas receptoras. El 40 % de esta población son niños y niñas menores de 14 años. Se estima que 26% de la población mexicana es migrante y, de estos, nueve de cada diez son migrantes internos. En uno de cada dos hogares mexicanos hay migrantes y tres de cada cuatro son internos. Sobresale la migración de zonas rurales a urbanas y hacia las fronteras, así como la integración local de migrantes en tránsito. Estos migrantes internos, cuya cantidad alcanza hasta los 5 millones de personas, la mayoría de origen indígena, enfrentan condiciones donde el trabajo, las normas sanitarias, el alojamiento, el transporte y la educación son inferiores a lo señalado por las normas internacionales

(Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011).

Según el registro de aseguramientos de extranjeros sin un permiso de internación y estancia en México, detectados por el INM, 94 % de ellos fueron centroamericanos. De los 226,539 registros de centroamericanos, 42 % corresponde a migrantes de origen guatemalteco, seguidos por hondureños y salvadoreños (30 y 17 %, respectivamente), y la mayoría fueron asegurados en Chiapas, plaza a la que le siguen, en orden de frecuencia de aseguramientos, Veracruz, Oaxaca y Tabasco (INM, 2006) (citado en Nájera, 2010). Como puede verse no hay análisis diferenciado sobre las mujeres.

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2008), cuando hablamos de mujeres migrantes se deben considerar diversos grupos: Mujeres que migran en función de reunificación familiar; Mujeres que migran por su dependencia con algún varón (padre, esposo, hermanos con el que viajan o del que son acompañantes); Mujeres que buscan huir

de conflictos familiares y de esas relaciones de poder; Jóvenes solteras que se ven sin posibilidad de desarrollo en su lugar de origen; Mujeres que son cabezas de familia, que buscan otras oportunidades de subsistencia; Mujeres víctimas de redes de prostitución; Mujeres que tienen que pagar deudas familiares, varias de ellas contraídas con las redes para el traslado de emigrantes (prestamistas, bancos, coyotes) que pasaron a algún familiar anteriormente.

En datos de la EMIF Sur (2013) se observa que la migración procedente de Guatemala, en su mayoría, es masculina, pues 85.2 % de

5.3.1. Las mujeres centroamericanas que migran:

De acuerdo al Consejo Nacional de Población – CONAPO- (2013), el flujo de mujeres centroamericanas que viajan por México de forma irregular está compuesto por mujeres jóvenes, con bajo nivel de escolaridad, solteras, y, por lo general, son esposas e hijas de algún hombre que ha migrado en busca de mejores oportunidades de vida que las que tienen en sus países de origen. Este último grupo de mujeres, que se moviliza para reunirse con sus familiares que residen en Estados Unidos, enfrenta mayores vulnerabilidades debido a su situación migratoria indocumentada y de género. Se ven obligadas a viajar con mayor clandestinidad, utilizando rutas más peligrosas y exponiéndose a mayores riesgos durante el trayecto. Algunos de los riesgos que se enfrentan van desde la extorsión y el robo, por parte de grupos criminales, hasta la violencia física, la explotación laboral, sexual y la trata.

Se calcula que al menos tres de cada diez migrantes son mujeres. La temporalidad de la estancia muestra una clara diferencia entre hombres y mujeres que se acentúa de un año a otro. Ellas hacen viajes más breves

los eventos registrados en 2013 están conformados por hombres. En contraste, en ese mismo año las mujeres representan solamente el 14.8 % de este flujo y se evidencia una disminución paulatina de su participación en los últimos años, pues en 2012 representaban el 16.7 % y en 2011 el 20.5 %. En términos absolutos también se reduce la participación del flujo de las mujeres, pasando de 139 mil en 2009 a 104 mil en 2013. Esta disminución podría estar asociada a los cambios en la reglamentación migratoria que modificaron los permisos de entrada.

que los hombres. En los flujos de entrada, siete de cada diez mujeres pretendía quedarse menos de un día (INMUJERES, 2008).

A las mujeres centroamericanas que participan en el proceso migratorio, se les puede ubicar en tres grandes grupos: Mujeres que se quedan en sus lugares de origen y sus familiares están en otro país; Mujeres que viajan para trabajar de manera temporal en las zonas fronterizas de México (en Chiapas principalmente) y Mujeres que atraviesan México con el fin de llegar a Estados Unidos (INMUJERES, 2008)

Las personas que se encuentran en situación de migración en Tapachula, Chiapas, en su mayoría son mujeres guatemaltecas, con edades entre los 13 y 35 años, que llegan a emplearse en el trabajo doméstico o que van de viaje a Estados Unidos. La escolaridad de las entrevistadas, mayores de 25 años, apenas alcanza la educación primaria, y entre las indígenas guatemaltecas la escolaridad es mucho menor, ya que no estudiaron o no terminaron la primaria. (INMUJERES, 2008)

Gabriela Diaz, Gretchen Kuhner (2007) en su estudio *Mujeres Migrantes en Tránsito y Detenidas en México*, caracterizan a las mujeres de la siguiente forma:

Las mujeres migrantes son jóvenes y por lo general viven sin un esposo o pareja: Uno de los rasgos sociodemográficos comunes entre las mujeres migrantes entrevistadas era su juventud. Todas eran mujeres en edad productiva y reproductiva. Casi 70 % tenía entre 18 y 29 años de edad; de hecho, 46 % era menor de 24 años. (Aunque no entrevistamos a mujeres menores de 18 años, las estadísticas de la EMDF muestran que en 2005, 16 % de las mujeres migrantes detenidas era menor de edad, mientras que 58 % tenía entre 18 y 29 años.)

El estatus marital de las mujeres migrantes varía: 70% de las mujeres eran solteras, separadas o viudas, mientras que 40 % estaban casadas al momento de la entrevista (ya sea por la ley o costumbre). Sin embargo, sólo 24 % de las mujeres vivía con su pareja antes de migrar. En el grupo de mujeres provenientes de los países con mayor tránsito por México (Guatemala, El Salvador y Honduras), el número de mujeres que vivía con su pareja era aún más bajo (20 %). La mayoría de las mujeres vivía de forma independiente a los padres de sus hijos.

La mayor parte de las mujeres migrantes era madres, y la mayoría de ellas dejó a sus hijas e hijos en el país de origen: 74% de las mujeres detenidas tenía hijos. Casi la mitad de ellas dejó atrás a un hijo o hija menor a 5 años de edad, y 63 % de la población infantil que se quedó tenía entre 5 y 12 años de edad. Sólo 13 % de las mujeres entrevistadas viajaba con un hijo. De hecho, entre las mujeres centroamericanas, un 94 % dejó a sus hijas y hijos atrás.

Las mujeres migrantes estaban empleadas, pero buscaban trabajos mejor pagados: El estudio muestra que no son las mujeres más pobres las que migran, ni las desempleadas. Tres-cuartas partes de las entrevistadas habían trabajado al menos una vez en su país de origen y, durante el mes previo a su salida, dos-terceras partes de las mujeres estaban trabajando. Las mujeres eran activas en una amplia gama de trabajos. La tercera parte estaba dedicada al sector servicios y la quinta parte era trabajadora agrícola. Mientras que algunas eran profesionales, otras estaban empleadas en fábricas o maquilas. El ingreso anual promedio de las mujeres entrevistadas era de US \$3,875.

La decisión fue primordialmente motivada por el deseo de brindar mejor educación y condiciones materiales a sus hijas e hijos: Cerca de 80 % de las mujeres entrevistadas, entre ellas todas las madres, establecieron que su principal razón para migrar era ir a trabajar y ahorrar dinero para enviar a sus casas. Aquellas sin descendencia migraban para apoyar a otros dependientes, como padres, hermanos y sobrinos.

Otros motivos: condiciones de violencia e inseguridad tanto en la esfera privada como la pública: Algunas mujeres migrantes hablaron de violencia familiar, donde los insultos, abuso físico y, en algunos casos, sexual eran parte de sus vidas cotidianas. Mientras que algunas de estas mujeres afirmaron que la migración les brindaba un escape a la violencia, sólo una aseguró que era su principal razón para migrar. Fuera de sus casas, las mujeres expresaron miedo de ser robadas o asaltadas, o describieron un ambiente general de inseguridad pública. En el caso de las mujeres de Guatemala, Honduras y El Salvador, mucha de la violencia estaba relacionada a actividades de pandillas, como la Mara Salvatrucha o Mara 18.

En la categoría tradicional de reunificación familiar: (mujeres migrando para alcanzar a sus esposos). Sólo tres de las 14 mujeres que planeaban encontrarse con sus parejas establecieron que la reunificación era la única razón por la que decidieron migrar. En cambio, las mujeres explicaron que además de buscar unirse a sus maridos, ellas planeaban trabajar porque necesitaban el ingreso adicional.

Las mujeres decidieron migrar de forma autónoma: 70% de las mujeres decidió migrar por sí misma, y la mayoría lo hizo con el apoyo de sus familias. En una tercera parte, su decisión de migrar causó conflicto en sus hogares: Algunas se marcharon con el sinsabor de la disputa, el desacuerdo y la falta de apoyo de los suyos. Otras trataron de evitar el conflicto huyéndose en secreto, sin revelar sus planes de migrar.

Las mujeres en dirección a Estados Unidos contaban con redes familiares que las ayudaron con información y financiamiento para realizar el viaje: 79 % de las mujeres entrevistadas tenía familiares en el país de destino, y un 93 % de las centroamericanas

tenía familiares (hermanos y hermanas) en Estados Unidos; una cuarta parte mencionó a su madre o padre, y una quinta parte a su esposo. Casi la mitad tenía un pariente de segundo orden (tío o primo) o un amigo en ese país. Los familiares ayudaron a las mujeres a migrar mediante la contratación de un traficante, transfiriéndoles dinero a lo largo del camino y prometiéndoles ayuda para encontrar trabajo al llegar a su destino.

Las mujeres migrantes planeaban quedarse de forma temporal: La mayoría aseguró que planeaba permanecer en el país de destino por un periodo de entre 3 y 5 años. Consideraban este tiempo como suficiente para ahorrar dinero y proveer a sus hijas e hijos de una mejor educación y, de ser posible, construir su propia casa en su localidad.

5.3.2. Las mujeres mexicanas que migran desde Chiapas

El número de población chiapaneca que emigra hacia EU podría ser de 30,000 personas al año, de una población estatal de cuatro millones. Este es un cálculo de académicos de Ecosur en 2006, ellos mismos afirman que en menos de 10 años, unas 300 mil personas originarias de Chiapas se han asentado en EU. 65% de esta población es campesina e indígena. A las mujeres indígenas es recurrente que se les estigmatice en su lugar de origen y que se dé la discriminación cultural contra sus vestidos, sus idiomas, sus costumbres alimenticias y sus rituales y fiestas (Instituto Nacional de las Mujeres, 2008).

Hay realmente poco escrito sobre la migración de mujeres indígenas mexicanas, pero para Castro Soto (2010) es esencial tomar en cuenta otras variables que inciden en cada experiencia migratoria y en los procesos de desigualdad que las caracterizan. Se trata, principalmente, de las categorías de clase, edad, adscripción étnica y cultural.

Sobre migración indígena en el ensayo *“De Las montañas de Chiapas al Soconusco, La Selva, Cancún, y ahora a Estados Unidos”*. *Las prácticas migratorias de Los campesinos indígenas de Chiapas* (Angulo Barredo, 2008) enuncia la movilidad de los pueblos

originarios de Los Altos, de cómo las migraciones internas ceden su lugar a las de carácter interestatal, donde la población migrante se dirige preferentemente a los estados de Tabasco y Quintana Roo atraída por el *boom* petrolero y la emergencia del polo turístico de Cancún que necesita de brazos para la construcción de hoteles y el servicio en restaurantes y hoteles.

Finalmente, describe el inicio del ciclo de la migración internacional, sobre todo a Estados Unidos. Habla de la migración en general con poco énfasis en las mujeres, pero nos permite dibujar a Chiapas no sólo como tránsito o destino de migrantes, sino también como estado de origen.

Asimismo, es notable la bibliografía de Diane Rus y Jan Rus sobre migración chiapaneca, en su ensayo *La migración de trabajadores indígenas de Los Altos de Chiapas a Estados Unidos: el caso de San Juan Chamula* (2008) se advierten cambios dramáticos en la vida comunitaria de la población chamula, en donde se da un proceso de estratificación social que obedece al ingreso de las remesas y también a la formación de una nueva estructura agraria propiciada por la compra de tierras con los dólares de la migración, a las familias campesinas que no pudieron emigrar y que se encuentran en una situación de pobreza extrema. El estudio cuestiona la posibilidad de la formación de una “comunidad chamula transnacional” pero en todo caso se puede nombrar la “comunidad” chamula establecida en la costa oeste de Florida, en este sentido se debe profundizar en los flujos de las mujeres chamulas y en los impactos en las comunidades de origen en donde las mujeres “se están quedando”.

Las mujeres migrantes que han salido de Chiapas también forman parte de las familias que han migrado o se han reintegrado en Estados Unidos, después de que sus esposos

o padres han migrado en busca de trabajo. No obstante, desde las últimas décadas del siglo pasado se aprecia una clara tendencia al aumento en la migración individual de las mujeres tanto chiapanecas como transmigrantes centroamericanas. Esto se puede relacionar con la grave crisis económica y social que ha afectado a la población a partir de la década de los ochenta (Olivera, 2008).

Las mujeres que migran, según Sin Fronteras, I. A. P., son mujeres solas en búsqueda de empleo y son cabeza de familia, ya sea porque son familias monoparentales (sólo padre o madre), o bien porque son responsables del sostenimiento económico de su padre y madre e hijos (CIMAC, 2003, citado en Castro, 2010). Asimismo, las mujeres solteras y que no tienen descendencia, migran también en busca de empleo para su propio sostenimiento. En casi todos los indicadores económicos, sociales o políticos a nivel nacional, encontramos que las mujeres han estado excluidas total o parcialmente del acceso a recursos. Esta condición se observa predominantemente entre mujeres indígenas e insertas en la ruralidad. Según información del López y Danilo (2014), sólo el 21.8% de las mujeres rurales tienen acceso a la tierra.

Es interesante identificar cómo la juventud emigra según sus etapas educativas: primaria (47% Hombres, 36% Mujeres), secundaria (26.5% H, 24.% M) y diversificado (27% H, 36 % M) (PNUD, 2011-2012); los porcentajes incrementan al final de la primaria y del diversificado. Esto pone en tensión la expectativa de la educación como factor para el desarrollo, dado que a pesar de que los jóvenes terminan muchas veces el nivel diversificado, ello no les permite acceder a un empleo, y en caso que accedan, las condiciones de remuneración se encuentran debajo del salario mínimo oficial. Para las

mujeres jóvenes la situación es peor, pues el acceso a empleos es mucho más limitado.

Ofelia Woo Morales ha realizado desde hace dos décadas estudios y reflexiones sobre las mujeres migrantes mexicanas, visibilizando la presencia de ellas de manera cuantitativa a través del análisis de encuestas de mayor nivel, y también de manera cualitativa y con perspectiva de género. En el 2015 compartió reflexiones importantes sobre los flujos migratorios de mujeres, analizando básicamente la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)³.

Para Woo, esta encuesta tiene, entre otras ventajas, que se pueden observar cambios y continuidades en el desplazamiento de la población, además de permitir analizar aspectos geográficos y temporales. Por otro lado, está limitada porque capta desplazamientos, no individuos, y en particular existe una subestimación de la población femenina porque tiene un enfoque laboral (Woo, 2015).

³ La EMIF se realiza desde 1993, está diseñada para captar personas en movimiento, las instituciones que participan en ella son: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores.

5.4. La ruta migratoria de las mujeres: ¿por dónde transitan las mujeres?

5.4.1. Contexto del área por donde transitan las mujeres

El contexto no es únicamente un escenario, sino que se torna elemento referente que constituye a las personas, las condiciona y a la vez puede ser transformado por estas. En este sentido la categoría de Micro-territorio, en tanto que realidad de la movilidad fronteriza, presenta un alto grado de complejidad.

El corredor migratorio entre Centroamérica y Estados Unidos, evidencia, de manera particular, que las acciones dirigidas a acompañar a la población migrante se han diseñado pensando en los hombres migrantes. El hecho de que los centros de apoyo más numerosos (las casas del migrante) estén ubicados en la principal ruta masculina, y no cuenten con condiciones para atender las necesidades específicas de las mujeres confirma este aspecto.

El crimen organizado extorsiona a las y los migrantes durante toda la ruta migratoria: desde recargarles la extorsión a las autoridades, cuando se pisa su territorio, durante su viaje en el tren, o en los pasos ciegos, cuando se utilizan las casas de seguridad que le pertenecen al crimen organizado, y en las cuales se aloja, por tiempo indefinido, a las y los migrantes, cuando se les provee de documentación falsa, se les secuestra, se les amenaza, se les capta para la trata de personas y en algunos casos se les asesina. En las redes de crimen organizado también están incursionando las mujeres, las “cuidadoras” como se les llama. Utilizan la identidad de género y la empatía disfrazada, para funcionar como

enganchadoras y vigilantes, son parte de la estructura criminal. La actividad y el control del territorio por parte de crimen organizado, sumada a la complicidad, o en el mejor de los casos, la incapacidad de las instituciones de contrarrestarla, han generado un miedo profundo en las migrantes.

Según el Instituto nacional de las Mujeres (2008) Para entrar a México desde Guatemala hay identificadas 4 rutas:

- La del sur, que desemboca en los cruces al sur de la frontera: Ciudad Hidalgo - Tecún Umán y Talismán-El Carmen. Esta ruta había sido uno de los corredores comerciales y laborales históricamente más utilizados.
- La del centro, es la carretera paralela con la ruta del sur, pero más hacia el centro, poco después de la Sierra. Desemboca en los cruces pertenecientes a Huehuetenango, donde el principal punto es Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla.
- La del noroeste, es la que parte de la carretera oriental de Guatemala paralela con las fronteras de El Salvador y Honduras y lleva a Tikal al departamento de Petén. Desemboca principalmente en Chiapas (Frontera Corozal-Bethel) y Tabasco (El Ceibo y El Matillo-El Naranjo). Esta ruta es muy utilizada por población hondureña y ha adquirido relevancia para ir a Tabasco y a los estados de la Península de Yucatán.
- La del noreste, la cual es la entrada a México por Belice, por el Río Hondo. Es la menos utilizada y la menos vigilada. Es una ruta peligrosa porque durante mucho tiempo fue identificada como de tráfico de armas y drogas

5.4.2. La frontera sur de México

La complejidad migratoria presente en el país se intensifica en la frontera sur de México. La línea fronteriza del sur de México está conformada por 1 139 kilómetros. De los 172 puntos de internación aérea, marítima y terrestre con los que cuenta México, 48 están ubicados en la frontera sur. En cuanto a los puntos terrestres de internación, los principales son: Ciudad Hidalgo, Talismán, Unión Juárez, Mazapa de Madero, Ciudad Cuauhtémoc, Carmen Xhan, Frontera Carozal, en Chiapas; y Tenosique, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, El Ceibo y Paraíso, todos ellos en el estado de Tabasco (Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias).

En este marco, se entiende el valor estratégico de la frontera sur mexicana, ya que solamente en el Estado de Chiapas se encuentran ubicadas 15 estaciones migratorias y numerosas estancias provisionales para el aseguramiento de personas migrantes indocumentadas que existen en México (Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias).

La frontera entre Chiapas, México y los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quiché, Guatemala, se extiende a lo largo de 658.5 km, y representa el 54% de la extensión total de la frontera sur de México. El Soconusco abarca seis mil kilómetros de tierras fértiles y ha sido la región más dinámica en cuanto al crecimiento económico vinculado a la producción primaria, en particular por la exportación de productos agrícolas como el café, cacao, plátano, papaya, mango y soya. Con ello, aporta alrededor del 30% del PIB estatal, lo que representa el segundo lugar de importancia económica en la entidad sólo

después de la Región Centro de Chiapas. A pesar de la riqueza de recursos naturales y de servicios, amplios sectores de su población rural viven en condición de pobreza y alta marginalidad (Leyva y Quintino, 2012).

De acuerdo con Diana Damián (2015), en el corredor Huehuetenango-Comitán, en la frontera sur de México, las autoridades no ejercen su papel de garantizar seguridad a las personas que migran y son vistas como amenaza, no sólo por la detención sino porque pertenecen a redes de extorsión y de trata de personas. Chiapas, como Estado fronterizo, tiene varios lugares que la delincuencia organizada ha convertido en lugares de paso riesgoso: Palenque (Pakal-Ná y Chacamax), Arriaga, Tapachula, Pijijiapan, Salto de Agua, Pichucalco, Estación Juárez y Playas de Catazajá. Estos son los reconocidos en los informes y documentos oficiales. No obstante, estudios realizados por organizaciones de la Red Mesoamericana Mujer, Salud y Migración, registran que el corredor migratorio Huehuetenango-La Mesilla-Comitán es un lugar en donde las mujeres han sido asesinadas, extorsionadas, robadas, violadas y desaparecidas o cooptadas para el trabajo sexual forzado.

Tapachula, la perla del Soconusco:

Tapachula representa un enclave de desarrollo que muestra las importantes desigualdades estructurales, principalmente de carácter económico, pero también la convergencia de diferentes culturas que enriquecen el desarrollo de la región. En Tapachula se reúnen y dialogan diferentes grupos étnicos mayas (kanjobales, mam, quiché, tojobales, entre otros), grupos culturales de la zona costera y de la montaña, pero también grupos procedentes de diferentes partes del mundo: alemanes (principales propietarios de fincas de café),

libaneses y originarios de diferentes países orientales, identificados todos como “chinos”, representan a los grupos de comerciantes en la ciudad. Esta riqueza cultural se ha complejizado debido a la creciente dinámica de movilidad y migración de tránsito de ciudadanos de más de 56 países del mundo (Leyva y Quintino, 2012).

Entre 2002 y 2010, este territorio concentró el 79.4% de las entradas de extranjeros por vía terrestre reportadas en la frontera chiapaneca de Talismán (66%) y Ciudad Hidalgo (34%) fueron los principales puntos de ingreso. (Leyva y Quintino, 2012).

Tapachula es una de las ciudades fronterizas más importantes del sur de Chiapas. Hasta el año 2005 era uno de los lugares más concurridos dentro de la ruta migratoria de sur a norte, ya que era el punto de salida del tren costero de carga. Por lo tanto Tapachula era una parada obligada de miles de indocumentados que usaban el tren como medio de transporte en su tránsito al norte. El paso del huracán Stan destruyó las vías férreas, con lo cual disminuyó la afluencia de migrantes en esta zona. (Álvarez Soledad, 2010).

Características de la frontera del lado guatemalteco:

Guatemala es un país constituido por 22 departamentos y 334 municipios, cuya población para el año 2016 se estima en 16,548,167 (16 millones 548 mil 167 personas), de acuerdo a la proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE- sobre el Censo del año 2002. De este total, 51% son mujeres, y 52% vivía en localidades rurales. Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2014, el 59.3% de la población se encontraba en pobreza, es decir, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q10,218 (USD\$1,362) al año, y se agudiza en

el caso de la población indígena, en donde 4 de personas indígenas se encontraban en pobreza. (INE 2014)

La zona fronteriza más dinámica entre Guatemala y México está compuesta por cuatro departamentos del occidente: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango y Quiché, que contienen 22 municipios fronterizos. San Marcos es el departamento de mayor importancia para esta zona debido a la cantidad de población que alberga extensión territorial, número de municipios fronterizos con México, actividades económicas que comparte con Chiapas y la gran afluencia de migrantes, tanto nacionales como centroamericanos, que cruzan por esta zona para dirigirse a Estados Unidos. En este departamento destacan seis municipios fronterizos con Chiapas: Ocosingo, Ayutla, Malacatán, Tajumulco, Sibinal y Tacaná, colindantes con los municipios chiapanecos de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Unión Juárez, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero, demarcaciones que conforman la zona de mayor afluencia de personas, tanto visitantes locales, como migrantes en tránsito y trabajadores fronterizos y temporales (Nájera, 2010).

La movilidad poblacional entre Guatemala y México se puede distinguir con base en tres elementos fundamentales (Dardón, 2002; Palma, 2003, citado en Nájera, 2010):

- Direccionalidad: Sur a Norte (desde Guatemala a México y Estados Unidos de América) y Norte a Sur (desde México y Estados Unidos a Guatemala).
- Motivo de cruce: laboral, comercial, familiar, turístico, entre otros.
- Condición migratoria de cruce: documentada o indocumentada.

Se calcula que poco más de la mitad de los hogares guatemaltecos tiene un pariente

trabajando en el exterior, principalmente en Estados Unidos (OIM, 2003). Además, la cercanía con México ha contribuido a que los guatemaltecos sean el grupo más grande de extranjeros trabajando de manera temporal en este país (Nájera, 2010).

Resumiendo, la vida transfronteriza entre Guatemala y México se entiende por las fuertes relaciones socioculturales,

5.4.3. El tránsito por México

Tránsito por el interior de México: Corredor centro:

La ruta principal de quienes migran de manera irregular es la que inicia en México en Soconusco (Chiapas) y se dirige hacia Oaxaca y Veracruz por las vías del tren. Las y los migrantes centroamericanos llegan a México desde Tecún Umán en Guatemala, cruzando el río Suchiate en balsas. Antes de 2005, una vez al otro lado de la frontera se viajaba en tren desde Ciudad Hidalgo. Sin embargo, entre 2005 y finales de 2011, a causa de los daños generados por el huracán Stan, el recorrido de los trenes trasladó su inicio a Arriaga. En consecuencia, quienes migraban por esta ruta debían recorrer los 259 kilómetros hasta Arriaga en otro transporte público por carretera o a pie. Una vez en *el tren, se pasa por Ixtepec, en Oaxaca y Medias Aguas, en Veracruz cruzan Tlaxcala y Puebla y llegan a las estaciones de Xalostoc, en Ecatepec, o Lechería, en Tultitlán, en el Estado de México*. En general se ha encontrado que la mayoría de las mujeres centroamericanas evitan, en la medida de lo posible, el tren, utilizando autobús y automóvil, y tardan aproximadamente 51 días en cruzar México (IMUMI, 2012, citado en Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

El corredor más inseguro es el Centro con características geográficas de montaña y

económicas y laborales que han persistido a lo largo del tiempo, basadas en las condiciones de pobreza, empleo, subsistencia y migración. A pesar de que Chiapas y el occidente de Guatemala son estructural y políticamente distintos, ambas son las zonas de mayor pobreza y marginación al interior de su propio país (Nájera, 2010)

rodeada de ríos que agudizan el esfuerzo de caminata con mayor desgaste físico y desamparo, la seguridad no actúa y en algunos casos participa de la extorsión en los constantes patrullajes en Ciudad Cuauhtémoc, los cuales ponen en riesgo la salud y la vida de las y los migrantes. La travesía está acompañada de secuestros, robos extorsión por parte del crimen organizado, local e internacional, aunado a otros abusos por parte de las autoridades. Este corredor es en donde se violan de manera sistemática los derechos humanos.

Corredor del norte de México:

El micro-territorio más transitado y menos inseguro es el Norte. Sus características orográficas aligeran el camino y la vigilancia del Instituto Nacional de Migración que se encuentra en Carmen y Xhan, es un poco más relajada y la tensión es menor. La intervención del crimen organizado es oculto, pero no por ello menos peligroso. Las migrantes no se sienten tan amenazadas y son menos extorsionadas, los prestadores de servicios, sobre todo de salud, tienen cierta empatía con las migrantes y la atención es más amable, la población que vive en este corredor también tiene mayor aceptación a las y los migrantes y les presta apoyo en muchos casos dando agua y algo de comer.

5.4.4. Mujeres en tránsito por México

Según el Informe sobre la situación general de los derechos de la población migrante y sus familias (2011), las mujeres representan entre 10% y 30% de las personas migrantes en tránsito a través de México. De éstas, muchas viajan en formas aún más clandestinas que los hombres, lo que las hace todavía más vulnerables a las agresiones. El hecho de que las mujeres en tránsito sufran altos grados de violencia, puede tener un importante impacto en su salud mental y afectar su capacidad de desarrollar una saludable vida laboral y social en el país de destino. Una situación de tráfico se puede tornar en una situación de trata. Además de la fuerza física que se ejerce contra las mujeres en el tránsito, puede existir la intimidación psíquica, la extorsión u otras amenazas, como el daño físico y la violencia sexual como violación, insinuaciones o el acoso, con inclusión de la exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores, la prostitución forzada y la trata de personas con fines de explotación sexual.

En cuanto a la migración femenina, en los últimos cuatro años, las mujeres representaron en promedio el 13% del flujo de migrantes desde Centroamérica en tránsito por México, tomando como referencia a las personas deportadas por México y Estados Unidos. Las salvadoreñas, en particular, muestran una participación superior, con 18% en promedio. En general la proporción de mujeres podría ser mayor, si se contara con información desagregada por sexo de quienes lograron llegar y radicarse en Estados Unidos. En este periodo, la circularidad de las mujeres entre origen y destino ha disminuido gradualmente, con mayor fuerza entre las deportadas desde Estados Unidos: pasaron de 21.7% en 2009 a 8.3% en 2012. Esta disminución puede

explicarse por las mayores dificultades y los costos del desplazamiento por México y el cruce a Estados Unidos (ITAM, 2014).

Para Soledad Álvarez (2010), el uso de vías clandestinas en el tránsito de migrantes, les expone permanentemente a inauditas formas de violencia. Continua discriminación e invisibilidad, extorsiones, robos, abusos de autoridad, estafas, golpes, accidentes, machetazos, mutilaciones, secuestros, torturas, violaciones y asesinatos, son parte de las contingencias a las que está expuesta la población indocumentada que transita por las ciudades y/o pueblos fronterizos del sur chiapaneco. Esas formas de violencia no suelen distinguir entre edad, género o nacionalidad, salvo que se trate de mujeres o de menores migrantes, que viajan solas para quienes ese tránsito migratorio implica sortear peligros todavía mayores. Es tal el nivel de violencia contra esta población y la frecuencia con la que se ejerce, que parecería que ésta ha terminado "normalizándose" como parte de la vida cotidiana en las ciudades y pueblos fronterizos del sur de Chiapas.

A pesar de todo lo que viven, hay una clara falta de denuncia por parte de ellas, la situación de "irregularidad" profundiza el miedo a hablar. "Muchas veces éstas tienen miedo de contar la situación, además los conceptos de violencia entre las mujeres varían, por lo que muchas de ellas no se identifican como víctimas, cuando lo son (Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011).

Castro Soto (2010) enfatiza que la condición de migrantes en situación irregular, de pobreza y de género, las coloca en la

clandestinidad, en la sobrevivencia y en la desigualdad. Realizan su tránsito por México en un estado de vulnerabilidad y enfrentando enormes riesgos en su travesía, como verse envueltas en secuestros, tráfico y trata de mujeres para la explotación sexual, maltrato institucional y cualquier tipo de violencia.

Las condiciones inhumanas del viaje en los trenes de carga son percibidas como algo muy aceptable ante los horrores que puede tocarles vivir, desde la violación tumultuaria, a la “nueva pesadilla” de los secuestros masivos, la delincuencia organizada y los zetas, a la eventualidad de ser privadas de la libertad y ser “vendidas”(Castro, 2010).

5.5. Destinos de la ruta migratoria de las mujeres

Los destinos principales de la migración de mujeres es en primer lugar México, especialmente municipios chiapanecos fronterizos y no fronterizos, y otras entidades como Tabasco, Quintana Roo o

Campeche; en segundo lugar Estados Unidos, para este destino, México es territorio de tránsito, y en tercer lugar, Guatemala, principalmente a los departamentos fronterizos del occidente de ese país.

5.5.1. Destinos, mujeres y trabajo precario:

Es claro que la vulnerabilidad económica de las mujeres en general, derivada de su desigual acceso al poder y a recursos, las impulsa a aceptar empleos de menor prestigio y remuneración que los ocupados por varones (Olivera, 2008).

En los lugares de destino, los desequilibrios de género se manifiestan en la oferta de trabajo en condiciones peores que los hombres, más desprestigiados y peor pagados, en la escasez de programas de regularización en sectores con alta participación femenina, en la violencia sexista dentro y fuera de la pareja, en la dificultad de acceso a servicios.

Otras actividades de las mujeres migrantes en lugares de destino: la maquila, la agricultura, el procesamiento de la jaiba, en los servicios, especialmente en las cadenas del cuidado, en casas particulares o, con menos frecuencia, en empresas; en actividades informales marginales, como el comercio, sobre todo ambulante y en la

explotación sexual (Castro, 2010). Todas estas actividades con poca valoración social y con marcos regulatorios insuficientes.

La situación de una mujer migrante respecto al trabajo está condicionada por su situación de indocumentada (criminalizada, expuesta al chantaje) y por las brechas de género en la economía. En las elecciones entre las alternativas laborales marginales y estigmatizadas a las que tiene acceso, pesa el lugar del cuerpo, que tradicionalmente ha sido un recurso para pensar y llevar a cabo estrategias de sobrevivencia (incluyendo la maternidad). (Castro, 2010)

Chiapas, México como destino (El Soconusco, Tapachula):

Al carecer de los comprobantes de una estancia regular, no sólo no pueden acceder a empleos que estén inscritos en la formalidad laboral, sino que además de sumarse a la población activa que labora en la informalidad, lo harán en peores condiciones que los nativos. “Según

información proporcionada por el Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdova", quienes señalan que alrededor de 40% de las mujeres guatemaltecas se desempeñan en el trabajo doméstico, labor en la que se inician a muy temprana edad (en promedio 12 años de edad) y en la que fueron incorporadas por sus madres, abuelas, tías, etcétera, con jornadas laborales de alrededor 13 horas continuas, con mínimos descansos y con sólo un día a la semana –domingo– de asueto. Esta actividad, cabe señalar, no se encuentra reglamentada por ningún contrato y menos aún por alguna protección a su salud" (citado en Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011).

Las migrantes que se establecieron en el Soconusco, son mujeres que se *estacionaron* en esta región y que cambiaron el *american dream* por el *mexican dream*. Los estudios se han dirigido a las migrantes en tránsito y muy poco a las llamadas inmigrantes en México, especialmente a las residentes en el Soconusco. La población femenina centroamericana que decide quedarse en México es en su mayoría guatemalteca, originaria de zonas rurales (de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos), mientras que las salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses provienen de zonas urbanas. (Martínez, 2010)

Para Soledad Álvarez (2010), los espacios por donde pasan las personas migrantes no necesariamente están marginados en términos físicos, pero sí están "socialmente marginados".⁴ La autora expone en su

⁴ La autora ubica puntos particulares de estos espacios socialmente marginados en el Sur de México: por el tramo fronterizo Tecún Umán-Ciudad Hidalgo-Tapachula-Arriaga en su ruta migratoria hacia Estados Unidos. El cruce sobre el río Suchiate entre Tecún Umán —Guatemala— y Ciudad Hidalgo —México—; los albergues para migrantes; el parque central Miguel Hidalgo en Tapachula; el cruce de La

artículo elementos teóricos para analizar desde la geografía marxista y la antropología de la violencia, dichos espacios mencionados, particularmente un análisis etnográfico del parque Miguel Hidalgo de Tapachula, en donde se ha configurado un mercado para el trabajo informal de migrantes y un punto de enganche para el funcionamiento de redes de trata y tráfico de personas. Para la autora este parque no representa lo que históricamente es un cinturón de pobreza en las afueras, es un espacio en el centro de la ciudad que reproduce un modo específico de organización social desigual, donde se afirman poderes y se producen diversas prácticas cotidianas de violencias –simbólicas y no tanto– que han sido ya muy normalizadas por el Estado mexicano y la sociedad tapachulteca.

Las reflexiones de este estudio aportan elementos importantes de cómo en un espacio específico (físico e histórico) se pueden concatenar las contradicciones del proceso migratorio, la contratación bajo pocas o nulas garantías de derechos laborales, donde se asume la mano de obra injustamente remunerada como trabajadoras del hogar, denominadas socialmente como "las domésticas", el enganche para fines de explotación sexual y trata, venta de infantes e incluso tráfico de órganos, las conexiones con polleros, la discriminación por ser indígena, al referirse a las mujeres indígenas guatemaltecas como "las envueltitas"; se enfatiza las dificultades de negociación de las mujeres migrantes indocumentada, donde existe una suerte de "aceptación" a esas formas de violencia así como una actitud de servilismo y de miedo ante sus empleadores que imponen las condiciones. Y por otro lado, es también un espacio de socialización, de diversión del día de descanso, de amistad, de encuentro.

Trabajadoras del hogar:

Su salario oscila entre los mil y los mil quinientos pesos mensuales. Con horarios que van de 6 de la mañana a 7 de la noche. Tienen el día domingo de descanso. No tienen acceso a la seguridad social; si se enferman, el patrón o la patrona las llevará al médico, a alguna farmacia o ellos mismos le recetarán algún medicamento. (Martínez, 2010)

Algunos de estos trabajos se realizan “a puerta cerrada” incrementándose así la posibilidad de ser discriminadas o que se les cometan abusos, inclusive sexuales. La irregularidad migratoria en la mayoría de los casos les frena a poner denuncias ante las instituciones competentes, con lo que los círculos de la violencia se perpetúan y la impunidad se incrementa (López y Danilo, 2014).

Trabajo agrícola, las jornaleras:

En la región sur de México también se identifica la participación de la mujer migrante para obtener mejores oportunidades de vida para ella y su familia. En algunas ocasiones se emplean en sitios en donde sus derechos laborales básicos no son respetados, lo que pone en riesgo su integridad física y psicológica. En la región del Soconusco, Chiapas, hay presencia de mujeres trabajadoras agrícolas que, con sus hijos en brazos o en los últimos meses de gestación, se dedican a la fumigación de plantas de café, banano, mango, etcétera. (Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011)

Según el Instituto Nacional de Migración (INAMI), entre 1999 y 2009 ingresaron 46 mil trabajadores agrícolas temporales a la región del Soconusco. La información disponible indica que este grupo proviene de regiones rurales que presentan los mayores índices de

pobreza y marginalidad de Guatemala (departamentos de San Marcos y Huehuetenango); constituyen una población de adultos jóvenes, con una media de edad de 26.5 años, y en su mayoría hombres (76.4%). No obstante, se ha señalado un importante subregistro del número de mujeres y menores que se incorporan al trabajo agrícola (Leyva y Quintino, 2012).

En el diagnóstico realizado por el gobierno de Chiapas, 14% de las mujeres ocupadas en las actividades agrícolas se dedican al corte de café, limpieza, abono y selección de frutos. Las condiciones salariales y de vida en las plantaciones de café no son favorables. El sueldo que perciben va de los 60 a los 75 pesos diarios. Duermen en lugares denominados “galleras”, en camas de tablas, de cartón o de los sacos donde se almacena el grano. Vienen a las fincas en los meses de octubre a diciembre, principalmente. Aunque hay familias que se quedan más tiempo en las fincas, dependiendo de las necesidades del dueño (Martínez, 2010).

Sobre las mujeres que trabajan en la producción y cosecha de papaya, plátano, tabaco, palma africana, soya, sorgo, conocemos muy poco. Las mujeres que laboran en esas plantaciones, no son únicamente guatemaltecas, hay también un buen número de hondureñas y salvadoreñas. No tienen contratos, no tienen acceso a servicios de salud (por lo menos no por parte del empleador) y se trata –a diferencia de la migración al corte del café– de una migración más permanente. A ellas les pagan de 600 a 700 pesos en día sábado cada dos semanas (Martínez, 2010).

Trabajo sexual:

La región del Soconusco, en Chiapas, ha sido identificada, en diversas investigaciones, por ocupar el tercer lugar mundial de prostitución de menores. En cuanto al

trabajo sexual de mujeres centroamericanas, cabe señalar que los rasgos fenotípicos de las hondureñas y salvadoreñas las ha convertido en la población que más se localiza en esta actividad; en menor medida, también se localizan nicaragüenses y guatemaltecas. Esta actividad, básicamente, la realizan en bares, centros nocturnos –conocidos como *table dance*–, en la zona de tolerancia denominada Las Huacas, así como en la calle. (Citado en Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias, 2011).

En esta región la mayor parte de las trabajadoras sexuales migrantes provienen de Guatemala y Honduras y, en menor medida, de El Salvador, Nicaragua, Cuba, Colombia y México, y su edad oscila entre los 18 y 33 años. Ellas de forma cotidiana enfrentan situaciones de violencia, estigma y una triple discriminación al ser percibidas como mujeres, migrantes y trabajadoras sexuales. Su ambiente laboral se caracteriza por un salario bajo y un elevado consumo de alcohol y drogas, en condiciones de desprotección social. En su conjunto, estos factores las sitúan como uno de los grupos de mayor vulnerabilidad y riesgo de problemas de salud, incluidas la infección por el VIH y otras ITS (Leyva y Quintino, 2012).

Según datos de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala México (EMIF-GUAMEX), las actividades de migrantes en la frontera sur, desagregadas por sexo, dejan ver una clara segmentación del mercado de trabajo. La mayoría de hombres están empleados en actividades agrícolas y en la construcción mientras la mayoría de mujeres en el comercio ambulante y en el trabajo doméstico. Sin embargo hay que señalar una subestimación de la presencia de las mujeres en la mano de obra agrícola. Además, un dato que estas estadísticas no visibilizan es la

presencia, más o menos estable, de miles de mujeres centroamericanas en la industria del sexo, muy desarrollada en la zona fronteriza y en muchos puntos importantes de paso en los itinerarios de la migración (Castro, 2010).

Hay muchas mujeres centroamericanas en las cantinas, bares y table dances, que representan entre el 90 y el 100% de las mujeres involucradas en la industria del sexo, ya sea como meseras, teiboleras, trabajadoras sexuales, muchas de ellas atrapadas en una realidad de explotación, servidumbre, sometidas a niveles muy altos de control de sus ingresos, de su movilización, en una palabra de su vida. Es difícil, en este universo, diferenciar exactamente las situaciones de tránsito y de estadía, que muchas veces se confunden y se traslapan, por las paradas, a veces prolongadas, de las mujeres en tránsito y por la movilidad de las que deciden establecerse en México, sobre todo en el sur del país (Castro, 2010).

Trabajo en el comercio informal y Trabajo en el sector servicios.

Hay mujeres que se dedican al ambulante, vendiendo discos y películas pirata, tarjetas de telefonía celular; productos de puerta en puerta, como atoles, tamales, pan, verduras, entre otros. No se tiene un estimado de la cantidad de mujeres en este sector, ni de sus condiciones laborales y de acceso a servicios educativos y de salud (Martínez, 2010).

Las mujeres laboran como camareras de hoteles o como recepcionistas, principalmente en hoteles cuyos clientes son migrantes centroamericanos. También trabajan en fondas o pequeños restaurantes, ubicados en los diferentes mercados de la ciudad de Tapachula y en el resto de los municipios del Soconusco (Martínez, 2010).

5.5.2. Estados Unidos como destino

Datos del censo del año 2000 muestran que en Estados Unidos hay 43 millones de migrantes, el 13,5% de su población total. Alrededor de 11,6 millones, casi uno de cada tres, provienen de México. Para este momento el porcentaje de *hispanos* en el censo fue 16,3% de la población total de Estados Unidos, aumentando de 35,3 millones en 2000 a 50,5 millones en 2010 (OIM, Citado en Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

Estados Unidos es el destino más frecuente de las y los centroamericanos. Según datos de 2006, se encontraban en este país cerca de 3,3 millones de personas nacidas en Centroamérica (incluyendo a Panamá), lo cual representó el 73,6% de toda la migración de esta región (cálculos propios a partir de Estado de la Región 2008, 252). Se trata de un colectivo que ha crecido rápidamente, ya que triplicó su presencia entre 1980 y 1990, y en la siguiente década la duplicó; entre 1980 y 2009 el peso de las y los centroamericanos entre la población migrante en Estados Unidos creció de 2,5% a 7,6%; gran parte de esta población llegó en la última década, en particular quienes nacieron en Guatemala y Honduras (Migration Information Source 2012, citado en Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

Se pudo identificar que, durante los últimos años, las y los migrantes jóvenes guatemaltecos en los Estados Unidos no han permanecido en el mismo lugar, sino que existe una intensa movilidad interna. Por ese motivo alrededor del 78 % de las mujeres y el 86 % de los hombres jóvenes migrantes en los Estados Unidos se han cambiado de ciudad (López y Danilo, 2013), debido a la aplicación de leyes cada vez más restrictivas, y al aumento de las deportaciones.

Según la información analizada en el diagnóstico realizado por Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves en 2012, se pueden ubicar los siguientes hallazgos sobre el trabajo de las mujeres migrantes en Estados Unidos:

- una encuesta realizada en Nueva York en 2003 y 2004 por Domestic Worker United (DWU). Según esta encuesta, 95% de las trabajadoras domésticas participantes habían nacido en un país diferente a los Estados Unidos. 32% llevaban ocupadas en el trabajo doméstico más de 10 años y 27% llevaban en este trabajo entre 6 y 10 años y 30% entre 2 y 5 años (NYS Department of Labour, 2010). Es decir, el trabajo doméstico ha sido una importante rama de inserción laboral para las migrantes tanto en décadas pasadas como en la actualidad.
- Según otra encuesta realizada en 2010 también por DWU, focalizada en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, 39% de las entrevistadas se identificaron a sí mismas como latinas. El salario percibido por las trabajadoras domésticas en Nueva York, aquel año fue en promedio de 12,66 dólares y trabajaron, también en promedio, 44 horas semanales (NYS Department of Labour, 2010).
- las mujeres migrantes se insertan en los mercados laborales de los países de destino en condiciones desfavorables. Así, es frecuente que mujeres con niveles formativos elevados solo puedan acceder a trabajos de baja calificación o al trabajo doméstico.

En el 2010 y 2011, según la EMIF-GUAMEX analizada por Woo (2015), se evidencia que aumentó el promedio de las edades de las mujeres migrantes a Estados Unidos, estando entre los 35 y 50 años (mientras que las edades de los hombres se mantuvieron entre los 35 y 40 años. Existen varias hipótesis de este cambio, la falta de oportunidades laborales para hombres de 35 y 40 años y más, y en el caso de las mujeres porque responden a diversos ciclos de vida, en el que ellas están emigrando, no para reunirse con su marido, sino para reunirse con sus hijos; otra hipótesis, es que la falta de oportunidades obliga a las mujeres en edades avanzadas buscar mejores oportunidades de vida en Estados Unidos.

Remesas:

Si bien existe bibliografía limitada al respecto, la información con que se cuenta apunta a que las mujeres guardan patrones de comportamiento diferentes, en relación a los hombres respecto al envío de remesas. Aunque los ingresos de las mujeres migrantes tienden a ser menores a las de sus pares varones, ellas suelen enviar un mayor porcentaje de sus ingresos y en el transcurso del tiempo, son las mujeres quienes tienden a mantener de manera sostenida su patrón de envío de remesas, conservando un nexo cercano con la familia (Peña, en Suárez y Zapata, 2004, Unifem, 2006), (citado en Cámara de diputados, 2008).

Lo mismo pasa en Guatemala, según los datos de la Encuesta Nacional de Remesas 2007- se puede ver que las mujeres envían mayor número de remesas y por más tiempo que los hombres, asimismo, el uso de las mismas es mayor para inversión, ahorro, consumo intermedio y consumo básico (Cámara de Diputados, 2008).

Hay pocos estudios que hacen referencia a los impactos en la población indígena, del proceso migratorio en sus identidades culturales. Al respecto Juan Pedro Viqueira (2008) en su ensayo *Indios y Ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: un esbozo de historia demográfica de Larga duración*, expone sus preocupaciones sobre indígenas que buscan escapar de la discriminación, adoptando comportamientos propios de los mestizos, lo cual se traduce en el uso del español, como lengua principal, abandono del vestido que les identifica como indígenas de algún pueblo en particular, todo esto se interpreta en un cambio en la identidad social y se pregunta ¿Se debilitará la identidad indígena de los que se queden en sus pueblos y parajes, por la influencia que ejerzan los emigrantes que mantengan contacto con ellos?, ¿o, por el contrario, la salida de miles de hombres en edad de trabajar y las remesas que envíen a sus familiares hará viable la supervivencia de los indígenas que permanezcan en sus comunidades? Si bien no enfatiza en la situación de las mujeres, da pautas para el análisis de la migración indígena.

5.5.3. Las mujeres en situación transfronteriza... van y vienen todos los días

Pocos autores recuperan la realidad de las mujeres centroamericanas que *van y vienen todos los días* (lugares más cercanos a la frontera, como Ciudad Hidalgo y Tapachula) las cuales se insertan en una dinámica más

bien transfronteriza, cruzando la frontera muchas veces todos los días, para realizar alguna actividad como el comercio ambulante (Castro, 2010).

5.6. El Retorno

El retorno y sus condiciones es un tema poco revisado en el proceso migratorio, ya sea por sanciones administrativas, deportación, repatriación voluntaria o por decisión personal, lo evidente es que miles de mujeres regresan cada año a sus comunidades de origen.

5.6.1. El retorno y deportación en cifras

Las mujeres migrantes deportadas desde México constituyen aproximadamente 20% de las deportaciones recurrentes anuales. La mayoría de esas mujeres provienen de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), alrededor de 5% proviene de otros países de América Latina y del mundo. Estas reportan permanentemente, tanto a organizaciones civiles como religiosas, abusos de autoridades y del crimen organizado que van de la extorsión al secuestro, la trata de personas y la violación sexual (INM 2011). Las mujeres deportadas regresan al país totalmente desamparadas, sin recursos y sin apoyos para reintegrarse a sus comunidades de origen. Los programas de reinserción, tales como el Programa de Repatriación Humana del INM, no satisfacen los requerimientos básicos, por lo que son aceptados por muy pocas migrantes o lo hacen solamente con el fin de visitar a sus familiares y regresar nuevamente a EEUU (CIDH 2011).

Según datos de la EMIF Sur (2013) las autoridades mexicanas deportaron hacia Guatemala: 35 mil personas en 2012 y 29 mil en 2013. Dentro de la población devuelta se redujo la cantidad de quienes declararon tener a México como destino, y aumentó entre quienes manifestaron su intención de

Regresar, de manera forzada o voluntaria, no sólo determina las condiciones concretas en que se realiza el viaje de regreso, sino también las expectativas y proyectos de las mujeres migrantes y sus familias. Por esta razón hemos considerado importante visibilizar esta realidad migratoria (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

llegar hasta EEUU, lo que denota que más personas guatemaltecas eligen EEUU como destino para migrar y no México – EEUU ha devuelto a 49 mil migrantes en 2013. En estos datos es notoria la poca presencia de mujeres guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas en el flujo de devueltos por México. Es un hecho que el número de las mujeres en el flujo de retorno por la razón que sea, es menor respecto a los hombres, pero también puede ser resultado de una menor aprehensión por parte de las autoridades migratorias mexicanas (EMIF Sur, 2013).

Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012, ubicaron en su análisis de cifras la siguiente información que nos indica más sobre la situación de retorno:

- Según datos de la Oficina de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, a partir del año 2004 se ha contabilizado una disminución sostenida de las detenciones realizadas por la Patrulla Fronteriza, pasando de 1.189.301 personas en el año 2004 a 463.382 personas en el año 2010, reduciéndose casi a la tercera parte. No obstante, para ese mismo periodo

- el peso relativo de la representación de mujeres aumentó del 0,9% al 1,8%.
- Para ese mismo periodo las detenciones de personas de origen mexicano variaron levemente pero se mantuvo cerca del 90%, el país que tuvo menor número de personas detenidas fue Nicaragua, lo cual es explicable porque su principal destino migratorio no es Estados Unidos. El país de la región que tuvo mayor aumento en detenciones para el periodo 2004-2010 fue Guatemala, pasando de 2% a 4%.
- Con relación a las deportaciones, la tendencia es muy diferente, en el periodo 1999-2009 las deportaciones aumentaron dramáticamente para todas las nacionalidades centroamericanas, principalmente de El Salvador, Honduras y Guatemala
- Para el año 2010 México, Guatemala y Honduras fueron los países de donde provino la mayor parte de migrantes repatriados, siendo 282.003 (72,7%), 29.378 (7,5%) y 24.611 (6,3%) respectivamente (DHS, 2012)
- Según datos del Instituto Nacional de Migración de México (INM) en el año 2011 fueron re- patriadas 61.034 personas, lo cual representa una disminución de 7,2% en relación con el año 2010. Esta variación se refleja también cuando se identifican los Estados desde los cuales se están realizando las repatriaciones de un año a otro.
- Para el año 2011, el Estado donde hubo aumento de repatriaciones, con relación al año anterior, fue en Hidalgo donde aumentó 17,9%, seguido de Chiapas con un 16,1%. Los Estados donde disminuyó significativamente el flujo de personas repatriadas, fueron Tabasco que se redujo 52,7%, el Distrito Federal 22,9% y Veracruz 17,4% (INM, 2012).
- En el año 2011, los cuatro países que encabezan la lista de *extranjeros devueltos* desde México, son centroamericanos. Esta lista es encabezada por Guatemala con 31.042 personas, lo cual representa un aumento del 8,1% con relación al año 2010. En segundo lugar se encuentra Honduras con 18.746 personas, seguido de El Salvador y Nicaragua con 8.809 y 666 personas respectivamente.

5.6.2. Mujeres repatriadas en la frontera sur

Las mujeres que fueron repatriadas por las autoridades migratorias mexicanas tienen en promedio 25 años, y poco más del 84 % se concentra en el intervalo de 15 a 29 años; mientras que las que fueron detenidas y devueltas por las autoridades migratorias de EEUU, registran una edad promedio de 29 años, de las cuales ocho de cada diez tenía entre 20 y 39 años. Esta diferencia puede deberse al mayor tiempo de estancia en ese país, en comparación con quienes no concretaron su trayecto. Asimismo, al

analizar estas cifras, según país de nacimiento, se observa que las nacidas en Guatemala son más jóvenes que las originarias de Honduras y El Salvador (CONAPO, 2013)

En cuanto a la condición civil en relación a tener pareja, se observa que más de la mitad de las mujeres repatriadas eran solteras bajo ciertas modalidades: separadas, viudas, divorciadas o sin haber contraído nupcias (61.3%), y alrededor de dos de cada cinco

tenían compromiso de pareja; es decir, estaban casadas o unidas. Cabe resaltar que la proporción de solteras es mucho mayor entre las mujeres repatriadas por México que en las detenidas y devueltas por Estados Unidos (71% y 53%, respectivamente). Dicha proporción es todavía mayor entre las

5.6.3. Efectos del retorno y/o deportación

Las condiciones para las personas deportadas se agravan, sobre todo porque regresan en su mayoría, endeudadas y con las manos vacías. En el caso de las mujeres, esto ha implicado reinsertarse a sus familias y comunidades en donde de nuevo la subordinación rige las relaciones sociales. Aunado a estas condiciones se enfrentan a un mercado laboral que ofrece muy pocas -o casi nulas- oportunidades; esto ha provocado su inserción en actividades económicas que apenas les permite la sobrevivencia (López y Danilo, 2014).

Otro de los problemas identificados en las mujeres deportadas es que se hiperboliza su condición de discriminación, y que hacia ellas de refuncionalizan los estereotipos de criminalización de los migrantes, al referirse por ejemplo a “mujeres no buenas” sobre todo en comunidades endógenas. Esto se agrava ante situaciones en las que han sido sometidas a procesos judiciales de diverso tipo. Se ha registrado casos de pérdida de

5.6.4. Comunidades y familias transnacionales

Sobre esta categoría de análisis hay pocos trabajos que visibilizan cómo las mujeres contribuyen con su participación en la migración, en la construcción de espacios transnacionales, cuya característica principal es que la salida del lugar de origen de algunas/os integrantes del grupo familiar y/o de la comunidad no constituye una mera ruptura, sino que supone mantener vínculos

nacidas en Guatemala y Honduras, en comparación con las salvadoreñas (CONAPO, 2013). Los datos de la EMIF Sur indican que la mayoría de las mujeres migrantes centroamericanas tenía amigos y/o familiares en el país al que se dirigían. (CONAPO, 2013).

custodia de hijas e hijos nacidos en Estados Unidos, debido a no presentarse a las cortes judiciales, por estar detenidas o habiendo sido deportadas (López y Danilo, 2014).

La Procuraduría de los Derechos Humanos (Guatemala) ha documentado casos de trabajadoras sexuales que, han sido capturadas, enviadas al albergue de migración y deportadas sin tomar en consideración a hijas o hijos pequeños (muchas veces guatemaltecos), que se quedan al cuidado de terceras personas por períodos prolongados. Hay casos en los que algunas madres son deportadas sin sus hijas e hijos, y en otros, se ha intentado deportar a menores guatemaltecos sin algún conocido responsable. Generalmente, Migración desconoce esta situación, y las mujeres no lo expresan por temor a que les quiten a sus menores, este es uno de los motivos por los que retornan casi inmediatamente a Guatemala (López y Danilo, 2014).

materiales y simbólicos, y supone una circulación y un intercambio de bienes tangibles e intangibles. Es por lo tanto necesario dirigir la mirada hacia el papel de las mujeres en esta construcción social del espacio y en la transnacionalización de la reproducción familiar y social, en una palabra, de la vida (Castro, 2010)

En este sentido, continúa Castro (2010) que por lo general la decisión de migrar no es individual. En el proceso que lleva a las mujeres a tomar la decisión de migrar influyen múltiples variables, y una infinidad de situaciones diferentes. Sin embargo, podemos decir que la decisión de migrar, en el caso de las mujeres, y a diferencia de la construcción social de la decisión masculina de migrar, la decisión es tomada como parte de un acuerdo tomado dentro del grupo familiar. Expresión de una estrategia común, la decisión está determinada por las relaciones de poder existentes en el grupo familiar, y en ella pesan los compromisos de la mujer hacia hijas/os y otras/os integrantes de la familia.

Las decisiones de las mujeres se enmarcan en estrategias familiares, tanto en la migración de jóvenes que asumen la responsabilidad de aportar al mantenimiento de sus familias (madre, padre y hermanas/os,) así como de las mujeres con pareja o las madres solteras, para cumplir responsabilidades hacia su prole. Esto si bien no puede ser una generalidad, si arroja elementos importantes para aportar a la reflexión de cómo en la construcción de género, la responsabilidad por la familia sigue prevaleciendo (Castro, 2010).

En este contexto, el grupo familiar tiende a explotar las características consideradas femeninas, como el compromiso de la madre hacia sus dependientes y una mayor aceptación del sacrificio personal hacia sus mayores, como rasgo de su identidad de género asignada, cualidades que la llevan a postergar sus propios proyectos personales y a aceptar condiciones de trabajo muy duras para enviar recursos a la familia, y generalmente envían mayores cantidades de dinero y con mayor continuidad (Castro, 2010)

En cuanto a las familias transnacionales sí hay cambios y continuidades en las relaciones de género que afectan las subjetividades, los roles y las expectativas diferenciadas para mujeres y hombres. Las mujeres, debido a los roles asignados, son las encargadas de mantener las relaciones afectivas, los rituales familiares, son especializadas en lo que se denominan remesas sociales, mientras los hombres también invierten en remesas sociales pero estas se destinan a mantener su estatus en las comunidades, envían dinero para las fiestas del pueblo, se relacionan con las autoridades locales y eso les da prestigio, mientras el papel de las mujeres permanece invisibilizado.

5.7. Violencias que viven las mujeres en el proceso migratorio

5.7.1. Migración y reproducción del sistema patriarcal, colonialista y capitalista

Olivera (2008) reafirma que no se puede negar que las migraciones han propiciado el surgimiento y la reestructuración de subordinaciones y violencias hacia las mujeres que se perpetúan y reproducen, en una red que refuerza la normalización y naturalización de las desigualdades que se encubre tras el velo de un supuesto

desarrollo. Es decir, la participación de las mujeres en procesos migratorios, no puede entenderse sin ubicar que su condición de subordinación aumenta la explotación de su fuerza de trabajo, tanto en lo productivo como lo reproductivo y retroalimenta el ciclo de concentración de capitales. La incorporación de las etnias indígenas a la

migración, enfrentan la misma situación de abuso y sobreexplotación de que se tornan objeto las personas. Todo esto es comprensible bajo la lógica de un sistema que se basa y pervive gracias a la desigualdad, que se justifica bajo la lógica patriarcal que le da forma, le mantiene y reproduce. El sistema solventa sus crisis y asegura su continuidad, por ello, el alcance que el análisis de género puede tener como estructura jerarquizante de la migración, requiere acercarse a la realidad y enfrentar

5.7.2. Violencias en el lugar de origen

Las violencias que sufren las mujeres migrantes centroamericanas tiene varios factores estructurales . Los conflictos armados internos de los años 1980 y 1990, la política económica neoliberal y la reestructuración económica que crearon grandes cantidades de deuda externa, así como las catástrofes naturales que han ocasionado daños severos en diferentes países de Centroamérica, han deteriorado la calidad de vida de la población de esta región. Son pueblos con que padecen hambre y la pobreza generalizada ha hecho imposible para muchas personas llevar a cabo la reproducción de la vida en su tierra natal.

Otra violencia estructural la constituye la desigualdad de género. En esta región prevalece el matrimonio sin compromiso oficial, es decir, unión libre. Esta forma de

5.7.3. Violencias en el tránsito migratorio

El sexo, la condición de género y la pertenencia étnica, son condicionantes de los riesgos y la seguridad e inseguridad en el recorrido y para ser víctimas, y ese solo hecho supone discriminación y abuso por el solo hecho de ser mujeres. La experiencia migratoria de las mujeres centroamericanas

su complejidad en el terreno directo de las y los actores que la viven (Olivera, 2008).

Las centroamericanas en Chiapas están concentradas en los centros nocturnos - bares, cantinas-, en el trabajo doméstico, en el trabajo agrícola, en el comercio formal y, sobre todo, informal y son estigmatizadas por extranjeras, pobres, ignorantes, indígenas y mujeres “de la calle”. No hay políticas ni programas dirigidos a su protección.

conyugalidad ha generado miles de hogares encabezados por mujeres, ocasionando, en muchos casos, la feminización de la pobreza. La responsabilidad económica recae sobre ellas, generalmente con descendencia, y éstas buscan maneras de sobrevivir ya ni siquiera de salirse de la pobreza.

Frecuentemente, esa salida no se encuentra en el interior del país ni en la región, y esas condiciones las impulsan a partir hacia el Norte a pesar del altísimo riesgo que correrán en el camino. A parte de estas violencias estructurales, algunas mujeres sufren otra forma de violencia que contiene un componente genérico evidente: la violencia en el ámbito privado e íntimo. Frecuentemente, el motivo de partida de las mujeres centroamericanas es el maltrato severo por parte de su pareja.

no puede abordarse sin hacer referencia a la violencia que sufren. En el lugar de origen, diversas circunstancias, principalmente derivadas de las violencias estructural, simbólica y doméstica, las impulsan a abandonar su tierra natal y a sus seres queridos. En el lugar de tránsito, la

cosificación del cuerpo femenino, la posibilidad de que se convierta en elemento de transacción y por lo tanto la violación.

Oscar Castro (2010), explica que la percepción de acoso permanente es compartida por toda la población migrante. Sin embargo, en el caso de las mujeres, los imaginarios ligados a la sexualidad, como territorio primordial de la dominación masculina sobre los cuerpos de las mujeres, se manifiestan de manera extrema. No se trata solamente de resolver una necesidad física, sino de ejercer un poder de dominio y simbólico que abarca una serie de mandatos relacionados con el dominio. Las mujeres centroamericanas, específicamente de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala, que viajan por Chiapas en su camino hacia Estado Unidos, comparten algunas condiciones reconocidas como características propias de la transmigración femenina en el país, pues aunque provienen de situaciones diversas, la mayoría de veces han tenido experiencias discriminatorias y violentas, derivadas de vivir en un contexto agresivo, tanto en la pareja, familia, comunidad, sociedad, sistema político y económico.

Las tensiones y situaciones de stress a las que están sometidas durante el trayecto, la necesidad de tomar decisiones rápidas ante los riesgos que se presentan, y las adaptaciones que cada una debe ir haciendo en las creencias y valores que han orientado su vida, pueden generar conflictos entre mujeres, al poner al descubierto las diversas formas de valorar los comportamientos humanos, sobre todo en temas nodales en la migración, como lo son la moral sexual y la sexualidad.

Sonia Herrera (2013), asocia las categorías de patriarcado, capitalismo y objetualización del cuerpo femenino, planteando que la violencia es una forma cruel de negación del

otro/a y cosificación del sujeto: “La violencia específica contra las mujeres abarca así el amplio espectro que va desde las condiciones extremas de las guerras, hasta la cotidianidad del ámbito doméstico”. Dicha cosificación u objetualización de las mujeres no representa otra cosa que la negación de éstas como iguales, así como la «apropiación del cuerpo y de la sexualidad de la mujer, como pertenencia, sujeta a la voluntad del agresor para hacer lo que se desee con ella. Partiendo de esa premisa, es lógico deducir que la violencia sexual se perpetra con mayor impunidad en contextos sociales que imbrican varias opresiones (patriarcado, neoliberalismo, racismo). En estos espacios se generaliza una visión cosificada de las mujeres sin la menor censura social. El hecho de objetualizar a la mujer la convierte en un ser utilizable, y como tal, violable (e incluso eliminable).

Además de extorsionarlas y violarlas, es cada vez más frecuente que las autoridades acepten sobornos que implican en intercambio de favores sexuales que pactan con “otros”, compañeros de viaje de las mujeres, -otros migrantes, polleros o tratantes y traficantes de personas-, para permitir que todo el grupo continúe con su viaje. Estas situaciones señalan la existencia de una organización, que movida desde la lógica patriarcal de la transacción de mujeres, emplean un sistema piramidal de sobornos (integrado en las jerarquías institucionales y policíacas) que incluye además asaltos, extorsiones y secuestros realizados bajo una impunidad generalizada debido a la participación y protección de las autoridades.

Según algunos estudios, seis de cada diez mujeres son violadas en su trayecto migratorio (Belausteguigoitia y Melgar, 2008; Amnistía Internacional, 2010). Debido al gran peligro que tienen que enfrentar los/as

migrantes, esta población frecuentemente se mueve en grupo. Cuando hay mujeres, ellas están expuestas al abuso de sus compañeros, ellas mismas negocian con uno de ellos para que las protejan de los otros a cambio de ser su pareja sexual del camino. También en ocasiones estas mujeres son utilizadas como *monedas* para el pago a diferentes actores sociales, vinculados a la migración, que se aprovechan de esta población migrante indocumentada. Existe una expresión *cuerpomatic*- cuyo origen se encuentra en el significado social de un cajero automático que provee “beneficios” relacionando el cuerpo de las mujeres como moneda de cambio (Álvarez, 2010).

La violencia sexual contiene todas las formas de violencia: física, económica y psicológica. Los daños que pueden ocasionar este tipo de violencia, sobre todo cuando es tumultuaria, como suele ejercer contra las mujeres migrantes centroamericanas, son inmedibles. En este marco, se ubica la violencia que sufren las mujeres que son capturadas por redes de crimen organizado. El cuerpo de las mujeres es considerado en si mismo como botín y se transa la violencia sexual sistemática a cambio de la vida. En estos espacios fuertemente masculinizados y violentos esta transacción permite a las mujeres sobrevivir y evitar las violaciones colectivas ya que pasan de ser propiedad de todos a ser propiedad de uno solo. En la larga lista de aspectos que revictimizan a las mujeres migrantes este se convierte en uno de los más graves ya que suelen ser vistas como cómplices por ser consideradas “compañeras” de algunos de los asesinos.

Sumado a lo anterior, a menudo estas mujeres se convierten en víctimas de trata y de tráfico de mujeres. La CNDH estima que cada año son secuestradas en México 22.000 personas migrantes. Según esta misma fuente, esta actividad estaría reportando

unas ganancias anuales de 50 millones de dólares al crimen organizado. No existen datos precisos que den cuenta del número de mujeres migrantes que son secuestradas. Sin embargo, la CNDH reporta que el 15,7% de los casos de secuestro analizados en 2011 correspondían a mujeres.

Al hablar de la trata con fines de explotación sexual, podemos hablar de una “dimensión siniestra” de la globalización: “Junto a la globalización económica en sentido estricto, asistimos también a la globalización de la ciencia, la tecnología y la información; la globalización de la comunicación, (...); y, en una dimensión más siniestra, la globalización del crimen organizado (que) tiende a penetrar las instituciones de gobiernos en numerosos países, con efectos perversos considerables sobre la soberanía y la legitimidad políticas”. Esta dimensión de corrupción favorece un comercio que trasciende las fronteras e implica casi siempre a varios países. En un contexto de globalización, la trata de mujeres con fines de explotación sexual se expande favorecida por el desarrollo del turismo, la fluidificación de las fronteras y el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación como Internet. Es fácil encontrar en las páginas web de la red publicidad de mujeres en situación de trata. Y si bien la pornografía infantil por Internet es objeto de prohibiciones en la mayor parte de las legislaciones europeas y se persigue el delito clausurando incluso el acceso a determinados portales en línea, no ocurre lo mismo con la trata para la que las leyes no parecen ser ni tan rigurosas ni tan eficaces. (Kubissa 2012)

El tráfico de mujeres para la prostitución, y el uso de formas distintas de violencia para lograrlo, tiene muchos precedentes históricos. Sin embargo, en el actual tráfico de mujeres para la prostitución hay

elementos nuevos. En primer lugar, la dimensión y magnitud de la trata de mujeres es nueva. Nunca se habían destinado tantas mujeres para el consumo sexual masculino. Si bien no existen cifras claras sobre la trata, “se estima que una de cada siete mujeres en prostitución ha sido víctima de trata sexual” . En segundo lugar, la trata es parte fundamental, en términos de beneficios, del universo de las economías ilícitas, sobre las que, en parte, se edifica el actual capitalismo global, en donde se inscribe el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual en el marco de la economía criminal. En tercer lugar, la trata es un exponente de lo que Saskia Sassen denomina ‘lógicas de expulsión’, pues un millón y cuatrocientas mil mujeres y niñas son expulsadas de sus entornos familiares y culturales y arrojadas a otros contextos para que varones de todos los estratos sociales puedan acceder sexualmente a sus cuerpos. Y, en cuarto lugar, el tráfico de mujeres para la explotación sexual se está confirmando como una realidad social global que se alimenta de las estructuras patriarcales, capitalistas neoliberales y étnico-raciales. En efecto, la misoginia, la ilimitada obsesión por los beneficios económicos y su otra cara, la pobreza, además de las minorías oprimidas y los grupos vulnerables, están en el origen de la trata. (Cobo 2016)

Salud en el tránsito:

En los casos de migración indocumentada, el acceso a servicios médicos, la falta de seguro de salud y los altos costos de los servicios médicos representan riesgos importantes para la salud de los y las migrantes, en particular para las adolescentes y mujeres jóvenes.

A partir de la iniciativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), sobre programas de prevención y atención a la salud en general, y en especial a la salud

reproductiva, en las fronteras y en los países emisores y receptores de mujeres y jóvenes migrantes, René Leyva y Flor Quintana (2012) realizan un estudio y propuesta de intervención para la respuesta social a la salud de grupos móviles y migrantes en la frontera Sur de México, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva en la región del Soconusco, Chiapas.

Asimismo dicha intervención desarrolló un modelo de atención integral a la salud sexual y reproductiva para migrantes, con fines de atención o prevención del embarazo, de prevención de la violencia, incluyendo la violencia sexual, y de prevención del VIH y las ITS, así como para brindar tratamiento y cuidado a las personas migrantes que viven con SIDA. El estudio previo a la propuesta de intervención que se realizó con vinculación del sector salud público de México, evidenció las condiciones de vulnerabilidad social y riesgo relacionado con la transmisión del VIH como parte de la dinámica migratoria.

En el texto *Mirar las fronteras desde el sur. Salud y migración en la frontera México* (Paz, Cerda, Ledón, 2015), se revisan las condiciones estructurales de la frontera sur, la política migratoria y la atención a la salud de la población migrante; daños a la salud, servicios de salud y perspectiva de prestadores de servicios, percepciones de población migrante y habitantes de las localidades transfronterizas, en los tres corredores: a) Costa-Pacífico: de Tecún Umán, Guatemala a Arriaga, Chiapas, b) Central: de La Mesilla, Guatemala a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y c) Selva-Usumacinta: de El Naranjo Guatemala a Palenque, Chiapas.

La discriminación a población migrante es un hecho evidente en los servicios de salud. Ésta se incrementa en mujeres y población indígena, ambas víctimas de una seria estigmatización y exclusión social por su

condición de género o pertenencia cultural, lo cual muchas veces se imbrica en las mismas personas. Los padecimientos tienen relación con la condición migratoria, el tipo de trabajo que se desempeña, la distinción de nacionalidad y la situación diferenciada de hombres y mujeres. En el caso específico de las mujeres, sus padecimientos están asociados al trabajo en bares y establecimientos donde también se ejerce el comercio sexual. Se habla de casos de alcoholismo en las mujeres centroamericanas e infecciones de transmisión sexual (ITS). Es

5.7.4. Violencias en el lugar de destino

El camino de violencia que corren las mujeres migrantes centroamericanas no termina al llegar a su destino final. Ellas parten de su lugar de origen en busca del “sueño americano”, con el objetivo de salir de la pobreza y alcanzar a una vida digna. Sin embargo, el suelo americano no recibe a estas migrantes con los brazos abiertos, más bien se les trata como a esos *otros* “no autorizados”, empleando diversos mecanismos de exclusión.

Nicola Paper (2013) plantea que en el nivel macro, las políticas de migración muestran un cierto grado de convergencia con respecto a dos tendencias principales:

- 1) intensificación de la búsqueda de las personas altamente cualificadas.
- 2) interés en personas migrantes irregulares o indocumentadas, muchas de las cuales están representados en los tipos más bajos o no calificados de puestos de trabajo.

Las dos grandes corrientes del trabajo calificado y menos calificado (sin importar su estatus legal) están formadas por hombres y mujeres migrantes, pero con diferencias cualitativas y cuantitativas entre sí, algunas

común el contagio del virus del papiloma humano, las infecciones en vías urinarias, vaginosis por bacterias y candidiasis en genitales. Otro de los aspectos que requiere más atención, y que involucra a las mujeres, es la salud reproductiva. Se menciona que es muy frecuente la solicitud del servicio médico para los embarazos, partos y abortos (Paz, Cerda, Ledón, 2015), y el uso de inyecciones anticonceptivas de larga duración para evitar embarazos en casos de violación.

más sutiles que otras. La preocupación por la “habilidad” y “competitividad económica”, por parte de los países de destino, podría exacerbar la jerarquía ya existente de derechos y prestaciones y podría limitar los espacios para mujeres en la población existente de trabajadores migrantes calificados.

Por otra parte, la violencia simbólica de concebir a esta población no deseada como “amenaza” a la seguridad social, se traduce en diversas formas de violencia estructural. En primer lugar, aunque los/as migrantes centroamericanos/as consigan el ingreso al territorio estadounidense, el mercado laboral que se supone, les permitirá cumplir su “sueño americano” no les está abierto completamente. Debido a su estatus migratorio indocumentado, estas personas no pueden acceder a empleos bien remunerados, más bien, son explotadas laboralmente; realizan labores no calificadas, independientemente de la preparación o la profesión que tengan antes de migrar. Además, las mujeres enfrentan la segregación del mercado laboral por género, que se traduce en aún menos salario.

La violencia de género continúa en el lugar

de destino. La relación de pareja, ya sea la continuación o la nueva formación después de llegar al lugar de destino, suele convertirse en una carga adicional para las mujeres en una situación por sí adversa en su proceso migratorio. Se supone que la aplicación de leyes relacionadas con la violencia de género es más efectiva en Estados Unidos. Sin embargo, este tipo de violencia se ejerce en un ámbito íntimo y

5.7.5. Violencia institucional

Gabriela Díaz Prieto y Gretchen Kuhner (2007) plantean que la migración no representa una crisis para los estados, sino un problema de manejo y administración de los flujos. Las políticas migratorias restrictivas no regulan la migración por canales legales, ordenados y seguros, sino que han promovido la migración irregular.

Los retos se encuentran más relacionados con el contexto social, tanto en los lugares de origen de la población migrante, como en la propia frontera sur de México. La situación de violencia prevaleciente en los países implicados en el proceso migratorio, está determinando las nuevas condiciones en que éste ocurre, sobre todo de forma indocumentada. La respuesta política a la migración en México se ha vinculado a estrategias de seguridad nacional, más que al desarrollo de políticas para la atención de fenómenos demográficos, característicos del mundo contemporáneo.

En el caso de México se da la paradoja de que, si bien la migración internacional es un tema de importancia nacional, su construcción como problemática social está sesgada y hegemonizada por la dinámica de la migración México-Estados Unidos de América. La inmigración y tránsito migratorio, si bien constituyen problemáticas reales y con magnitudes importantes, no son

muchas mujeres no se atreven a denunciar, debido a la vergüenza por ser golpeadas y también al miedo de ser descubiertas y deportadas por su estatus de indocumentadas. A esto se suma el desconocimiento del idioma del lugar de destino, que las expone a muchas situaciones de discriminación, exclusión y aislamiento.

abordadas como tales, ni en el discurso político ni en el académico por parte del Estado Mexicano.

Políticas de seguridad sin visión de derechos humanos:

El análisis de textos nos habla de la necesidad de ahondar en las implicaciones de la agenda de seguridad global y su impacto en lo regional. Asimismo interpelar al concepto de seguridad y colocar, desde la mirada de las mujeres sujetas, lo que debería considerar la seguridad humana. En este sentido es necesario interpelar la pretendida universalización de los Derechos Humanos.

Frente a todo esto, por parte de los Estados, prevalece la lógica de las políticas públicas orientadas a la seguridad nacional y la soberanía, la cual constituye el eje rector de la política migratoria y en la cual se subsumen los derechos humanos. Las violencias que enfrentan las mujeres son violencias estructurales originadas en las lógicas sobre las cuales se construyen los Estados/Nación. De ahí la dificultad de una construcción de políticas, programas o leyes concebidas desde la garantía de derechos y no lo deficitario. Todo esto sugiere la necesidad de interpelar los fundamentos de las llamadas “democracias” en los diferentes “países” de origen, tránsito o destino, dado que es contradictorio proclamar la defensa

de la “democracia” como sistema, mientras se vulneran los derechos adquiridos por las personas. Asimismo es necesario visibilizar los impactos, no solo de la militarización, sino del militarismo como lógica de actuación de estructuras de control migratorio, trata de personas y crimen organizado.

Los retos a la hora de abordar riesgos vinculados a la migración como la trata o el secuestro por parte de redes de crimen organizado son numerosos. Es frecuente la revictimización de quienes son atrapadas por estas redes cuando se plantea que “se dejaron engañar” o “ya sabían a lo que iban”. La existencia de los riesgos no puede considerarse como una justificación para detener los movimientos migratorios. Por un lado, se asume que saben a que se están enfrentando y que, por tanto, hay algún grado de aceptación de las agresiones.

Por otro lado, el hecho de que, en su mayoría, estas situaciones no sean denunciadas impide que se haga algún tipo de sanción o prevención. Sin embargo, ante la impunidad imperante en México, con respecto a la violación de los derechos de las mujeres migrantes, las posibilidades de acceso a la justicia para las mujeres que han sufrido violencia sexual son muy remotas.

Citando nuevamente a Herrera (2013), en lo relacionado con “la respuesta institucional y a la atención que reciben las mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, ésta regularmente acostumbra a convertirse en una “nueva forma de maltrato” contra ellas que repercute en una gran desconfianza hacia la capacidad de las instituciones (servicios sociales, sanitarios, policiales, judiciales...) para protegerlas o resolver. Esa suspicacia redundante a su vez en la disminución de las denuncias y, por ende, en la invisibilización de este tipo de violencia”.

Son muchos los estudios que han puesto sobre la mesa el concepto de violencia institucional, ya que tras poner en conocimiento de las autoridades la agresión, son muchas las mujeres que se sienten nuevamente violentadas al toparse con actitudes de indiferencia, discriminación e inoperancia de las instituciones que en teoría tienen la responsabilidad de prevenir y/o intervenir ante casos de violencia machista de cualquier índole.

Criminalización y desprotección:

Los tres niveles de gobierno comparten la falta de iniciativa por garantizar la defensa y garantía de los derechos de las personas migrantes y sus defensores. Las autoridades migratorias obvian sistemáticamente informar a las personas que detienen, que han sido víctimas de agresiones, su derecho a obtener protección migratoria. Por otro lado, el INAMI sigue llevando a cabo los operativos de “aseguramiento”, aunque la cantidad de centroamericanas aseguradas ha disminuido notablemente y maneja una estación migratoria nueva que proporciona a las/los migrantes condiciones menos inhumanas que los locales utilizados anteriormente.

En términos generales, uno de los aspectos más notable es la absoluta incapacidad de las instituciones competentes de contrarrestar la práctica de los secuestros masivos, y son sumamente preocupantes los señalamientos sobre la complicidad de las autoridades con las bandas del crimen organizado.

Las investigaciones consultadas constatan que el Estado no distribuye eficazmente el presupuesto en materia de políticas migratorias de atención y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y combate al crimen organizado. Si bien establece posibilidades de estancia legal en el país para trabajadores migratorios y víctimas del delito (visa humanitaria), no se

favorece el sistema de acceso a la información y la creación de un clima favorable al tránsito de las personas que carecen de documentos y que no tienen la intención de radicar en el país. No hay políticas claras dirigidas a brindar garantías a mujeres perseguidas o violentadas sexualmente, ni de protección a sus derechos humanos. Las instituciones encargadas de la atención a mujeres y niñas migrantes, son ineficaces ante la violencia que viven.

Discriminación como estrategia:

La criminalización de la migración es la estrategia más eficaz para reforzar los

imaginarios de inferiorización de personas que ya viven una situación de carencia aguda de capacidades y poderes: al cruzar el río Suchiate (o cualquier otro punto de la frontera) la persona migrante pierde cualquier derecho, hasta su propia identidad, porque incluso intenta ella misma invisibilizarse, para protegerse del riesgo de una detención. Esto no quiere decir que la persona pierde sus derechos humanos, sino que pierde sus derechos de ciudadanía, indispensables para su defensa legal dentro de cualquier país (Castro, 2010) en el marco de los Derechos Humanos.

5.7.6. Maternidad como marca de género en la migración: la culpa y el dolor

Otra característica importante de la migración de mujeres es lo relacionado con la maternidad, que condiciona sus decisiones y las obliga a aceptar el pago de precios personales, incluyendo su cuerpo. Lograr el éxito de su proyecto migratorio es condición indispensable para lograr mejores condiciones de vida para sus hijos e hijas, por lo que están dispuestas a cualquier sacrificio para lograrlo. Sin embargo, las difíciles experiencias que viven en el tránsito, dejan marcas profundas en sus vidas y les modifica la forma en que se relacionan con el mundo.

Las mujeres migrantes que son madres, en muchos casos van experimentando el deterioro de la relación con sus hijas e hijos que se han quedado en el país de origen, debido a los mandatos socio-patriarcales existentes. Por una parte, hijos e hijas las culpabilizan por haberles abandonado, y por otra las mismas mujeres cargan con la culpa por no haber cumplido el mandato de la “buena madre”. A esto contribuyen las condiciones complejas del viaje que les impide la comunicación regular, ya sea por no contar con recursos económicos, por estar indocumentada, o en algunos casos por

la situación específica que están viviendo como empleadas en actividades estigmatizadas como el trabajo sexual.

Desde la sociedad se ha construido un imaginario en donde la responsabilidad de la disgregación de las familias de personas migrantes, se atribuye de forma diferente a hombres y mujeres. A las madres migrantes se les responsabiliza con mucha más dureza por ser las responsables del cuidado y de los roles reproductivos en la familia. Toda esta realidad señala como mientras las mujeres migran, las construcciones de género y sexo permanecen ancladas en las sociedades de origen, tránsito y destino. Quizá haya variantes, pero se refuncionalizan y disfrazan según las conveniencias de otros. De hecho muchas de las políticas y programas para mujeres migrantes están diseñadas para contribuir a esa refuncionalización.

Las mujeres tienen la culpa:

Poco análisis hay sobre los impactos en hijos e hijas cuando las madres migran, además de considerar contextos particulares y razones de migrar. Lo cierto es que hay alejamiento al interior de las familias, y es necesario

visibilizar y analizar estas situaciones para contrarrestar la tendencia dominante a responsabilizar las madres por la disgregación de la familia y, por consiguiente, a culpabilizarlas de un fenómeno que, lejos de causar, las mujeres padecen y, a veces, enfrentan solas y con mucha valentía (Castro, 2010).

Algunos textos enfatizan la importancia de ubicar los efectos en las subjetividades de las mujeres, así como en la salud emocional en todo lo vivido del proceso migratorio. En este

5.7.7. Las otras mujeres en las migraciones, las que se quedan

Para las mujeres, quedarse en sus comunidades a cargo de la familia nuclear, tiene implicaciones muy diversas. Por un lado tienen la responsabilidad de los reacomodos económicos, afectivos y cotidianos, a partir de la migración de su compañero. Pero además, tiene implicaciones sobre el poder y control que tanto su esposo, la comunidad, su familia y la de su cónyuge ejercen a partir de que ella *queda sola*. Según Camaño, el tiempo dedicado al cuidado de sus hijas e hijos, y el teléfono celular, se convierten en herramientas de control permanentes, utilizadas por su esposo; que garantizan que permanecerá acompañada la mayor parte del tiempo y la puede llamar en cualquier momento del día. (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

En su mayoría, pasan a formar parte del núcleo familiar de su pareja; en ese sentido los mecanismos de protección y control sobre las mujeres que se quedan tienen impactos en su vida (López y Danilo, 2014). Las mujeres que se quedan a cargo del grupo familiar cuando su compañero migra, no son reconocidas ni social ni políticamente como actoras del proceso migratorio y, cuando se las visibiliza, se hace desde el estereotipo y la culpabilización: *son tan consumistas y*

sentido, Roxana Volio (2007) señala la necesidad de realizar investigaciones que atiendan elementos como la culpa, un sentimiento que constantemente sufren estas mujeres por estar lejos de sus hijos/as y de sus familias, así como expresiones de tristeza, de nostalgia y de miedo, temas sobre los cuales no se ha estudiado a profundidad y menos aun, son contemplados en el diseño de las políticas públicas en los lugares de origen y destino de la migración (citado en Cámara de Diputados, 2008).

envidiosas que el marido tuvo que migrar para satisfacer sus caprichos, ahora que su marido se fue se la pasa en la calle; es el tipo de comentarios en las comunidades de origen respecto a estas mujeres. (Larraitz Lexartza, Ana Carcedo y María José Chaves, 2012).

El estudio de la Cámara de Diputados de México (2008) señala que elementos como la fidelidad de la mujer como pareja, es arma masculina de control. En otros casos, la mujer es sometida y juzgada por la familia ampliada (los padres del marido), mientras que el hombre mantiene su independencia y, mediante el envío de dinero, refuerza su poder patriarcal, a pesar de que el hogar en el país receptor sea monoparental y esté encabezado por una mujer. La migración y el envío de remesas ha generado cambios en el tejido social de las comunidades mexicanas, un elemento destacable es que las mujeres se han incorporado a nuevas funciones: cabezas de familia temporales, administradoras de remesas, diversificación en la participación comunitaria, y en algunos casos hasta empresarias. Este número de funciones implica para las mujeres dobles y triples jornadas de trabajo.

5.8. Efectos de la violencia y estrategias de afrontamiento de las mujeres en contextos de migración

Luego de conocer los diversos escenarios que comprende la migración, pareciera sencillo suponer algunos de estos efectos o impactos psicosociales. Sin embargo pocos estudios los muestran en voz de quienes los viven y es precisamente el interés del equipo de esta investigación mostrar aquello que pocas veces es visible y a lo que por tanto no se ha dado la atención que merece. Es claro que el aspecto psicosocial permite colocar otra mirada a las vivencias de las personas, para nombrar y reconocer con detalle lo que implica esta situación cada vez más compleja.

Para el abordaje de los elementos psicosociales se plantean dos aspectos relevantes: 1. los impactos o efectos psicosociales y 2. Los mecanismos de afrontamiento por parte de quienes están en condiciones de migración.

Se ha planteado diversas posturas en relación al enfoque psicosocial, Nieves Gómez (2014) hace referencia a la integración de los aspectos individual, familiar, social y comunitario en una persona, puesto que si hay un cambio en el aspecto individual esto afectará lo familiar y esto lo social y así sucesivamente. Es decir, las personas están integradas por los diversos contextos con los que tiene contacto en su experiencia de vida y el enfoque psicosocial considera a la persona desde esta integración.

Es importante señalar cómo se ha concebido el término “migración” desde el enfoque psicosocial para explicar el contexto en el que se está aplicando este enfoque.

Una definición de migración propuesta por Díaz (2013), citando a Ibáñez (2002) explica

que la migración es un fenómeno social (...) que construimos colectivamente, atribuyéndole características que no le son propias sino que nacen de la relación con ese fenómeno (...). La migración es un fenómeno construido por las relaciones, interacciones sociales de nosotros con los otros, representando así al nosotros como lo nuestro, lo conocido, lo familiar, en cuanto que los otros son representados como lo diferente, lo ajeno, lo desconocido, los extranjeros.

Es posible conocer a las personas migrantes sin percibir las como un problema, una amenaza o víctima, en la medida en que se les conoce psicosocialmente, reconociéndoles como protagonistas de su experiencia migratoria, y más allá de esta, desde sus realidades, su historia, sus vivencias, sus significados y sobre todo sus palabras (...) (Santamaría, 2002; en Díaz, 2013).

Pacheco (1993) en su análisis sobre la evolución psicosocial de la migración, plantea que hay aspectos que la convierten en una acción forzada. Antes de los años 80, en Centroamérica las principales motivaciones para la migración eran de carácter socio político y económico, en las cuales los principales protagonistas eran personas intelectuales o políticos que eran perseguidos por las dictadoras militares. Luego hace mención de las “migraciones económicas”, las cuales son producto de la necesidad de sobrevivir materialmente y de las limitadas oportunidades de trabajo que hay en los lugares de origen. Define la migración forzada como la dramática huida de individuos, familias y en algunos casos comunidades enteras en busca de seguridad.

Diversas investigaciones sobre el tema caracterizan a la población migrante de la década de los 80 como hombres y mujeres de escasos recursos, mayoritariamente campesinos e indígenas. El motivo central de su salida fue político; sin embargo, esta crisis sociopolítica los ha empobrecido aún más, y las características de su migración y las condiciones de precariedad en que ingresan a los países receptores, demanda la atención de problemas ligados a la sobrevivencia, alimentación, asistencia sanitaria, vivienda, etc. (Pacheco, 1993). La migración es forzada y tiene un carácter imperativo, ya que es concebida como la única forma para seguir viviendo. (Díaz, 2013)

Desde lo psicosocial, la migración forzada es entendida como un proceso dinámico que tiene diferentes fases interrelacionadas. Siendo las principales: a) expulsión, en que se elabora la decisión de salida; b) migración, en que se define la forma, tiempo y características del trayecto; c) llegada e instalación en el lugar de acogida; y d) definición, que plantea diferentes

5.8.1. Efectos de las violencias en la vida de las mujeres

El efecto de la migración posee varias dimensiones. Por un lado fortalece a las mujeres que adquieren más confianza en sí mismas y consiguen réditos económicos y reconocimiento de las demás. No obstante pagan un precio muy alto, en algunas ocasiones tan traumático que logra quebrar las estrategias de resistencia de la mujer, sumiéndola en una profunda desesperanza. De todas maneras, las migrantes van modificando, ya sea por necesidad, por lo que ven y por lo que viven, su manera de concebir la sexualidad y la moral sexual. Lo que está permitido y lo que no, lo que está

alternativas: integración, naturalización, repatriación, repoblación.

Desde la mirada de Pacheco, cada fase tiene sus particularidades en cuanto a su duración, complejidad, calidad, etc. Pero en todas se articula la influencia de las condiciones objetivas externas, con la mediatización psicosocial que la población migrante hace de esas circunstancias.

Lo anterior da pie a explicar lo que para algunas personas, son los “impactos o malestares psicosociales” explicados como los sentimientos, pensamientos o formas de relacionarse entre las personas, que se han dañado o que están afectadas. Y son producto de los diversos cambios que viven las familias a nivel relacional, económico y organizativo, por ejemplo. Gómez (2014).

Específicamente, en el caso de las mujeres en la migración, encontramos estudios que evidencian los efectos psicosociales desde las dinámicas de la migración: origen, tránsito, destino.

bien y lo que está mal, y que la necesidad hace transgredir los valores aceptados socialmente.

La capacidad que puedan tener las mujeres en situación de migración para poder interpretar y asimilar las violencias sufridas, dependerá de la gravedad de dichas violencias y de las fortalezas, herramientas y apoyos con los que cuenten, para dejar atrás estas experiencias, sanar y olvidar, ya sea que se detengan, regresen a su comunidad de origen o decidan continuar el viaje.

5.8.2. Impacto en las subjetividades de las mujeres

Hay textos recientes que aportan al debate sobre el impacto de las mujeres migrantes en sus subjetividades, lo cual contribuye a humanizar a las sujetas. En este sentido, Castro (2010) enuncia en su estudio *Mujeres transmigrantes* que la migración provoca rupturas constantes y sucesivas que van incidiendo en la identidad de género de las mujeres y en sus proyectos de vida, estimulando su capacidad creativa de adaptación y de modificación de esos proyectos para cumplirse, sorteando las dificultades que se les presentan desde un fuerte grado de vulnerabilidad. Asimismo, explora los riesgos que han tenido que asumir, las fortalezas de que disponen a nivel personal y la influencia que ejercen en el desarrollo de sus proyectos y de sus vidas las interacciones con diferentes actores, algunos solidarios otros hostiles, sus compañeras/os de viaje, vecinas/os solidarias/os, instituciones públicas, bandas de delincuencia.

Roldán y Pérez plantean que la feminización, entendida como el proceso de incorporación de las mujeres, de forma independiente, a las migraciones, se inscribe en la creciente tercerización de las economías, particularmente la expansión del mercado laboral para servicios personales, que crea una demanda específica de mano de obra femenina. Así, la migración laboral de mujeres muestra cómo el género se entrecruza con otras formas de segregación para facilitar su explotación económica, relegando a un gran número de mujeres en ocupaciones sumamente importantes, frente a la incorporación de las nativas a la población económicamente activa y al envejecimiento de la población, pero, por

cuestiones clasistas y racistas, conservan un estatus de servilismo (domésticas y cuidadoras) y degradación (trabajadoras sexuales)

Lo que distingue a las mujeres migrantes, es la posibilidad de diferenciarse del resto de los flujos migratorios, lo cual debería ser reconocido como una identidad que se forma, se mantiene y se manifiesta en y por los procesos de interacción y comunicación social (Habermas, 1987: 145). Ellas desempeñan una serie de papeles socialmente reconocidos que les dan sentido de pertenencia a determinados grupos, que las reconocen como miembros, que las dota de una experiencia y trayectoria de vida. La identidad de estas mujeres, ante los recientes procesos de visibilización, ha alcanzado un reconocimiento social pese a los limitados avances en su conocimiento.

Todo parece indicar que la posible configuración de la identidad de las mujeres migrantes se encuentra hetero-dirigida, es decir, que ellas empiezan a ser identificadas y reconocidas como diferentes por los demás, pero todavía no aciertan a construir un reconocimiento autónomo (Melucci, 1991), en tanto mujeres en migración. Sin embargo, el conocimiento que se tiene de ellas “desde fuera”, también es restringido, ya que la incorporación de las mujeres a la migración no significa la pérdida de su identidad (asumida y/o asignada), no son sólo mujeres en migración. Su identidad “originaria” perdura en el tiempo y en el espacio, respondiendo a la dialéctica entre permanencia y cambio, continuidad y discontinuidad.

5.8.3. La identidad en las experiencias migratorias

La importancia del concepto de identidad reside en comprender, en su complejidad, los dinámicos procesos identitarios, aplicándola para analizar los efectos e impactos que tiene para las mujeres y niñas el contexto de migración. Cómo es vivido, reflexionado, significado y resignificado por ellas en sus narraciones de las experiencias migratorias, su rol activo en ellas, y la reconfiguración subjetiva de sus proyectos de vida.

En cuanto a las migrantes, perciben su identidad y sienten desde su posición de mujeres, extranjeras, en su gran mayoría indocumentadas, guatemaltecas, hondureñas, salvadoreñas, nicaragüenses, indígenas –en su caso– y trabajadoras, entre otros elementos que las distinguen. Estas condiciones, que no son inamovibles en el tiempo y los espacios, no necesariamente significan un cambio en su identidad, sino, más bien, una recomposición de la misma en su búsqueda de amoldarse a los contextos adversos y provechosos que se presentan en las condiciones de la migración.

En el fenómeno migratorio se reproduce la concepción que fundamenta históricamente la división sexual del trabajo, sobre la base de la jerarquización que produce desigualdad, en la cual las actividades de las mujeres son desvalorizadas tanto o más que las de los varones, aun cuando ambas, las que realizan hombres y mujeres, son centrales en la vida social, económica y cultural.

La identidad “originaria” ha tenido que readaptarse a otro conjunto de dinámicas que se expresan por los medios de comunicación, las redes sociales y la acción directa de “enganchadores”, en cuanto a que hay otra opción de vida fuera de sus países de origen, en donde sí hay empleo, mejores salarios y nivel de consumo. No es un sueño

lo que promueve los flujos migratorios, son las condiciones reales de los países receptores, los cambios estructurales de las tres últimas décadas, llevarán a reformular, a las mujeres (y hombres) la relación con el grupo. En la construcción de la identidad de las mujeres, no es secundaria la consideración sobre los márgenes que tienen para “disponer” su incorporación a la migración.

Los riesgos para las personas no dependen de su etiqueta de “inmigrantes”, sino de los procesos de vulnerabilización –incluso procesos de empobrecimiento y de exclusión social– y a los factores estresantes a los que se ven sometidos de forma intensa y sostenida en el tiempo. Cualquier persona en condiciones “normales” se vería afectada por esos procesos y factores, con independencia de si es o no inmigrante. Pero es cierto que el hecho migratorio añade algunos elementos específicos a los procesos de vulnerabilización y a los factores estresores que afectan, en nuestra sociedad, al conjunto de la población. Y que estos elementos específicos del hecho migratorio, junto con los generales que afectan a toda la población, influyen en todas y cada una de las dimensiones existenciales de la persona (ser, tener, hacer y estar-participar), dando lugar a procesos de retroalimentación tanto negativa como positiva.

Así, en la consecución de la interculturalidad, es imprescindible no sólo la relación –y una relación entre iguales–, sino también la mezcla y el mestizaje: hemos de dotarnos, como mínimo, de la capacidad de comprensión de elementos y posiciones culturales distintas, desde los cuales ha de construirse una realidad nueva y común. Ello requiere el compromiso y la disposición por parte de todos. (...) En una línea coincidente

con lo expuesto hasta aquí, Sonn y Lewis (2009) han señalado que la inmigración implica nuevos y profundos desafíos para la construcción de la identidad y la subjetividad. Estos desafíos, sin embargo, pueden ser vistos en positivo, como oportunidades para la agencia, para la reconstrucción y apropiación de recursos materiales y simbólicos, que es central para desarrollo de la identidad personal y social en contextos (incluso en contextos difíciles y opresores como los que se suelen encontrar las personas migrantes). (Melero, 2010)

Elsa Hernández (2014) plantea al respecto de la identidad de la cultura maya, en particular de las y los mam, que la tierra es un elemento sagrado con el cual hay un vínculo más allá de la productividad, una interrelación con la naturaleza y el territorio complementario desde el “yo soy tú y tú eres yo”. Y al respecto de la migración en la cultura mam, encuentra que históricamente, el proceso migratorio era de tipo comercial o de intercambio entre el pueblo Mam de Guatemala y Chiapas. En esas relaciones de intercambio, no se reflejan fronteras porque los elementos de la identidad no lo marcan. Actualmente esas brechas de fronteras son eliminadas y traspasadas a partir de la identidad, por la reproducción de los valores como: el idioma, el traje, las ceremonias entre otros elementos, que se practica “aquí” y “allá”.

La migración, tanto interna como externa del pueblo Mam se dio en un momento por intercambio comercial, por lo que se consideraría una migración voluntaria, sin embargo la población se vio afectada por la pobreza, la violencia, desastres “naturales” y situaciones estructurales vinculadas al racismo, clasismo y al patriarcado, que les obligó a migrar en otras condiciones, para huir de estas situaciones.

Por otro lado, es parte de la cosmovisión Mam el vínculo de la migración con las energías o nawales, tal como cita Hernández a Castillo: “En esta función cada pueblo de Guatemala también posee un nawal, llamado comúnmente cargador, cuyas energías caracterizan y sustentan la personalidad de un pueblo. El n’oj que designa sabiduría, lo es para el pueblo Kiche, el b’e camino para el pueblo Mam, etc. No es casual entonces advertir como el pueblo Mam, a través de su historia, ha sido verdaderamente caminante; entre las tierras altas de San Marcos y Quetzaltenango –o Huehuetenango-, mantienen constante migración hacia las tierras bajas de la costa sur y las de Socunusco (México). Ahora migran hacia los Estados Unidos de Norte América. De ahí que se les reconoce como los eternos caminantes de nuestro país. Y como tales excelentes activistas del comercio, es el caso de San Pedro Sacatepéquez, en San Marcos”. (Castillo, 2006: 69)

Una de las entrevistas citadas por Hernández (2014) es a Ana López, quien expone que “En el imaginario Mam no existen las fronteras; ésta es una imposición desde el poder, a partir de la modernidad y el colonialismo que trajo consigo la división administrativa de los pueblos para su control. Si bien existe una “frontera” étnica y lingüística territorialmente desde las sociedades, no es administrativa como lo refleja lo occidental. Ana es mujer joven maya-mam, Aj q’ij, en conversación y diálogo sobre el tema de la migración y sus efectos, actualmente en los cambios culturales de las comunidades, hace un análisis sustancioso sobre cómo la migración internacional, especialmente hacia Estados Unidos, ha ido absorbiendo y transculturando a las personas. Muchas personas deben someterse a cambios porque se encuentran fuera de su territorio y por las fronteras que han traspasado; esa frontera ha sido más significativa desde la identidad,

como pasa con las mujeres Mam. Una vez cruzan esas fronteras, dejan su vestimenta, su idioma, su comida, sus hierbas para la medicina. Cuando se llega a otro espacio, la mayoría de las mujeres y hombres deben adoptar nuevas formas de vida –que es desde alimentación, ritmo de vida, horarios de trabajo, rutina, muchos de los cambios se deben realizar contra la voluntad de hombres y mujeres migrantes. Deben estar sujetas a

estas condiciones laborales para conseguirlo en el país ajeno.

Aún cuando hay condiciones similares en cuanto a las vivencias de mujeres mestizas o ladinas e indígenas, mayas en el tema de la migración, sí hay especificidades en la forma de percibir el mundo y de la construcción de sus identidades por ello es importante hacer evidente el estudio citado anteriormente como parte de la diversidad identitaria de las mujeres en contexto migratorio.

5.8.4. Efectos de migraciones en las mujeres en comunidades de origen

Cuando hablamos de las mujeres en la migración, es importante ver que la viven desde dos condiciones: quienes hacen el viaje y quienes se quedan en casa cuando la pareja, el hijo o el padre toma la decisión de migrar. Aun cuando es notorio que en las comunidades rurales y urbanas de los países de la región (El Salvador, Honduras, Guatemala y México) quienes más migran son los hombres, eso no significa que las mujeres no vivan, y a la vez sufran, los impactos de la migración. Estos impactos se expresan en su cuerpo, emociones, sentimientos, roles y exigencias sociales, lo cual significa que la migración afecta a nivel individual, familiar y comunitario la vida de la mujeres. Gómez (2014).

nivel de hostilidad del medio ambiente de acogida.

En la mayoría de los casos son los hombres quienes migran y en ocasiones, luego de un tiempo forman nuevos núcleos familiares en los lugares de destino y ya no envían un aporte económico; esto implica para las mujeres diversas situaciones: las mujeres asumen la responsabilidad económica, de cuidado y protección de sus hijos e hijas, nuevos mandatos sobre lo que deben o no hacer, esto último dependerá de que la comunidad o la familia de su pareja le den su aprobación. Todas estas y otras situaciones hacen que las mujeres sientan tristeza, impotencia, incertidumbre, cólera puesto que no tienen autonomía para tomar decisiones sobre su vida. Gómez (2014)

Siguiendo a Gómez, lo que daña a las mujeres en la migración no es tan distinto de lo que afecta a los hombres, como por ejemplo los accidentes, las enfermedades, los ataques por el crimen organizado y algunas autoridades, pero sí es diferente la forma, la fuerza y el objetivo de la violencia que es dirigida hacia ellas.

Cuando migran los varones (especialmente los jefes de familia), los efectos pueden ser negativos para sus parientes mujeres que han quedado en el país de origen, sobre todo para sus esposas o parejas. Aun con la llegada de remesas al lugar en que viven y el crecimiento de la economía local, el beneficio que puede reportar la migración no siempre es sustancial para las mujeres. Las nuevas formas de empleo son esencialmente para los varones, en tanto ellas tienden a

Para Cervantes (2011) La migración tiene ventajas y desventajas, sin embargo representa un riesgo para la salud mental de las mujeres, sobre todo si se conjuga con un estado de mayor vulnerabilidad y un alto

seguir ligadas a las formas tradicionales. OIM (2008)

Siguiendo con Gómez, un aspecto interesante que muestra es que de acuerdo a la relación que se tenga con la persona que migra⁵, así serán los efectos psicosociales a nivel individual, familiar, social y comunitario. En el caso de ser la pareja quien migra, algunas condiciones críticas en la situación de las mujeres son: su edad, número y edad de hijos y/o hijas, capacidad de generar ingresos, si recibe remesa y quién la administra, deudas, apoyo de su familia, relación con la familia del esposo, relación con la comunidad, afiliación a algún grupo.

Los efectos a nivel individual serán: multiplicación y recarga de trabajo, cansancio, soledad, miedo, angustia, tristeza, depresión, culpabilidad, vergüenza, impotencia, alivio, esperanza, incertidumbre, cólera, enfermedades, ensimismamiento. A nivel familiar: reconfiguración, impacto en la conducta de los hijos y/o hijas, modificación de roles, control por parte de los hijos mayores y/o familia, exigencia de cumplimiento de rol femenino, apoyo. Y a nivel comunitario: estigmatización, discriminación, acoso, control, rumores, señalamientos, prejuicios y juicios, apoyo.

Es decir, de acuerdo a su rol como pareja o como madre, los efectos serán distintos, porque los mandatos sociales efectivamente son distintos. Sobre todo llama la atención la reacción a nivel comunitario y familiar que refuerzan el sometimiento de las mujeres en la lógica patriarcal.

En el caso de quienes son familiares de personas desaparecidas o no localizadas, los impactos o “molestias psicosociales” vividos

por las personas que tienen familiares desaparecidos o no localizados en el marco de la migración, además de vivir el etiquetamiento o estigmatización, división comunitaria y familiar, rumores, desconfianza y miedo, viven otras situaciones emocionales y psicosociales como la ambivalencia por saber si el familiar está vivo o muerto y, con ello, la preocupación de cómo estará. Su día a día a veces está lleno de tristeza y recuerdos por el familiar o situaciones de cólera, frustración o impotencia por no saber qué hacer.

⁵ Para profundizar ver Cuadro 2. Pag 92. Abriendo Fronteras con el Corazón.

5.8.5. Efectos en las mujeres en tránsito

El tránsito para mujeres indocumentadas o en condición irregular, implica la clandestinidad, por tanto mayores riesgos, pues habrá situaciones que no saldrán a luz más que a partir de sus propios testimonios. Ante los riesgos a los que están expuestas las mujeres centroamericanas, provenientes en su mayoría de lugares de origen en condiciones de pobreza, utilizan diversas estrategias –algunas aprendidas en su lugar de origen- y otras saliendo al paso a situaciones emergentes en su ruta, las cuales además, por su condición de género, son muy particulares.

Entre los conceptos centrales que plantea María Isabel Villanueva (2012) es el Riesgo y vulnerabilidad. Desde el enfoque de Mary Douglas (1982, 1991 y 1996) se plantea que las personas consideran los riesgos a partir de las normas culturales y sociales de sus contextos, es decir, *los riesgos son un medio de control político y social en el intento por mantener un orden de vida social funcional para cierto grupo*. A partir de esta idea, existe una “inculpación a la víctima” pues quien se somete al riesgo y lo sufre es porque no ha acatado una norma, esto legitima el funcionamiento del sistema.

En cuanto al término vulnerabilidad, hace referencia a las capacidades individuales para afrontar situaciones de riesgo, relacionado con las trayectorias personales, así como por factores estructurales y del contexto social (Delor y Hubert, 2000). El espacio de vulnerabilidad de las mujeres migrantes es mayor, debido a que en el nivel de las interacciones, las diferencias culturales que constituyen las relaciones de poder entre hombres y mujeres sobrepasan los escenarios de riesgo. Es así como las mujeres se enfrentan a una división

jerárquica en donde ellas son inferiores, incluso en su propio grupo de migrantes.

Una de las categorías sobresalientes en el tema de la migración es de duelo, el cual aparece como una constante al abordar el tema de mujeres en tránsito. . Probablemente esto se deba a la construcción social del rol femenino vinculado a la maternidad y a la figura que mantiene la unión familiar. De esta cuenta, si una mujer decide migrar está rompiendo, de alguna manera, con el mandato de “permanecer en casa” y atender lo que “le compete” socialmente hablando.

El duelo migratorio: (...) tiene una serie de características especiales que lo diferencian de otros duelos (González, 2006). (...) Es un duelo parcial (pérdida ambigua), debido a que existe la posibilidad de reencuentro con el objeto perdido (su país, su cultura, etc.). Debido a esto las pérdidas del inmigrante son amplias (de todo tipo) y reducidas (no son la muerte misma), además constituye más una separación que una pérdida definitiva. Este duelo es recurrente, esto quiere decir que el duelo siempre se está reabriendo por el contacto telefónico, por Internet, por los viajes esporádicos, por la visita de los familiares. (Rozo, 2008)

Al mismo tiempo, es un duelo múltiple y ambivalente, ya que la persona deambula entre dos idiomas, entre dos tiempos, entre dos familias, entre dos lugares, entre la estima y el rechazo, entre lo definitivo y lo transitorio, entre el derecho y el deber, entre el fracaso y el éxito. Esta situación afecta la definición de identidad que hasta ese momento tenía la persona, lo criterios que le definían se hacen cada vez más nebulosos.

Olga Paz (2014) muestra en su estudio los efectos psicosociales de la violencia sexual contra las mujeres, tanto en el marco del conflicto armado interno, como en el contexto de la migración. Explica que uno de los principales impactos es el silencio, debido a la vergüenza que sienten las mujeres por lo que les ha ocurrido, sobre todo porque se les señala como responsables de ello. Otro de los efectos identificados es el cambio de identidad, debido al proceso de adaptación a un nuevo contexto, aunque también es un mecanismo de seguridad para que las mujeres, al hacerse pasar por hombres, disminuyan la posibilidad de sufrir las amenazas relacionadas con su género.

Las mujeres familiares de migrantes que se quedan en la comunidad, sea madre, abuela, tía o hermana, se ven afectadas porque se convierten en el sostén económico, cultural y emocional del hogar, incluso cuando es la mujer quien migra pues, no es precisamente el esposo o pareja quien se queda a cargo de la familia, porque la sociedad enseña que el hogar es responsabilidad de la mujer. Gómez (2014)

Las personas migrantes perciben un ambiente hostil y violento en su realidad, esto no da sentido a sus vidas por lo que imaginan “otro tiempo y espacio” invocando un mundo con mejores condiciones. (...) Nombran una experiencia positiva en el trayecto por México, parece que el ser vulnerables a la violencia la han ya naturalizado; en cambio lo que les parece innovador es la experiencia de solidaridad y lo significan de manera profunda. (Díaz, 2013).

Villanueva (2012) utiliza el término Coping o capacidad de afrontamiento y lo define citando a Pearlin y Schooler (1978: 2) como “las cosas que hace la gente para evitar ser dañado en momentos de tensión”. Este

concepto tiene su contexto en situaciones de tensión y estrés en los que se requiere de un comportamiento determinado para hacerle frente en un sentido positivo. Este comportamiento se hace acompañar de la presencia del apoyo social y el manejo que se haga de él. Aunque puede parecer un concepto relacionado con temas psicológicos, estos autores hacen referencia a las formas de hacer frente a situaciones adversas a través del apoyo social, en el contexto de las interacciones entre personas. Por lo tanto este concepto tiene un carácter sociológico (ligado al interaccionismo simbólico) más que psicológico.

El estudio de Villanueva resalta el valor que muchas mujeres tienen de buscar mejores oportunidades de vida para ellas y sus hijos e hijas, a pesar de los riesgos que conlleva. Presenta la importancia de las redes de apoyo en la decisión de migrar, es decir, cuando una mujer decide migrar *“para migrar tuvieron que buscar el apoyo de sus contactos en el país de destino, hablar con amigos o familiares que pudieran recibirlas al llegar a Estados Unidos, aunque en muchos casos no estaban seguras de recibir este apoyo al llegar. En sus hogares, pidieron la ayuda de sus padres o amigos, vendieron algunas pertenencias o pidieron préstamos para realizar el viaje con algo de dinero. Algunas de ellas buscaron algún acompañante, personas de sus vecindarios que también estuvieran interesados o interesadas en emigrar; otras más acudieron a la iglesia a pedirle a Dios que las cuidara en el camino, pues ya estaban al tanto de los riesgos a los que se enfrentan los y las migrantes indocumentadas. Todo ello nos muestra que son mujeres con capacidad de accionar ante situaciones adversas”*.

Ante los riesgos de ser asaltadas, sufrir abuso sexual, abuso de autoridad, violencia física y psicológica, intimidación, entre otras

violencias. Las mujeres refieren que decidieron “hacer grupo” y de esta forma apoyarse, compartir los alimentos, el dinero, hacer turnos para velar y descansar, ayudarse para subir y bajar del tren, cuidar porque ninguna se quede en el camino, brindarse palabras de aliento en situaciones difíciles. Es importante, para formar grupo darse cuenta de quiénes lo conforman, tomar precauciones para acercarse y pertenecer. En el caso de grupos conformados por hombres, una integrante mujer puede ser considerada un peligro, como riesgo para el grupo, mientras para esa mujer, el grupo puede ser percibido como protección. . En algunos casos, las mujeres que se han integrado a grupos de hombres han sido abandonadas en el camino, en las Casas de Migrantes. Aunque a veces es limitado el apoyo que las mujeres reciben de hombres –compañeros- durante el tránsito, es de vital importancia pues cada recurso suma para llegar a salvo a su destino. En ocasiones toman acciones solas para poder defenderse.

El “sexo transaccional” es otro de los mecanismos utilizados por algunas mujeres en tránsito para llegar seguras. Bronfman, Leyva y Negroni (2004) lo definen así: “La mujer migrante es vista como alguien que está disponible para tener relaciones sexuales, o que podría estar dispuesta a tenerlas como forma de facilitar su trayecto migratorio” (2004: 372). Esta situación no es planteada abiertamente por las mujeres, generalmente es referida como una alternativa que “otras mujeres toman”. De acuerdo a lo anterior, el hombre tiene dos roles durante el trayecto: como acompañante –protección- o bien como agresor.

Otra de las estrategias referidas por algunas mujeres es, en el mantenimiento del rol de género, cuidar de su “acompañante” procurándole comida, aun cuando a veces implicaba que ellas no comieran, atenderles si eran heridos en el camino, cuidarles sus pertenencias.

Ante situaciones adversas, algunas mujeres han recurrido a prácticas religiosas como “encomendarse a Dios” para su protección y alivio. Es un recurso importante para explicarse situaciones que pueden representar un “milagro” situaciones que escapan de su control, como estar expuestas a ser violadas sexualmente y que su agresor desista o a evitar caer del tren.

Otras medidas que evitan exponerse ante algunos peligros es no hablar de sus lugares de origen o de las personas o familiares contacto en su lugar de destino. Por otro lado, el contexto de la migración indocumentada, clandestina, les exige un manejo óptimo de sus capacidades, pues una gran parte de sus apoyos se encuentran lejos físicamente y en muchos casos son inaccesibles, debido a la dificultad de comunicación; por ello tienen que echar mano de ciertas estrategias para disminuir riesgos y procurar transitar evitando problemas. Sus apoyos principales en el camino son los otros migrantes, los miembros del grupo en el que viajan y las personas que realizan labores altruistas, ya sea dentro de una organización como las Casas del Migrante, o individualmente. Compartir alimentos o dinero, apoyarse entre sí, platicar y darse ánimos son algunas de las acciones que llevan a cabo y que les permite contar con algún apoyo durante el camino. Villanueva (2012)

5.8.6. Efectos en las mujeres en los lugares de destino

Lorena Bertino (2006) plantea que efectivamente, cuando una mujer que ejerce la maternidad se encuentra en condición de migrante, experimenta otro tipo de efectos psicosociales. Uno de los principales es el de duelo, los impactos psicosociales derivados del “duelo por la separación” y la continua “pérdida ambigua” que viven las personas implicadas en el proyecto migratorio. Esta autora complementa citando a Herrera (2002) quien plantea que las madres migrantes, se encontrarán impelidas a trabajar, potenciar y mantener sus lazos afectivos de un modo permanente y creativo —a través de las remesas, los regalos, la presencia material en las comunidades, las fotografías, la comunicación, etc. — con el fin de paliar las emociones derivadas de la distancia.

Cuando las mujeres estiman que su migración fue voluntaria presentan un mayor control, pero esto puede favorecer la aparición de ideas de culpa, incertidumbre o temores ante diversos elementos disparadores en el país de origen, tal como: las quejas por parte de los/as hijos/as, la insatisfacción con los cuidados. Mientras que cuando consideran que la migración ha sido forzada —bien por amenazas de muerte, malos tratos, acoso sexual o coyunturas económicas graves— experimentan menos culpa con respecto a la separación de los/as hijos/as, debido probablemente a una atribución externa de las causas de su migración.

Las migraciones han contribuido a la conformación de nuevas configuraciones familiares denominadas familias transnacionales. Estas son aquellas familias cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros, que se encuentran fragmentadas,

sufriendo desventajas, y también gozando de algunas ventajas. Estas familias son capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física, donde los lazos familiares pueden seguir siendo estrechos por medio de la tecnología, los regalos, las remesas, entre otros elementos simbólicos y concretos (Martín, 2007; Falicov, 2007 En: Cervantes, 2011).

Posterior a la llegada al destino: con relación a los ingresos económicos, no hay que perder de vista que, en muchos casos, el motivo del proyecto migratorio es la manutención del grupo familiar en el país de origen, lo cual se traduce en la obligatoriedad del envío de remesas a los hijos e hijas y a otros familiares. Esta situación genera en las mujeres altos niveles de tensión ante cualquier contratiempo, y provoca que una enfermedad o motivo que suponga una baja laboral se viva con altos niveles de ansiedad y estrés. Asimismo, en las mujeres que migran solas abundan los sentimientos de culpabilidad, no permitiéndose ningún gasto considerado como “superfluo” y que revierta en su propio bienestar. Esta situación limita también en gran medida sus relaciones sociales, máxime en un entorno (...) en el que la socialización tiene lugar, importante, en el espacio público y a través del consumo. Teniendo en cuenta el riesgo de aislamiento social. (Cervantes, 2011)

En el aspecto de salud: las mujeres son particularmente vulnerables en este caso, debido a su salud reproductiva o a que, en general, trabajan en el sector informal y están expuestas a accidentes con más frecuencia. También son vulnerables a presiones psicosociales, tales como las esperanzas puestas en una cultura, la

marginalización en la sociedad de destino y la responsabilidad de la doble carga que le imponen el trabajo y la familia. En ocasiones, sufren abusos físicos o sexuales durante el proceso de migración o en el país de destino. Las consecuencias de una violación pueden llevar, por ejemplo, a que sean rechazadas por la comunidad, deteriorándose aún más la relación con sus familiares y su capacidad para criar a los hijos. (OIM, 2008)

Al llegar a destino, las mujeres migrantes sufren a veces problemas de adaptación que

5.8.7. Efectos en las mujeres retornadas

Aunque la mayoría de mujeres se propone regresar a su país tras haber ahorrado parte de sus ingresos durante algunos años, muchas empiezan a cuestionar esta posibilidad, pues significaría perder la independencia social y económica que han encontrado en el país de destino. Es importante notar que, aunque vean que su poder ha aumentado en el país de destino, las mujeres migrantes con frecuencia enfrentan luego el gran desafío de lograr el equilibrio entre el estilo de vida que han adoptado y el que tenían y volverán a tener

5.8.8. Efectos para las mujeres en situación de refugio

Al igual que en otras experiencias latinoamericanas, los migrantes centroamericanos viven el refugio como una etapa transitoria y la idea del retorno fue la esperanza que les permitió enfrentar el exilio. Al iniciar el refugio planifican su «vida entre paréntesis», pero al pasar los años también su experiencia en el nuevo contexto los transforma, cambian las interpretaciones sobre los acontecimientos, y sus proyectos

perjudican su salud física y mental, su conducta sexual o, más a menudo, la conducta de su pareja. Pero en general, es la mujer la que carece de acceso a la información y permanece, aislada e ignorante, en el hogar. Es precisamente por esta razón que el establecimiento de servicios de asesoramiento psicosocial puede constituir una asistencia útil no sólo para los migrantes, sino también para las autoridades, como una forma de revertir el inevitable padecimiento de enfermedades psicosociales. (OIM, 2008)

en su país de origen. En el país de acogida, no obstante, a menudo deben lidiar con largas horas de trabajo, obligaciones financieras (incluyendo el envío de remesas a sus familias), responsabilidades familiares (porque deben criar a sus hijos en el país de destino o sufren la culpa y las preocupaciones de haberlos dejado atrás, al cuidado de sus parientes), la aculturación (incluso la discriminación) y las expectativas sociales en el plano de la competitividad. (OIM, 2008)

personales también se modifican. En la decisión del retorno está implícito el deseo de recuperar el pasado, en algunos casos idealizado. Pero subyacen también dudas y temores, pues después de ocho, diez o más años de permanencia en otro país, en el cual por lo general se han establecido vínculos afectivos, la partida los enfrenta nuevamente a nuevas rupturas y transformaciones: el denominado «desexilio». (Pacheco, 1993).

5.8.9. Mecanismos de afrontamiento

La experiencia migratoria supone un proyecto, con unas expectativas determinadas, y un proceso en el que los cambios asociados a las distintas etapas de la vida se mezclan con las fases del propio proceso migratorio. Esto hace inevitables una serie de adaptaciones siempre inacabadas. Todo ello varía de un caso a otro y hace necesaria una intervención personalizada, que nunca puede consistir en un modelo de intervención “para inmigrantes”. (Melero, 2010)

Para las mujeres en situación de migración, contar con mecanismos de afrontamiento, en muchos casos les permite romper con mandatos sociales sobre “ser mujer”, buscar nuevas rutas de tránsito, el silencio como mecanismo de defensa ante nuevas agresiones, el apoyo entre mujeres viajando juntas para cuidarse mutuamente, además pedir “ride” a cambio de favores sexuales (uso de su cuerpo para lograr llegar). La transacción del cuerpo es un mecanismo para lograr su objetivo, en este caso llegar al lugar de destino por vías menos riesgosas. (Paz, 2014).

En los casos en que la migración es la única opción de mejoramiento económico o de supervivencia, la decisión de migrar que toma la mujer la coloca en una posición de cierta fuerza, por ejemplo, aumentando su poder de decisión, poder que tradicionalmente asumía el hombre de la casa. (...) La educación, la experiencia laboral y la independencia económica en el exterior pueden aliviarla de su rol tradicional y permitirle ejercer más efectivamente sus derechos (OIM, 2004) también hay excepciones y mantienen el rol tradicional no reconociéndose como proveedoras. (OIM, 2008)

En la experiencia de las mujeres refugiadas y retornadas de México a Guatemala, en el tiempo del Conflicto Armado Interno, es importante destacar, a manera de ejemplo, que las organizaciones de mujeres guatemaltecas «Mama Maquín» y «Nueva Unión», han fundamentado su necesidad de organizarse a partir de la conciencia de tres tipos de subordinación: la étnica, la de género y la del refugio. Entre sus diversos planteamientos han estado: ser parte activa en las discusiones sobre la repatriación y no estar sujetas a la decisión tomada por el varón considerado jefe de familia. Estos planteamientos fueron escuchados por los dirigentes de las comisiones permanentes y aceptados en toda su extensión. (Pacheco, 1993), y de alguna forma cambiaron los roles que se les asignaban por su condición de género..

¿Las mujeres protagonistas y empoderadas?

En varios estudios es evidente que abordar el tema de la migración desde la perspectiva de género permite comprender las valoraciones sociales que se hacen de lo masculino sobre lo femenino. Con esta perspectiva se posibilita ver cómo ser hombre o mujer influye en las características y comportamiento de la migración. Por otro lado, deja al descubierto las situaciones que derivan en mayor vulnerabilidad de las mujeres debido a su condición y posición de género. De ahí el debate sobre los efectos que tiene la migración en las mujeres.

Algunos cambios que desencadena la migración masculina o femenina en la autoestima de las mujeres, se puede observar su capacidad de tomar decisiones y en las relaciones de poder dentro y fuera de la familia. Dicho en otras palabras, es posible

que la migración funcione rompiendo el espacio femenino históricamente asignado, al hacerlo el imaginario de las mujeres también migra, su propio auto concepto se transforma para adaptarse a nuevas definiciones de ser mujer. No obstante debemos preguntarnos si estas nuevas definiciones en realidad se apartan del modelo masculino que permite al sistema su continuidad de desigualdades y jerarquizaciones, es decir, revisar tras la superficie del cambio, las posibilidades y dimensión del acceso que tienen realmente las mujeres a nuevos capitales económicos, sociales y culturales como un resultado de la migración (Estudio sobre los efectos de la migración en las mujeres, Cámara de Diputados, 2008).

En la investigación realizada por Castro (2010) hay una propuesta clara para acercarse a las transformaciones de las relaciones de género en los contextos migratorios, tomando en cuenta las condiciones múltiples de las mujeres. De ahí que en su investigación hay un capítulo dedicado a recuperar las narrativas de las mujeres, dándoles un papel protagónico para que ellas mismas cuenten el viaje emprendido, sus sueños y dificultades, y re-escriban su propia vida. Es decir, que elaboren su discurso sobre la base de una nueva conciencia y desde la apropiación de sus significados. Las narrativas tienen reflexiones sobre: Amor, afectos y sexualidad, Maternidad y migración, Ser mujer y ser madre, Aspiraciones para sí misma y autonomía, vulnerabilidad y fortaleza, violencias en la ruta, Las consecuencias de la travesía, sobrevivencia y proyecto de vida, amor, afectos y sexualidad, amor y autonomía .

Sobre el empoderamiento, como parte de los efectos positivos, se explicita el concepto de autonomía. Se reconoce que el

empoderamiento no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales (Inmujeres, 2007; citado en Cámara de Diputados, 2008).

Según el estudio de la Cámara de Diputados (2008) las categorías desarrolladas desde el corpus de las teorías de género permiten hacer visible la presencia de las mujeres como agentes activas en los procesos migratorios, tanto en los lugares de origen como en los de destino, como personas con necesidades e intereses propios, dejándolas de pensar como entes pasivos, dependientes y/o subordinadas permanentemente a las decisiones de otras personas (el esposo, los padres, la familia). Asimismo cambia la estructura, dinámica y relaciones en las familias en los lugares del origen cuando migran los hombres, lo cual puede desembocar en que las mujeres estimulen capacidades de decisión y de participación comunitaria. Por otro lado, la inserción al mercado laboral y la remuneración de éste posibilita un mayor control de los recursos en las mujeres, independencia, movilidad, entre otros.

Para Castro (2010) sobre los impactos de la migración femenina hay dos posturas: a) la que considera que la experiencia migratoria genera empoderamiento en las mujeres y b) la que considera que más bien aumenta la discriminación y profundiza la relación de poder. La primera pone el énfasis en los cambios positivos, como el acceso a recursos, mayores espacios propios, diversas formas de emancipación, la segunda en los costos como por ejemplo el aumento de la carga de trabajo, las formas de explotación, la falta de derechos, las violencias que sufren. Ambas acepciones no son más que dos variables,

entre muchas otras, presentes en toda experiencia migratoria. Al tiempo que las personas migrantes toman decisiones sobre sus proyectos de vida, enfrentan diversas situaciones, dificultades y riesgos que las pueden colocar en posiciones de desigualdad. Para él, en resumen, es importante reconocer que la experiencia migratoria es la manifestación de un proyecto de vida propio, no menos valioso por estar constreñido entre los límites de las estrategias de sobrevivencia y resistencia de las mujeres (Castro, 2010).

Así, la emigración es un proceso, a través del cual la interconexión entre dos sociedades produce la reconstrucción o el cambio de las desigualdades de género. El proceso migratorio contribuye a la continuidad de la desigualdad de género. Existen factores desencadenantes de la emigración que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres. Se producen formas diferentes de organización social derivadas de la emigración, donde tienen un papel fundamental las relaciones de género y el impacto de la emigración en las relaciones de género. Las mujeres migrantes despliegan diversas estrategias de cuestionamiento y redefinición de sí mismas y de las relaciones sociales que las configuran (Roldán, 2010).

Según el INMUJERES (2008) también existen los planteamientos de que las migraciones pueden modificar positiva o negativamente

las relaciones de intercambio – en el hogar, en las redes sociales, y en los mercados de trabajo- que definen la autonomía femenina. Estos cambios influyen la autopercepción de las mujeres, las actividades que desempeñan, su acceso a los recursos, su capacidad de negociación, su posición en las relaciones de poder y sus posibilidades de experimentar y ejercer los deseos personales.

Finalmente, desde una perspectiva más metodológica, nos parece muy importante destacar la importancia de las narrativas que construyen las personas inmigrantes. Dado que hemos asumido una noción de identidad de carácter narrativo, es importante, desde el punto de vista de la metodología de la intervención con personas migrantes, considerar tanto las narrativas construidas sobre su historia de migración y de cambio cultural-personal, como las narrativas comunitarias, es decir, las historias compartidas que las personas cuentan sobre ellas (Rappaport, 1995). Tanto unas como otras pueden considerarse instrumentos para transformación social y personal. Por todo ello nos parece fundamental que la intervención vaya orientada, en general, a fomentar el relato y la memoria individual-cultural y, más específicamente, a que las personas migrantes desarrollen narrativas identitarias, capaces de conciliar esas identidades múltiples de las que hemos hablado. (Melero, 2010).

5.9. Marco normativo y político de la migración en México y Guatemala

Este apartado aporta un análisis de las políticas públicas aplicadas al contexto de migraciones, con especial énfasis en las mujeres migrantes que salen principalmente de los países centroamericanos y que atraviesan o residen en territorio mexicano, pero también el cómo estas políticas abordan la temática de la migración de origen, principalmente de zonas indígenas de los altos de Chiapas.

Asimismo, se intentarán analizar las políticas públicas binacionales entre México y Guatemala. Se parte de la noción de que ambos países, sobre todo los departamentos (caso Guatemala) y los estados fronterizos de México, comparten tradicionalmente

intercambios comerciales, culturales, en concreto vidas transnacionales, pero sobre todo la mano de obra agrícola que históricamente poblaciones de estos departamentos fronterizos de Guatemala han ejercido en la frontera mexicana.

Es importante resaltar que no es de relevancia hacer distinciones de las garantías que las mujeres migrantes tienen por el hecho de pertenecer a una nacionalidad u otra, sino que se analiza el impacto de las políticas públicas en el ejercicio de sus derechos y el acceso a éstos como es el caso del acceso a la salud, educación, derecho a la no discriminación, derechos laborales, por mencionar algunos.

5.9.1. Acercamiento conceptual

Las instancias de los estados de Guatemala y México, utilizan una serie de conceptos o categorías para nombrar algunos de las acciones o sucesos que ocurren en los contextos migratorios, y que aparecen de forma recurrente en los textos revisados, y que de alguna forma conforman el “aparato conceptual” que identificamos que usan las instituciones, de cara a la construcción del Estado del Arte. Cabe señalar, que hay muchos de estos conceptos que son cuestionados por las organizaciones de derechos humanos, y que de alguna forma existe una disputa conceptual para nombrar ciertos fenómenos.

A continuación se esbozan los principales conceptos de este tipo que hemos identificado en el Estado del Arte, y una problematización para su empleo en la investigación que desarrollaremos:

5.9.1.1. Movilidad humana

Son los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento.

El concepto incluye a personas emigrantes, inmigrantes, retornadas, solicitantes de refugio, refugiadas, asiladas, apátridas, migrantes y desplazadas internas, víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y otras formas de movilidad, desde su dimensión de género, generacional, étnica, ambiental, entre otra.” {Benavides, 2011: 4}

5.9.1.2. *Retorno voluntario, retorno asistido y deportación.*

De acuerdo a lo establecido internacionalmente, la Organización Internacional para las Migraciones –OIM⁶–, existen varias formas de enfocar el regreso a su país, de personas que están en otro país de forma ilegal.

- **Retorno voluntario:** retorno basado en la decisión voluntaria de la persona, es decir que se define por la ausencia de cualquier coerción física, psicológica o material, y además la decisión debe tener como base una información adecuada, disponible, exacta y objetiva.
- **Retorno obligado:** El retorno que no realiza la persona voluntariamente.
- **Retorno asistido:** ocurre cuando el Estado o un tercero, por ejemplo, una organización internacional, pueden ofrecer a la persona asistencia financiera y en la organización del retorno, y en ocasiones para medidas de reintegración. El retorno voluntario asistido y la reintegración es un componente indispensable del enfoque integral de la gestión de la migración, cuyo objetivo es lograr el retorno y reintegración ordenados y en condiciones humanas de los migrantes que no pueden o no desean permanecer en sus países de acogida y desean retornar voluntariamente a sus países de origen.
- **La deportación,** es un proceso que se aplica a personas que han rechazado una orden legal de partida, cometido algún delito, o casos en los que el

retiro de una persona del Estado de destino conduciría al bien público.

- **Repatriación:** Este término tiene un significado estrictamente legal, reconocido por el derecho internacional, y se refiere a refugiados dentro del alcance de la convención que volvían a sus lugares de origen, prisioneros de guerra bajo las Convenciones de Ginebra de 1949 y 1951, civiles en tiempos de guerra y diplomáticos en tiempos de crisis bajo las Convenciones de Viena de 1961 y 1963.

Especialmente en México, el uso de retorno asistido ha sido fuertemente cuestionado, pues las instancias del Estado lo han usado bajo formas coercitivas, que finalmente terminan siendo deportaciones. El carácter de voluntario del retorno asistido queda vulnerado, porque la mayoría de personas detenidas no cuentan con información u opciones, a pesar de que el regreso a su país puede implicar la muerte, o a pesar de que hayan sido víctimas de fuertes violaciones de derechos humanos en México.

La detención y deportación⁷, se refieren a las acciones por parte del Instituto Nacional de Migración (INM) en el marco de las verificaciones migratorias y al no contar con documentos que acrediten la legal estancia en el país de una persona, es llevada a una Estación Migratoria y posteriormente devuelta a su país de origen.

⁶ <http://www.iom.int/es/retorno-voluntario-asistido-y-reintegracion>

⁷ Los eufemismos comúnmente utilizados por el Instituto Nacional de Migración para referirse a las detenciones es: Aseguramiento, y para referirse a las deportaciones: Retorno Asistido. Sin embargo, por efectos de este escrito, mantendremos los términos de detenciones y deportaciones.

5.9.1.3. Aseguramiento, detención, interceptación, custodia

Cabe señalar que la terminología que se utiliza al momento de detener a un migrante indocumentado es amplia, se puede referir a esta acción como aseguramiento, interceptación, detención o también custodia; por un lado se debe a términos legales que varían de acuerdo a cada país para describir este proceso, por otro lado tenemos la postura académica que la suele usar indistintamente. En México, el INM utilizan el concepto de aseguramiento, entendiéndolo como la detención de un migrante bajo el resguardo de las autoridades migratorias.

De acuerdo con Sergio (1985:57), las autoridades detienen a los centroamericanos por dos causas principalmente: la más común, la falta de documentos legales; pero en otras ocasiones los detienen aun cuando tengan visas válidas para permanecer en México. La verificación sobre un migrante la efectúa cualquiera de las Instituciones de seguridad o pueden realizarla bajo la operación de varias dependencias, especialmente cuando se trata de interceptar a un grupo numeroso de migrantes indocumentados. A pesar de que esta actividad se realiza en todo el país no está instaurada específicamente dentro de ninguna de las leyes, ni reglamentos en materia migratoria, lo que refleja el abuso de la autoridad, no sólo sobre migrantes indocumentados sino también sobre aquellos que ingresaron legalmente al país.

5.9.1.4. Rescates

En el caso de Guatemala es usado especialmente en el caso de rescate de personas víctimas en redes de trata. En el caso de México, ni la ley ni el reglamento de Migración en México, define el término

“rescate” o “rescatado”. Sin embargo, en sus boletines el INM lo utiliza para señalar que se liberó a migrantes de manos de traficantes, secuestradores o casas de seguridad o camiones donde estaban esperando cruzar a Estados Unidos.

La falta de acatamiento de la ley y del seguimiento jurídico a los migrantes “rescatados” impide distinguir cuándo se trata de migrantes que realmente estaban secuestrados y cuándo de quienes esperaban en casas de seguridad, hoteles o a bordo de camiones para cruzar la frontera. De acuerdo a organizaciones de Derechos Humanos en el Consejo Ciudadano del INM, en algunos casos, pareciera que la autoridad está engañando y en realidad está deteniendo a migrantes que esperan cruzar.

5.9.1.5. Seguridad y securitización de las migraciones

El concepto de securitización se relaciona con seguridad y la amenaza, que a su vez responden, a la visión de quién los plantea y de la corriente de pensamiento que los teorice.

El modo en que comprendemos la seguridad deriva, en última instancia, de nuestra visión del mundo y de la política. Es nuestra interpretación de la realidad la que define nuestra percepción sobre las amenazas y sobre los objetos y valores que deben ser protegidos. Del mismo modo, el lenguaje y los conceptos que utilizamos para entender el mundo son constitutivos de la realidad. Por lo tanto, el lenguaje no es neutral. No existe una distinción eficiente entre teoría y praxis. Se trata, por tanto, de dotar al discurso político de la importancia que merece en términos de construcción de una determinada

visión sobre los problemas mundiales.
(Larenas, A. 2013: 88)

La securitización de la migración se produce en una doble vertiente por los Estados, por un lado se hace público el discurso de la necesidad de reducir la inseguridad de sus ciudadanos, y por otro lado la necesidad de proteger las fronteras.

Las nuevas prácticas de transnational policing implican, en sustancia, una confusión entre seguridad interna y seguridad externa, que conduce a una redefinición del confín político entre amigo/enemigo, de modo que las fronteras de la seguridad interna se proyectan, de forma creciente, hacia el exterior, mientras que la esfera de acción de la seguridad exterior tiende a penetrar en el interior de la esfera política. (González, A, 2012: 4)

Una de las medidas clásicas de securitización que usan los Estados es la militarización del sector policial. En el caso de las migraciones, esta medida se aplica y fortalece en las fronteras, en donde se incrementan los controles de frontera y los poderes de policía vinculados a ellos.

Camposi (2012) plantea la externacionalización o transnacionalización de la seguridad para el control de las migraciones, que da lugar al desarrollo de un aparato burocrático en torno a la seguridad, en donde se *“mueven un conjunto de burócratas de la seguridad “más allá del Estado”; verdaderos actores transnacionales de la seguridad que contribuyen a la redefinición de las amenazas y a la producción de saberes sobre la materia, así como al desarrollo de poderes e instituciones llamadas a gobernarla, en una escala que ya desborda la dimensión de la soberanía estatal.* (Camposi, G. 2012: 4)

En el caso de Guatemala y México, claramente existe la presión de Estados Unidos para este proceso de extensión de su frontera, frente al fenómeno de las migraciones, en donde a través de acuerdos y apoyo financiero se ha externacionalizado la seguridad de sus fronteras.

Retomando a González, éste analiza los paradigmas que han analizado la securitización de las migraciones, destacando tres:

- 1) las migraciones en correlación directa con el incremento de la criminalidad ya sea interna o a nivel internacional en forma de mafias y redes organizadas del crimen;
- 2) la migración como amenaza socio-económica en tanto en cuanto el inmigrante se convierte en un competidor o “usurpador de puestos de trabajo”;
- 3) las migraciones como problema de definición político-identitaria. Tres esferas o ámbitos de inseguridad que se intensifican cuando las migraciones son de carácter irregular, en las que se criminaliza al individuo y automáticamente se le retiran incluso sus derechos más básicos como ser humano en pro de esa necesaria securitización.

Una situación de irregularidad, que como bien afirma González, *“no es sino la divergencia entre la autorización del Estado para atravesar la frontera y la presencia de un individuo en el territorio en ausencia de un título de legitimación.* (González, A, 2012: 7). El inmigrante entonces sufre entonces un proceso de cosificación, por el cual pasa a ser un ente ilegal despojado de sus derechos humanos como persona, negándole su valía jurídica y desconociendo su identidad de ciudadanía.

5.9.2. Marco internacional ratificado por México y Guatemala relacionado con población migrante

Existen tratados internacionales y agencias de las Naciones Unidas que promueven el respeto de los Derechos Humanos en diferentes situaciones y Contextos, y a su vez incitan a los diferentes países a formar parte de estos convenios e integrarlos en sus propias legislaciones.

En materia de derechos de las mujeres, México ha ratificado desde 1981 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW). *“La CEDAW se refiere a la noción de género y a sus estereotipos, a la necesaria modificación de las estructuras sociales y culturales que inciden negativamente sobre las mujeres, a fin de asegurar la igualdad de derechos para ellas en todas las esferas de su vida. La gran aportación de la CEDAW es la definición de discriminación contra la mujer, que se relaciona a la construcción de la igualdad entre los sexos y, por ende, al campo de los derechos humanos”.* (Incide Social, A.C., Sin Fronteras IAP, 2010: 49)

Por otra parte en un ámbito más específico, México ratifica en 1999 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CTMF), aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1990. No obstante la ratificación y adhesión de algunos países aún supone un reto, dado que *“En noviembre de 2005 se habían adherido únicamente 49 países, de los cuales, 34 la habían ratificado; todos éstos constituyen países en desarrollo, que generalmente son emisores de migrantes. Ningún país desarrollado la ha ratificado, lo cual es preocupante, ya que son precisamente éstos los que históricamente*

han sido los grandes receptores de población migrante y que, al parecer, se muestran indiferentes frente a este instrumento”. (Incide Social, A.C., Sin Fronteras IAP, 2010: 54). Esta situación hace pensar entonces en el sentido utilitarista que se le da a las personas migrantes, el no proveerles mejores condiciones laborales en los países de “acogida” y en este sentido violentar sus Derechos. Sin que haya en la misma un análisis específico de género, en relación con el ejercicio de derechos o las violaciones que sufren en los mismos las mujeres migrantes.

Existe en un contexto más regional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. *“La Convención, elaborada por la Organización de Estados Americanos (OEA), es también conocida como Convención de Belém do Pará porque fue adoptada en esa ciudad de Brasil en 1994; entró en vigor el 5 de marzo de 1995 y fue ratificada por todos los países de la región; México la adoptó tres años después, el 12 de diciembre de 1998, y se publicó en el Diario Oficial el 19 de enero de 1999”.* (Incide Social, A.C., Sin Fronteras IAP, 2010: 56). Si bien las Convenciones Internacionales se han elaborada partiendo desde una mirada más global a las problemáticas de los diferentes países que conforman el globo terráqueo, esta convención resalta su importancia al menos para América Latina, ya que es elaborada con la mirada en las realidades de los países miembros de la región.

Tanto México como Guatemala han firmado tratados Internacionales que los obliga a garantizar el acceso a derechos de sus connacionales o bien de las personas que por diferentes causas o motivos se encuentren

en sus respectivos territorios, sin embargo ambos países muestran, en lo práctico deficiencias en la aplicación de los tratados firmados.

En el 2015 La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) realizó un Análisis comparativo del marco jurídico de contratación de los trabajadores migrantes guatemaltecos en

México, analizando el cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de estos países en materia laboral de los trabajadores migrantes. En este sentido a continuación se presenta información relevante de los hallazgos en este análisis que demuestra los compromisos adquiridos y por adquirir de cada país involucrado, así como los retos a nivel binacional.

Ratificaciones de México: 79 Convenios de OIT	Ratificaciones de Guatemala: 73 Convenios de OIT
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios fundamentales: 7 de 8 • Convenios de gobernanza (Prioritarios): 1 de 4 • Convenios técnicos: 71 de 177 	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios fundamentales: 8 de 8 • Convenios de gobernanza (Prioritarios): 4 de 4 • Convenios técnicos: 61 de 177
De los 79 Convenios ratificados por México: <ol style="list-style-type: none"> 1. 67 están en vigor 2. 8 han sido denunciados 3. 1 ha sido ratificado en los últimos 12 meses 	De los 73 Convenios ratificados por Guatemala: <ul style="list-style-type: none"> • 68 están en vigor • 4 han sido denunciados • Ninguno ha sido ratificado en últimos 12 meses

Guatemala ha ratificado:

- Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967
- Protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas de 2000
- Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de 2002
- Convenios 97 de la OIT sobre Trabajadores Migrantes
- Convenio 100 de la OIT relativo a la igualdad en remuneración
- Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación en ocupación y empleo

Guatemala no ha ratificado:

- Convenio 143 de la OIT sobre trabajadores migrantes
- Otras convenciones y tratados relevantes ratificados por Guatemala pueden encontrarse en la página del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

5.9.3. Marco normativo en México

5.9.3.1. Marco legal mexicano relacionado con migraciones

Si bien México ha ratificado gran parte de las convenciones y tratados Internacionales, existen aún muchos vacíos en la construcción e implementación de las políticas públicas

que se aplican en el país en el marco del tema migratorio. En el discurso oficial político se habla del gran compromiso de armonizar las leyes en los diferentes niveles gubernamentales, con una mirada basada en la perspectiva de género. Sin embargo es evidente que estamos lejos de que esto sea una realidad a nivel práctico. Esto tiene sus

raíces en que vivimos aún en sociedades discriminatorias, xenófobas, machistas y heteronormativas y esto se refleja en esas políticas públicas.

Uno de los principales documentos que sirven como base para la construcción y aplicación de las demás normas en México, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde las primeras líneas de la misma dice: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. (Artículo 1).

Al ser un instrumento que regula las acciones de las personas e instituciones en territorio mexicano, tiende a ser muy general, lo que abre muchas brechas en la implementación de las mismas. A lo largo de del documento son pocos los artículos que atienden necesidades hacia los grupos vulnerados, el artículo 2 y sus siguientes fracciones aborda el tema del respeto y la protección de los pueblos indígenas así como del reconocimiento en su totalidad de sus culturas. En el 2011 se aprueba la Ley de Migración de México y en el 2012 su reglamento de desarrollo, el cual también en el tema migratorio debería ser un referente y promover el respeto a los Derechos Humanos con perspectiva de género. Sin embargo tal ley en la práctica se resume en letra muerta, dado que la violencia ejercida hacia la población migrante y las necesidades específicas de las mujeres, están ausentes en la implementación de la ley.

Existe una exclusión característica de la legislación que en México aborda los

derechos humanos, en particular de las mujeres. Las normas encargadas de regular los diferentes aspectos del proceso migratorio, no contemplan las necesidades específicas de las mujeres, y en contra parte, las normas enfocadas al abordaje de las necesidades de las mujeres, no contemplan por lo general el aspecto migratorio. En este marco se podría ejemplificar a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en ninguno de sus apartados contempla a las mujeres con contexto de Movilidad Humana, ni delega responsabilidad al Instituto Nacional de Migración (INM) para atender esas necesidades específicas.

A nivel Estatal/Departamental

Generalmente en México rigen leyes que aplican a nivel nacional, no obstante cada estado tiene la obligación y compromiso de elaborar y ejecutar leyes estatales, las cuales deberían de estar articuladas con las leyes nacionales. Sin embargo existen vacíos en la articulación de las mismas, donde hay diferencias entre las normas primarias y las secundarias. Lo cual se materializa en mayor vulnerabilidad y discriminación hacia las mujeres y esto en la práctica es más evidente, al ser más patente y abierta el machismo y el patriarcado a nivel de estos gobiernos estatales. En este sentido, los servidores públicos encargados de la ejecución de las leyes, actúan bajo discrecionalidad en el margen que les otorga la desarticulación de éstas, en sus diferentes niveles.

Por su parte el estado de Chiapas elabora “El Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas (PEDCH) 2013-2018. El PEDCH incluye en la letra la perspectiva de género, que se enmarca en el Acuerdo por la igualdad de género en Chiapas, firmado por el Ejecutivo Estatal el 18 de abril de 2013. Este Acuerdo busca conjuntar a los tres poderes de

gobierno, los ayuntamientos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de defender los derechos de las mujeres y garantizar la igualdad de género, ya que esto representa más oportunidades de desarrollo. Uno de los diez ejes del acuerdo aborda la protección de los derechos de las mujeres migrantes y en situación de vulnerabilidad”. (ONU Mujeres, Unión Europea, IMUMI, 2015: 12). El plan a nivel estatal representa avances significativos en Derechos de las Mujeres Migrantes, no obstante se siguen enmarcando a las mujeres desde una perspectiva de vulnerables y no de vulneradas.

Como se mencionaba anteriormente, en Chiapas por ser un estado fronterizo y a su vez también receptor de migrantes, los planes acentúan la importancia de abordar el tema de las y los trabajadores migrantes, con énfasis en los trabajadores fronterizos y que llegan a la región de manera temporal. Aún con la existencia de tales mandatos que procuran la defensa de los derechos de las mujeres, éstas siguen siendo víctimas de diversos abusos, tanto sociales como institucionales, los cuales se traducen en discriminaciones relacionadas a su etnia, en actividades laborales como es el caso de las mujeres trabajadoras de hogar, o simplemente por su condición migratoria.

5.9.3.2. Políticas, planes y programas en México

Por otra parte el abordaje de la Movilidad Humana también supone retos importantes, dado que México se conoce por ser país de origen, tránsito, destino y de retorno de personas. Sin embargo, el Estado Mexicano no asume por completo que es un país de destino, no acepta que algunos estados del territorio nacional también resultan atractivos como destino para personas extranjeras. En este sentido se construye el

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) sin embargo [...] el enfoque que presenta el PND sobre la migración evidencia la responsabilidad de México como país emisor –con 11.8 millones de connacionales en Estados Unidos– y de tránsito de migrantes centroamericanos en situación de crisis humanitaria. (ONU Mujeres, Unión Europea, IMUMI, 2015: 9).

En esta misma línea, el PND da paso para la elaboración por primera vez en la historia de la normativa mexicana, del Programa Espacial de Migración 2014-2018, mismo [...] que contiene una estrategia transversal y multisectorial sobre migración. Este Programa representa un avance significativo, ya que visibiliza a una población constantemente discriminada y abre la posibilidad de ampliar el acceso de las trabajadoras migrantes a sus derechos. (ONU Mujeres, Unión Europea, IMUMI, 2015: 10).

A nivel práctico la política migratoria mexicana se evidencia como una política de control migratorio, ya que está diseñada para detener y deportar a personas extranjeras que ingresan a territorio mexicano de forma irregular. Según la Unidad de Política Migratoria, en el 2015 se registraron 190,366 eventos⁸ de detenciones. *“En cuanto a la revisión y la verificación migratoria, la Ley es regresiva en cuanto a que faculta al INM a comprobar el cumplimiento de las leyes migratorias en lugares distintos a los destinados para el tránsito internacional de personas por mar y aire, esto quiere decir que cualquier persona podría ser candidata a iniciar un procedimiento administrativo migratorio si no tiene a la mano la documentación requerida.”* (Sin Fronteras 2013: 34)

⁸ Los eventos de detenciones, nos indica que una persona pudo haber sido detenida más de una vez.

México también se caracteriza por implementar programas intentando dar respuesta a necesidades inmediatas que está enfrentando la población, ya sea extranjera o nacional, pero que en la realidad no resuelve tales necesidades, sino más bien tal implementación sirven para justificar el “trabajo y compromiso” para con la gente. Un ejemplo claro de ello es el pasado programa Temporal de Regularización Migratoria (PTRM) ejecutado en el 2015, que en suponía dar la posibilidad de regularizar la situación migratoria de muchas personas extranjeras residiendo en el país, pero que tenía vacíos importantes al ser solamente un documento que les permitía una estancia sin la posibilidad de trabajar. Lo que ha supuesto que miles de personas incluyendo muchas mujeres, sigan trabajando en condiciones de explotación laboral, sin que exista órgano que regule o priorice la mejora de esas condiciones.

5.9.3.3. Centros de detención

En México el primer centro de detención para migrantes fue establecido en 1942 en Veracruz. Se creó para detener a las personas extranjeras que no podían comprobar su estancia legal y pertenecían a los países del Eje en la II Guerra Mundial teniendo como motivo principal la seguridad nacional, bajo una Ley de Emergencia. En la Ley General de Población de 1947 se estableció que las llamadas estaciones migratorias serían una medida de aseguramiento para hacer posible la expulsión del país de los extranjeros que no reunían los requisitos para quedar se, considerando el ingreso como un delito y con

penas de 6 meses a 5 años de prisión. (Barja, 2015)

El 21 de julio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, el cual elimina el tipo penal de la entrada irregular de una persona al territorio mexicano y despenaliza la asistencia humanitaria a personas migrantes.

Actualmente la naturaleza jurídica de las estaciones migratorias o centros de detención para migrantes, es ser instalaciones físicas dependientes del INM, utilizadas para concentrar temporalmente a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular mientras se resuelve su situación migratoria, ya sea mediante un procedimiento administrativo migratorio o mediante la aceptación de un retorno asistido.

En México hay 59 centros de detención para migrantes:

- 32 estaciones migratorias
- 15 estancias provisionales tipo A previstas para una estancia máxima de 48 horas
- 12 estancias provisionales de tipo B para una estadía máxima de 7 días

Además se pueden habilitar espacios para recibir a personas que por alguna razón no pueden ser trasladadas a una estancia o estación migratoria. En 2013, por ejemplo, se habilitaron 120 estancias provisionales concentradas en 14 entidades.

5.9.4. Marco normativo en Guatemala

Guatemala históricamente se ha enfrentado a diversos procesos que detonaron la migración, partiendo principalmente de las migraciones interna como resultado de situaciones sociales que este país ha tenido. También dentro del mismo contexto, se empieza a materializar y hacer evidente la migración internacional, tal es el caso de los refugiados/as que llegan a territorio mexicano víctimas del conflicto armado interno. También *“Las causas de la migración en Guatemala están muy influenciadas por las condiciones de pobreza, exclusión social y falta de oportunidades que sufre el país. Estas condiciones están, además, directamente relacionadas con sus riesgos y consecuencias sobre las personas concretas que migran y sus familiares. Así también son una presión sobre las causas de la migración.”* {López Robles 2014: 4}

Por otra parte Guatemala es el principal corredor migratorio de las personas que salen del resto de Centroamérica y también

de las provenientes de Sur América, y en años más reciente de quienes vienen de otros continentes (Por ejemplo del Sur de África). En este sentido eso le atribuye grandes responsabilidades en la construcción y ejercicio de políticas migratorias que busquen la protección de las poblaciones que pasan por territorio guatemalteco, pero también de las que se quedan, las que se van, o las que por diversas razones vuelven.

5.9.4.1. Marco legal guatemalteco relacionado con migraciones

La ley que rige actualmente en cuestiones migratorias en Guatemala es la Ley de Migración publicada en noviembre de 1998 y el Reglamento modificado en 2006. La ley faculta a la Dirección General de Migración, del Ministerio de Gobernación a ejecutar la política migratoria del país. Sin embargo, existen otras leyes que se han creado relacionadas con el fenómeno de las migraciones.

Leyes relacionadas con migraciones - Guatemala	
Decreto No. 95-98. Ley de Migración.	1998
Acuerdo gubernativo número 529-99. Reglamento de la Ley de Migración.	1999
Política de protección, asistencia y atención al guatemalteco en el exterior.	2007
Decreto No. 46-2007. Ley del consejo nacional de atención al migrante de Guatemala.	2007
Acuerdo Gubernativo No. 383-2001. Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiado en el territorio del estado de Guatemala.	2001

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de INCEDES.

5.9.4.2. Políticas, planes y programas en Guatemala

En el caso de Guatemala, el Plan de la Esperanza implementado durante el periodo presidencial 2008 – 2012, incorpora a la población migrante como parte de su política de desarrollo social, económico y de relaciones exteriores, sin embargo, debido al cambio de presidencia se está desarrollando

un nuevo plan de gobierno mismo que remplazara al actual y del cual se desconocen detalles sobre la incorporación de aspectos vinculados a las necesidades de la población migrante.

Con relación a las legislaciones en materia de inmigración no se identifica en ninguna de ellas algún enfoque o principio que incorpore la integración como aspecto prioritario en la

gestión de las migraciones. En materia de asilo, en las tres legislaciones se incorporan aspectos vinculados a la regular estancia incluida la residencia de larga duración y acceso a la nacionalidad, sin embargo, no se hace mención de la responsabilidad del Estado para la inclusión social, económica o cultural de las personas refugiadas al país. Al analizar la legislación sobre las personas migrantes en el exterior y en retorno, los hallazgos en esta misma materia fueron muy distintos, en el caso de Guatemala se identifica como un aspecto prioritario en los ejes y acciones de trabajo para el caso de los migrantes en el exterior.

5.9.4.3. Institucionalidad guatemalteca para población migrante

a. Ministerio de Gobernación

Es la autoridad máxima en materia migratoria, y es responsable de formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico en materia migratoria. Tiene a su cargo las funciones de administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios de las personas a través de la Dirección General de Migración (Artículo 2), creada en 1953, que tiene por misión controlar, verificar y garantizar a nacionales y extranjeros, su entrada, permanencia y salida del territorio nacional. Le compete diseñar e implementar la política migratoria del país; garantizar y mantener, los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros; sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros; y, en caso de ser procedente, sugerir la supresión o reubicación de tales puestos; entre otras (Artículo 4)

b. Dirección General de Migración

La institución migratoria está integrada por un Director General, Director General Adjunto, Subdirectores, Gerentes, Jefes y el personal requerido para el desarrollo adecuado de sus funciones (Artículo 5). El Director General de Migración y los Jefes del Departamento Jurídico y de Auditoría, serán nombrados por el Ministerio de Gobernación; el Director General Adjunto, los Subdirectores, Gerentes, y demás Jefes de Departamento, así como el personal requerido para el desarrollo de sus funciones, serán nombrados por el Director General de Migración (Artículo 6)

En su estructura organizativa se plantea en tres niveles: de apoyo técnico, el sustantivo y el administrativo y apoyo. Al primero corresponde la dirección de los departamentos y oficinas de la entidad; al segundo; las subdirecciones; y la tercera, las gerencias: administrativa y financiera y la de informática.

c. Consejo Nacional de Migración

Integrado por los Ministros de Gobernación y Relaciones Exteriores; el Director General de Migración; el Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo; y, el Procurador General de la Nación. Éstos a su vez, tiene la atribución de recomendar al Ministerio de Gobernación la adopción de políticas y medidas que optimicen las acciones en materia migratoria. Es de su competencia, realizar estudios y emitir dictámenes sobre legislación y políticas, hacer las recomendaciones pertinentes, y sugerir la celebración, modificación o denuncia de Convenios o Tratados internacionales en este tema. Este órgano de coordinación todavía no se ha institucionalizado de acuerdo a lo que señala la ley, pero de manera recurrente aparece en el discurso como ejemplo de esfuerzos de coordinación y promoción de políticas públicas.

d. Consejo Nacional de Atención al Migrante –CONAMIGUA-

Ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional (Artículo 2. Decreto 46-2007). Cuenta con una oficina en ciudad de Guatemala y seis sedes Regionales en el interior del país.

- 1) CONAMIGUA, REGION II-NORTE (Baja Verapaz, Alta Verapaz)
- 2) CONAMIGUA, REGION III-NORORIENTE (Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso)
- 3) CONAMIGUA, REGION V-CENTRAL (Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla)
- 4) CONAMIGUA, REGION VI (San Marcos)
- 5) CONAMIGUA, REGION VII (Quiché)
- 6) CONAMIGUA, REGION VII (Huehuetenango)

e. Ministerio de Relaciones Exteriores

Para el caso de los inmigrantes extranjeros, , especialmente en lo que respecta a la obtención de nacionalidad (Art. 40); lo relacionado con los asilados (Art. 23); la extensión de pasaportes oficiales y diplomáticos (Art. 56); la extensión de visas diplomáticas, consulares, oficiales y de cortesía (Art. 84); la elegibilidad de los refugiados, asilados y apátridas; entre otros. Adicionalmente, este Ministerio interviene en varios de los procesos migratorios, especialmente al momento de la detención y la deportación. También colabora en la gestión de documentación de viaje.

f. La Policía Nacional Civil (PNC)

Es el ente encargado de apoyar a la Subdirección de Control Migratorio para la

realización de operativos de control para establecer la legalidad del ingreso, permanencia y salida de extranjeros del territorio guatemalteco (Artículo 21 incisos e y h). Asimismo, la PNC deberá brindar la seguridad al centro de albergue, en el exterior y la entrada y acceso al mismo “a fin de evitar que los extranjeros albergados los abandonen, sin haber regularizado su situación migratoria” Artículo 96.

De igual manera, la Policía Nacional Civil acompaña todo el traslado de los migrantes que han sido sujetos de expulsión, según lo estipula el Artículo 97. De tal manera que, esta institución de seguridad pública interviene en todos los momentos de la migración concernientes a: la verificación del estatus migratorio, la detención y la deportación/expulsión.

g. Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF-

Asesorará al Ministerio Público, cuando sea solicitada la investigación criminalística que implique identificar a personas inhumadas como XX y que puedan ser centroamericanos que estuvieran en tránsito por Guatemala.

h. Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH- Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante:

Tiene por objeto dar acompañamiento, asesoría, y orientación a las personas migrantes y a las organizaciones e instituciones que trabajan en interés por los y las migrantes. Sus funciones específicas son las siguientes: Monitorear y fiscalizar a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a estos grupos; y sensibilizar a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar los temas y problemas relacionados a la población migrante y desarraigada.

Reciben denuncias o casos directamente, los cuales diligencia. Cuando las denuncias son recibidas en Auxiliaturas y se pide apoyo de la Defensoría, se procede a orientar. Si el caso es remitido, se hacen las acciones correspondientes y se remite copia a dichas oficinas.

i. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Consulares y Migraciones:

La Dirección General de Asuntos Consulares y Migraciones es la encargada de responder y atender a cuestiones de índole migratorio de la población guatemalteca fuera de su territorio. Se encargan de recepción de denuncias (telefónicas, presenciales, correos electrónicos y documental), referente a la búsqueda migrantes y familiares de migrantes desaparecidos o no localizados, así como migrantes que se han visto forzados a migrar debido a la inseguridad, violencia generalizada, condiciones socioeconómicas que no les permiten vivir dignamente, entre otras.

Facilita las coordinaciones con los consulados de Guatemala en el extranjero para la determinar el lugar dónde fue ubicado por última vez, la persona migrante no localizada o desaparecida, y apoya a las instituciones y organizaciones de sociedad civil en la ubicación de personas migrantes en México y Estados Unidos, principalmente, que han viajado en condición irregular.

j. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Programa de Atención a la Población Migrante

Contribuir a mejorar la Salud integral de la población migrante y al respeto de sus derechos humanos. El MSPAS brinda una atención para todas y todos los migrantes, en las diferentes etapas del curso de vida, con acceso equitativo a servicios de salud integrales e integrados, con un enfoque

humano, de calidad y pertinencia cultural a través de una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial.

k. Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SEVET-:

Velar y dar cumplimiento a la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y a políticas y planes relacionados con la misma. Coordinadora de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-. En esta se incluye el tema de repatriaciones de personas afectadas por trata o explotación sexual.

Cuenta con tres albergues ubicados en Cobán, Coatepeque y Ciudad de Guatemala, que atienden a niñas y niños víctimas de violencia sexual, Trata de personas, que pueden estar vinculados a incluir situaciones de migración irregular.

Monitorea los casos de repatriación de víctimas de Trata de personas, y orienta, asesora e incide en la administración pública para la prevención y erradicación de los delitos de violencia sexual, explotación y Trata de personas, además de promocionar procesos de sensibilización y especialización del funcionario público.

l. Secretaria de Bienestar Social -SBS-

Es responsable de prestar los servicios de Protección a Niñez y Adolescencia Migrante especialmente en la atención y recepción, a través del departamento de Niñez Migrante no Acompañada. En caso de conocer de alguna situación o violación a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes, acompañan la denuncia y agilizan las mismas ante las instituciones correspondientes. Coordina con la Procurador de los Derechos Humanos en la intermediación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que coordine con

autoridades de migración de México, respecto a que los vuelos en los que vengan las niñas y los niños deportados sean realizados de día para proteger la integridad de la niñez migrante.

m. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-

Cuenta con dos programas de atención, que incluyen a niñez y adolescencia migrante no acompañada.

- a) Programa Servicio Social, que provee de alimentos y medicinas a niños, niñas y adolescentes migrantes
- b) Programa Creciendo Seguro a familias de migrantes retornadas.

n. Comisión del Migrante Congreso de la República.

Es una comisión del Congreso de Guatemala, encargada del tema de migrantes, con la idea de generar leyes y monitorear que se vigilen y respeten los derechos de la población migrante, tanto guatemaltecos en el exterior, como de personas de otras nacionalidades que transiten o permanezcan en el país.

o. Procuraduría General de la Nación

El papel de la Procuraduría General de la Nación (PGN) en cuanto a los niños, niñas y

adolescentes no acompañados repatriados vía aérea, es auxiliar a la recepción de los mismos en los vuelos de deportados procedentes de los Estados Unidos de América en la sede de la Fuerza Aérea Guatemalteca destinada para el efecto u, ocasionalmente, en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

Los menores no acompañados son trasladados a la sede central de la PGN, en la Ciudad de Guatemala, en donde se localiza y se contacta a los familiares a los cuales se les entrega, librándose un acta administrativa, haciéndoles ver la necesidad, si fuera el caso, que deben presentarse ante un Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia para verificar los extremos del expediente y garantizar la efectiva reunión familiar, bajo la supervisión judicial.

Cuando no se puede localizar al familiar idóneo para hacer la entrega de la persona menor de edad, se procede a notificar al Juez de Paz de Turno, quien inicia el procedimiento judicial, ordenando la medida de protección y abrigo en institución pública o privada, con lo cual en ese momento finaliza la intervención de la PGN.

5.9.5. Acuerdos bilaterales entre México y Guatemala

- El débil avance de lo establecido en el “Acuerdo de cooperación en materia laboral entre la república de Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos” el cual en su Artículo II, incisos 3, 4 y 5 establecen: el análisis, diseño e implementación de programa de trabajo temporal, la construcción de un padrón binacional de registro, la autorización de agencias reclutadoras y la realización de campañas de información para la promoción de los derechos humanos y laborales de la población migrante,
- La crisis política y gubernamental vivida en Guatemala en el 2015, así como los cambios ocurridos en las altas autoridades del MINTRAB, influyeron en el avance en el cumplimiento de los objetivos del “Acuerdo de cooperación en materia laboral entre...”. Es posible que esas circunstancias tomen un rumbo diferente a partir de la toma de

posesión del nuevo gobierno en enero de 2016.

- Además de lo anterior, es imprescindible se autorice e implemente el “Reglamento...” de Guatemala a fin de contar con un marco que norme la actuación de las agencias de contratación, colocación y empleo de trabajadores guatemaltecos en el extranjero.
- Es importante indicar que a pesar de los aportes realizados por

instituciones académicas sobre el análisis de los mercados laborales en el Sur de México, estos son relativamente poco utilizados en el diseño de una Política de empleo por parte de ambos países y el cumplimiento de los compromisos bilaterales adquiridos a partir del Acuerdo de cooperación en materia laboral

5.9.6. Acciones de la sociedad para con la población migrante

5.9.6.1. *Sociedad civil en México*

En la magnitud geográfica que supone el territorio mexicano, existe diversidad de organizaciones de la sociedad civil que tienen un amplio trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres y otras en la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.

Sin embargo se evidencian carencias en la mirada de género de las organizaciones de sociedad civil que abordan la temática de migración y, a su vez de un enfoque migratorio en las organizaciones de derechos de las mujeres. Esto provoca en la práctica y en la acción de incidencia en políticas públicas falta de acción y propuesta específica a favor de los derechos de las mujeres migrantes. Cayéndose en propuestas discriminatorias o propuestas a nivel de discurso que integren la mirada de género, siguiendo las prácticas exactamente igual y sin presión ante las autoridades.

En el 2010 PCS-Consejería en Proyectos y el Centro Feminista de Información Acción elaboraron un mapeo regional de diferentes organizaciones enfocadas al abordaje de la migración desde una perspectiva de género,

respondiendo justamente a la gran necesidad encontrada de un trabajo con esa mirada. Tal mapeo es un gran aporte, ya que presenta una mirada regional intentando dar a conocer las diferentes organizaciones que se encuentran trabajando en pro de los Derechos de las Mujeres, sin embargo evidencia también la falta de articulación entre las mismas organizaciones y también la falta de involucramiento en el trabajo con las mujeres en contexto de Movilidad Humana. Pero reconoce que en muchas ocasiones no es por falta de interés, sino por limitación de recursos económicos y humanos para hacer frente a todas las demandas que estas atienden. (PCS/CAMEX, CEFEMINA, 2010: 52)

5.9.6.2. *Sociedad civil en Guatemala*

Actualmente, la migración es abordada desde un enfoque de seguridad nacional en todos los países de la región, en este sentido Guatemala no es la excepción, para lo cual implementan una serie de medidas restrictivas con el propósito de contener la migración. Por ello, es de vital importancia atender al flujo de migrantes en tránsito, en tanto, se enfrentan a situaciones de abuso, discriminación e incluso xenofobia debido a su condición de irregularidad migratoria. Por

ello, en Guatemala existen instituciones académicas, de la iglesia y de la sociedad civil que, a partir de una serie de líneas de trabajo y estrategias, atienden a esta población. Sin embargo, como bien lo señala el Diagnóstico elaborado por Consejería en Proyectos (2008) la magnitud del fenómeno rebasa las capacidades institucionales. Por ello, refiere que el trabajo que desarrollan estos actores sociales se basa en las respuestas estratégicas e inmediatas posibles dentro del contexto socioeconómico, cultural y político en el que se desenvuelven. De ahí la importancia que han ido teniendo los diferentes esfuerzos realizados en el ámbito nacional, binacional y regional para la conformación de redes e instancias colectivas.(Girón, 2012)

Estos procesos de coordinación reconocen la importancia del quehacer específico de cada una de las organizaciones, como elemento enriquecedor y que contribuye a una acción política unificada y a un conocimiento más comprensivo y actualizado del fenómeno. Dicha experiencia institucional aporta a las realidades específicas de las cuales dan cuenta las organizaciones desde su propia experiencia y trabajo

A. ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL:

a. Mesa Nacional de Migraciones – MENAMIG-:

Es un referente importante en materia migratoria. Es una instancia que facilita la articulación de esfuerzos de las instituciones, organizaciones y personas para la atención del fenómeno migratorio y defensa de los derechos humanos de la población migrante y sus familias. La Mesa está integrada por diversas instituciones y personas vinculadas al tema migratorio y ha realizado una serie de esfuerzos y estudios puntuales para conocer la situación de la población

inmigrante en el país. Asimismo, lleva a cabo esfuerzos de incidencia política en materia de la legislación nacional migratoria y, muy específicamente, en la propuesta de la reforma a la actual Ley de Migración. También acompaña procesos de denuncia a favor de defender y asegurar la protección de los derechos humanos de la población migrante.

b. Asociación La Alianza.

Asociación La Alianza (ALA) es una institución de larga tradición en el cuidado, la protección y la garantía de los derechos humanos de NNA.

Atender de manera integral a niñas y adolescentes de 12 a 18 años en riesgo social y desamparo, vulneradas en sus derechos, víctimas de violencia sexual, específicamente de los delitos de violación y trata en todas sus modalidades.

Ofrecer protección y atención integral a madres adolescentes y sus hijos menores de cinco años, así como a las hermanas pequeñas de las residentes cuando están en riesgo social.

c. Asociación Pop No'j.

En cuanto a la capacitación que se les brinda a los jóvenes y mujeres indígenas, a madres solteras y mujeres migrantes, los temas que son facilitados se enmarcan en: Derechos Humanos de la población indígena vinculados con la migración; derechos de la mujer, violencia de género, de la niñez; capacitación para la formación de liderazgos, en comunicación y formación de Redes, así como la Escuela de Talentos –ESFORT-.

Se brinda apoyo directo al retorno y reintegración de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos no acompañados procedentes de Estados Unidos.

Toda la asistencia que se brinda a niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, es facilitada en su idioma original, lo que provoca mayor confianza y seguridad para

expresar cualquier tipo de violencia que hayan sufrido. Recepción de las niñas, niños y jóvenes indígenas que llegan al Aeropuerto Nacional La Aurora.

d. Equipo De Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP-

Orienta a las personas migrantes respecto a la defensa de sus derechos humanos, que son atendidas, a partir de las reuniones que realizan mensualmente. Asesoría y acompañamiento para la organización de familiares de migrantes desaparecidos o no localizados. Además hace coordinación con puntos de apoyo organizaciones sociales en países centroamericanos y México que albergan a migrantes en tránsito.

Realiza talleres para la sensibilización sobre los derechos humanos, las repatriaciones, el conocimiento del hacer de las instituciones para la denuncia, y capacita a organizaciones e instituciones en el enfoque psicosocial para la atención de población migrante.

e. Refugio de la Niñez

En caso de niñez y adolescencia no acompañada, con necesidades de protección especial, se les brinda atención integral y los casos que de violencia sexual, explotación o trata de personas, se solicitan las medidas de protección a juez competente para su acompañamiento. Se cuenta con dos rutas para la atención de niñez y adolescencia víctima de violencia:

- a) Protección especial: se brinda atención integral a las niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como a la niñez y adolescencia migrante con necesidades especiales de protección garantizando la restitución de sus derechos humanos en las áreas de psicología, trabajo social, médica,

jurídica, educativa, psiquiátrica en los casos que lo ameriten, entre otros.

- b) Acompañamiento ambulatorio en los departamentos de Guatemala, Cobán, Alta Verapaz, Salamá Baja Verapaz y Santa Cruz El Quiché

Se brinda acompañamiento y seguimiento psicosocial y jurídico a todos los casos referidos por las instituciones del Sistema de Protección Jurídico y Social o individual de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, logrando su permanencia en su seno familiar, sean familia biológica, ampliada, comunitaria o sustituta, evitando la institucionalización.

En ambas formas de atención, se trabaja con padres, madres de familia o responsables para restituir el tejido familiar, modificando las relaciones de poder, los patrones de crianza y fortalecer los vínculos familiares.

f. Instituto de Protección Social.

En materia migratoria, el trabajo de IPS es específico y se orienta al apoyo en aspectos jurídicos-legales niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y a mujeres.

- Apoyo pedagógico: apoyo en la elaboración de los planes de vida a la niñez, juventud y mujeres víctimas de trata y violencia sexual y en condición de migración irregular, que son atendidos por el Instituto de Protección Social.
- Apoyo psicológico: correspondiente a la atención en las oficinas centrales, a mujeres; niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados; víctimas de violencia sexual, trata de personas.
- Apoyo en organización: Esto implica trabajo de sensibilización e incidencia al sector público, a manera de informar y actualizar en temas sobre migración, trata de personas, violencia sexual; todo ello, con el objetivo de promover la coordinación interinstitucional e

intersectorial para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en Guatemala.

- Elaboración de material o documentos informativos que orienten acciones para el acompañamiento de las personas migrantes y familiares migrantes en aspecto legal.

g. Fundación de Antropología Forense de Guatemala - -FAFG-

Apoyar en la búsqueda de personas migrantes que han desaparecido en la ruta hacia el Norte y que se tiene una presunción de que han perdido la vida. Coordinar con las instituciones competentes, de acuerdo con la denuncia presentada para lograr un proceso de identificación. Esta coordinación puede ser a nivel local e internacional. En caso de encontrar a la víctima se coordinará con las autoridades competentes para la repatriación.

h. Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en Guatemala.

Realizar una pastoral migratoria de conjunto entre estas Casas, trabajando en unión con otras organizaciones no gubernamentales e Iglesias, en la promoción integral de los Migrantes en su aspecto humano, cultural, social y espiritual.

Se hace denuncia a través de la incidencia política ante las autoridades de gobierno en materia protección y exigibilidad de derechos humanos a la población migrante.

- Asistencia humanitaria: alimentación, alojamiento, baño con agua caliente, ropa y calzado, servicio médico básico (primeros auxilios) y bolsa de trabajo, a migrantes de cualquier nacionalidad de tránsito por Guatemala, para llegar a EE.UU., o regresar a su país de origen.
- El migrante que se desplace por la capital puede pernoctar en la Casa del Migrante en la capital guatemalteca, hasta por dos

semanas, según el cupo disponible. Los migrantes que se desplazan rumbo a México por el sur de Guatemala, con miras a atravesar el río Suchiate para llegar a territorio mexicano, pueden hospedarse en la Casa del Migrante en Tecún Umán por un máximo de tres noches.

- Asistencia humanitaria y espiritual y asistencia médica y psicológica: se realiza en coordinación con la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala CIEDEG por medio del apoyo profesional de una Doctora y una Psicóloga del Presbiterio Kaqchiquel.

A partir del registro documental que maneja las Casas del Migrante ubicados en Guatemala y México, las personas migrantes confían sus datos personales, con los que se puede verificar si alguno/a migrante están siendo localizado/a por sus familiares en sus lugares de origen. La localización se realiza a través del trabajo de los consulados guatemaltecos en los países de donde provenga la petición de localización, o bien de instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan en materia migratoria.

i. Pastoral de Movilidad Humana - -PMH-

La Comisión Pastoral de Movilidad Humana es parte de la Conferencia Episcopal de Guatemala y su objetivo es responder al fenómeno de la movilidad humana, como signo de los nuevos tiempos y contribuir a la construcción de una sociedad justa y solidaria, sin fronteras, en los desafíos de un mundo globalizado. También es miembro de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (PROCM). Trabajan en coordinación con el Servicio Jesuita a Migrantes Latinoamérica y El Caribe (SJM LAC), con el fin de generar sinergias en la atención al fenómeno de la movilidad humana.

j. Servicio Jesuita para Migrantes Guatemala -SJM-

Participar con las personas migrantes y sus familiares en la promoción y defensa de sus derechos en los países de origen, tránsito y destino. Preocupa significativamente las dinámicas migratorias que enfrentan los países que conforman el flujo norte del istmo: Guatemala, Honduras y El Salvador, por la cantidad de personas centroamericanas que tratan de llegar a los Estados Unidos y que viven innumerables peligros y abusos, la crudeza de los controles migratorios e incluso la muerte.

k. Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento - MUJER-

Organización nace en el 2005. Organización de base comunitaria, conformada por mujeres migrantes, sobrevivientes de violencia sexual en el país.

Informar y sensibilizar a personal operador de justicia en temática en trabajo sexual, trata de personas y migración, ésta última como un derecho.

Apoyo a las mujeres que buscan conocimiento en denuncia y las diferentes rutas para denunciar cualquier caso de violación a sus derechos humanos.

- Si las mujeres deciden poner la denuncia, se les acompaña a las instituciones correspondientes.
- En caso de atender a niñez y adolescencia, se remite a instituciones u organizaciones referentes al tema y se les acompaña físicamente.
- Clases de primaria acelerada, alfabetización.
- Acceso de educación primaria, a manera de proveerles su educación, retomarla o iniciarla, estudiar una carrera, con el aval de CONALFA.
- Fortalecimiento autoestima y derechos humanos
- Fortalecimiento de sus liderazgos.

- Se reconozca el derecho humano de las mujeres y el derecho a migrar.
- Trabajan con mujeres de 18 años en adelante, cuando han llegado casos de niñez y adolescencia, se remite a organizaciones que ya trabajan con esta población.
- Trabajo en prevención de violencia y trata de personas, ambas como forma de violencia hacia la mujer.

Apoyo de voluntariado en apoyo psicológico a las mujeres que asisten a MUJER.

l. Cruz Roja Guatemalteca- Programa Migración

Se abordan las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes y las causas que subyacen a la migración forzada, prestando ayuda a los migrantes vulnerables que requieren asistencia y protección, reduciendo los riesgos que se vean expuestos a lo largo de su ruta migratoria, brindándoles medios para que puedan buscar soluciones adecuadas a largo plazo, y promoviendo una mejor comprensión de los derechos de los migrantes y su inclusión social en las comunidades de acogida (Plan Estratégico de Desarrollo CRG 2013-2016).

- a) **Ámbito educativo:** se sensibiliza e informa a la población migrante, así como las autoridades y organizaciones sociales locales, respecto a la importancia de la asistencia médica y humanitaria, dirigida a esta población, así como el respeto a sus derechos humanos, en respuesta al mandato institucional de la Cruz Roja Guatemalteca.
- b) **Asistencia Humanitaria (en términos de salud):** contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de la población, mediante acciones de prevención y promoción de la Salud, que permiten fortalecer las capacidades de las personas para poder afrontar sus problemas de salud. Para ello, se enfoca en mejorar la salud de las poblaciones más vulnerables en el

contexto rural y urbano. Centramos nuestro esfuerzo a nuevas tendencias de salud como: enfermedades no transmisibles, mortalidad materno-infantil, enfermedades vectoriales y VIH, para formar comunidades más saludables que sean resilientes.

Referencia a centros de salud especializados a manera de atender la condición de salud de las personas migrantes, que superen el nivel de atención del que Cruz Roja Guatemalteca brinda en sus delegaciones.

Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF): Corresponde a un mecanismo de contacto comunicacional entre las personas migrantes en situación irregular que se encuentran en el territorio guatemalteco, con sus familias (dentro y fuera de Guatemala), siendo ese canal, la Cruz Roja de Guatemala. Esto con la intención de informar de su situación y generar acciones para su retorno. Principalmente para personas migrantes retornadas o en tránsito.

B. INSTANCIAS UNIVERSITARIAS O ACADÉMICAS:

a. Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo –INCEDES-:

Es una organización para el fomento del conocimiento científico sobre las migraciones en Centroamérica, México y el Caribe. INCEDES. Actualmente es miembro activo de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones RROCM como miembro del Consejo Ejecutivo y tiene a su cargo la Secretaria Técnica en Guatemala, del Grupo Guatemala México Migración y Desarrollo.

b. Instituto de Estudios interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC- Área de Migraciones:

Desde el quehacer investigativo, propositivo y en acompañamiento con sectores sociales, nacionales e internacionales, se buscará contribuir a generar procesos de investigación, comunicación e incidencia con el propósito de aportar a una mejor interpretación y formulación de propuestas mediante una investigación socialmente útil, que privilegia el trabajo de campo y enfoques teóricos transnacionales y transcomunitarios.

c. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la USAC:

Realiza investigaciones sobre el fenómeno migratorio desde la perspectiva histórica y antropológica.

d. Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales, Universidad Rafael Landívar:

Estudia y se proyecta sobre las tensiones entre los procesos globalizados de desarrollo y las constelaciones de lucha y creatividad subalterna en territorios en disputa, en las dinámicas fronterizas de la movilidad humana y en las pugnas generadas por el control y liberación educativa y alimentaria.

El horizonte transformador de su programa de investigación y proyección prevé el acompañamiento de las luchas que cristalizan un imaginario político de resistencia como portal de globalización humana. Por ello el instituto se propone indagar los discursos y prácticas dominantes del sistema global de acumulación capitalista, y los procesos de consentimiento y de conflicto en y entre territorios concretos. Esto, con el fin de visibilizar y fortalecer de forma crítica las luchas y estrategias alternativas de una diversidad de sujetos que posibilitan discursos y prácticas alter-globales en Mesoamérica y otros territorios.

e. Universidad Rafael Landívar - Bufete Popular-

Asesoría a migrantes y familiares de migrantes que requieran:

Asesoría legal en el ramo civil

- Orales de alimentos: Fijación, aumento o extinción de pensión alimenticia.
- Diligencias voluntarias: Asiento extemporáneo o rectificación de Partidas de: Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Ausencia.
- Divorcios: Ejecutivos, Diligencias de violencia intrafamiliar, Medidas de seguridad de personas.

Asesoría legal en el ramo laboral

- Solicitudes de pensiones alimenticias.
- Litigios familiares
- De seguridad social
- Someterse a las políticas y reglamentos establecidos por las autoridades del Bufete Popular.

Los servicios jurídicos que se prestan en el Bufete Popular son gratuitos con respecto a honorarios profesionales, debiendo los patrocinados cubrir los gastos que conlleven los asuntos legales en los que se les atiende (timbres, edictos, fotocopias, impuestos, papel de protocolo).

f. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Espacio de reflexión académica analítica, crítica y propositiva sobre las dinámicas locales y globales que afectan a las sociedades y sus entornos, a fin de generar conocimiento para la academia, los actores

de la sociedad civil y para el fortalecimiento de políticas públicas.

Trabaja el tema de migraciones de forma transversal en sus tres áreas de investigación.

B. ORGANISMOS INTERNACIONALES

a. Organización Internacional para las Migraciones en Guatemala –OIM-

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. Uno de sus aportes más importantes es el que se refiere al apoyo técnico brindado a la DGM mediante el Sistema de Información y Control Migratorio de Guatemala “SICOMGUA- para registrar las entradas y salidas del Aeropuerto Internacional, La Aurora y de 18 puestos de control fronterizo. Dicha información permite ver la estructura de los movimientos de la migración documentada.

En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para:

- ayudar a encarar los desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo,
- fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias,
- alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes

6. DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES

- La magnitud, complejidad y permanencia del fenómeno migratorio en la región mantiene la urgente necesidad de estudiar su dinámica y diferenciar las categorías migratorias en que se expresa, profundizando en las particularidades psicosociales de sus protagonistas. (Pacheco, 1993)
- La feminización de la migración exige la inclusión de la perspectiva feminista en el trabajo multidisciplinario. No hacerlo contribuye implícitamente a la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres. La transformación de los roles de género y la división sexual del trabajo conllevan situaciones de tensión entre la familia nuclear y extendida, debido a las creencias y actitudes de la cultura tradicional y las nuevas posibilidades que se abren en el país receptor. (Cervantes, 2011).
- El debate político alrededor de la admisión de migrantes en países de destino, se concentra en el impacto que éstos tienen sobre los servicios sociales y de salud en el país de destino.
- Las experiencias que hombres y mujeres viven como migrantes varían y se encuentran determinadas por su género. La mayoría de esas diferencias son debidas al rol, conducta y relaciones que la sociedad de origen y destino atribuyen a cada persona según su género, y esperan de unos y otras.
- Sus nuevas y diferentes experiencias en el lugar de destino pueden llevar a hombres y mujeres a una redefinición de sus roles y de las relaciones entre unos y otras, que se refleja a su vez en su vida familiar. (OIM, 2003)
- En general se tiende a ver a las mujeres como víctimas sin reconocer su capacidad de agencia y sujetas migrantes
- Se ha ido abandonando la idea de que las mujeres migran solo por reunificación familiar, ya se menciona que hay otras causas: decisión propia, mujeres que han construido sus propias redes.
- Violencia institucional, todo lo relacionado con políticas y respuesta del Estado, y estadísticas hay poca información de Guatemala.
- Poca desagregación de datos sobre las mujeres en las estadísticas, lo que representa una debilidad para analizar en profundidad la situación de las mujeres en contextos de migraciones.

7. BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Sergio (1985) *El éxodo centroamericano*. Secretaria de Educación Pública. México D.F.

Amorós, Celia y De Miguel Álvarez, Ana. (2007). Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización (3 vol.) *De los debates sobre el género al multiculturalismo* Madrid, Minerva Ediciones, Volumen 3. ISBN 84-88123-55-8

Asakura, Hiroko y Marta Torres Falcón (2014) “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites”, Revista Zona Franca, año XXI, núm. 22, 2014, pp. 75-86, Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres (CEIM) de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. En: <http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/dc40cf25-a495-4a32-8b27-c78581d77584.pdf>
Álvarez Velasco S. (dic. 2010) A la sombra del Miguel Hidalgo : análisis etnográfico del parque central de Tapachula, *LiminaR* vol.8, no.2 San Cristóbal de las Casas. Recuperado de: <http://liminar.cesmecha.mx/index.php/r1/article/viewFile/75/65>

Barja Coria, Joselin (2015) *Derechos cautivos: La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales o centros de detención migratoria en México*. Frontera con Justicia A.C. (Casa del Migrante de Saltillo), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., Dignidad y Justicia en el Camino A.C. (FM4 Paso Libre), Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S. J. de la Universidad Iberoamericana Puebla, Sin Fronteras I.A.P. México. ISBN: 978-607-96264-8-8

Benavides, G.; Rodas, S. (2011): Protocolo binacional Colombo Ecuatoriano de atención integral a víctimas y sobrevivientes de trata de personas. Disponible en línea en <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8163.pdf>, Última comprobación el 08/07/2016.

Bertino Menna, Lorena; Arnaiz Adrián, Víctor; Pereda Sagredo, Estíbaliz. (2006). Factores de Riesgo y Protección en Madres Migrantes Transnacionales. Pp. 18. Artículo recuperado de: http://esgef.es/wordpress/wp-content/uploads/2013/09/Bertino_2006.pdf

Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista* , 296-314. Recuperado de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjZWVzdXZ8Z3g6NDM4NGRjYzBjNDY4MzU5Mg>

_____ (2007). *EL género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós. Traducción de M. A. Muñoz.

Cabrera, Patricia (2011) *Violencias Interseccionales: Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en La noamérica*. r Central America Women's Network (CAWN) Versión en español impresa en Tegucigalpa, Honduras. Recuperado en: <http://www.cawn.org/assets/Violencias%20Interseccionales.pdf>

Cámara de diputados, centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género (2008) *Estudio sobre los efectos de la migración en las mujeres*. Recuperado de:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_2.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: *Ley de seguridad nacional*. Disponible en línea en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, Última comprobación el 08/07/2016.

_____ (29/01/2016): *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

_____ (21/04/2016): *Ley de Migración*.

Campesi, G., (2012) *Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea*, Revista Crítica Penal y Poder. 2012, nº 3, septiembre (pp. 1-20) OSPDH. Universidad de Barcelona.

Canales, A., Vargas, P., Montiel, I. (2010) *Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL*. Santiago de Chile. En:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7233/S1000582_es.pdf?sequence=1

Casillas, Rodolfo (2009) La permeabilidad social y los flujos migratorios en la frontera sur de México. p.125-134. En: *La situación demográfica de México*. Recuperado de:

<https://cgcid.org/portfolio-posts/la-permeabilidad-social-y-los-flujos-migratorios-en-la-frontera-sur-de-mexico/>

Castro, O (coord.); Girardi, M; Reyes, E; Pérez, L; Flores, M; Gómez, I. (2010) *Mujeres transmigrantes*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C. y Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, sj, de la Universidad Iberoamericana, Puebla. México. En: <http://www.idhiebero.org/publicaciones/pdf/mujeresTransmigrantes.pdf>

Cerda García A. & Ledón Pereyra A.J. & Paz Carrasco M.A (2016) *Mirar las fronteras desde el sur : Salud y migración en la frontera México – Centroamérica*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Mesa de Coordinación Transfronteriza, Migraciones y Género, Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) (ed.) (2011): *Mapeo-diagnóstico de organizaciones de mujeres con interés en migración y sobre la situación actual del abordaje de la perspectiva de género y las necesidades más sentidas de las mujeres migrantes*. II Informe de Consultoría PCS/CAMEX Consejería en Proyectos. Guatemala. Disponible en línea en:

http://www.pcslatin.org/portal/images/documentos/migraciones/2.Publicaciones-PCS/2-Mapeo_PCS_FINAL-Diagnostico-organizaciones-mujeres-materia-migratoria-CEFEMINA.docx, Última comprobación el 07/07/2016.

Cervantes-Pacheco, Ericka Ivonne; Rivera-Heredia, María Elena; Obregón-Velasco, Nydia Diana; Martínez-Ruiz, Tamara. (2011) La feminización de los procesos migratorios internacionales: una perspectiva psicosocial de la migración de mujeres mexicanas a los Estados Unidos y su relación con la salud mental. Revista de Educación y Desarrollo. No. 17. Abril-junio 2011. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Universidad de Guadalajara. En: http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/17/017_Completa%20Vf.pdf#page=90

Crenshaw Kimberlé, Williams (1994), "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against women of color", en: Martha Albertson Fineman, Rixanne y Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought*, Nueva York: Routledge, HiRSCH. Recuperado de: <http://www.racialequitytools.org/resourcefiles/mapping-margins.pdf>

Cobo, Rosa. (2011) *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Editorial Catarata, Madrid. ISBN: 978-84-8319-602-1

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013) Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México . Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>

_____ (2016) Post en Página Facebook de autora: <https://www.facebook.com/rosa.cobobedia>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos & González F. relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias (Julio 2011) *Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias*.

Consejo Nacional de Población – CONAPO- (2013) Mujeres centroamericanas en tránsito por México con destino a Estados Unidos. México. Año I, num.2. En: http://imumi.org/attachments/2014/transito_muj.pdf

Coria, Elba; Bonnici, Gisele (2011): Informe sobre la Legislación Migratoria en la Región: México, Centroamérica y República Dominicana. Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana. México. Disponible en línea en: <http://www.sinfronteras.org.mx/attachments/article/1292/INTRODUCCI%C3%93N.pdf>, Última comprobación el 07/07/2016.

Cruz, María (Coord.) (2009) Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia y en la región Sur : el caso de Tapachula, Chiapas. Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres - SEGOB, México. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/tapachula.pdf>

Cuentas Ramírez, Sara y Vera, Patricia. (2011) *Mujeres transnacionales actoras del cambio social*. Red de Migración Género y Desarrollo. Diáspora Solidaria. Recuperado en http://media.wix.com/ugd/0551d1_68b9bb43a01f4cc2a6f2edfac0117038.pdf

Damián, Diana. (2015) Una cartografía de las mujeres en las migraciones. El corredor Huehuetenango-Comitán. Foca A.C. Chiapas, México. En: <http://imumi.org/attachments/2016/MAR/Diagnostico-FOCA-final.pdf>

Dávila Roldán, Genoveva; Pérez García, Nancy (2012): Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México. 1a. INCIDE Social; Sin Fronteras. México.

De la Torre, Carolina. (2001) LAS IDENTIDADES Una mirada desde la Psicología. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana. Cuba.

Díaz Baez, Edna Gabriela. Tesis: Sin Mapa pero con Sueños. Centro Americanos/as en tránsito por México. (2013) Querétaro, México. Centro Universitario Querétaro. En: <http://ri.uaq.mx/bitstream/123456789/254/1/RI000012.pdf>

Díaz Prieto, Gabriela (2015): Las Trabajadoras Migrantes Centroamericanas en Chiapas. Recomendaciones de Política Pública para Garantizar el ejercicio de sus Derechos. En colaboración con Martha Luz Rojas Wiesner und Alfredo Sánchez Castañeda. ONU MUJERES; IMUMI. México.

Díaz Prieto, Gabriela (2015): Derechos de las trabajadoras migrantes en México en la Planeación Nacional 2013-2018. 1a. ONU MUJERES; IMUMI. México.

Díaz Prieto, Gabriela (2016): Compromisos de México con los Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes. 1a. ONU MUJERES; IMUMI.

Díaz Prieto, Gabriela; Alfaro, Claudia (2014): Legislación Mexicana y Derechos de las Trabajadoras Migrantes. Un análisis del cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su recomendación general no. 26 sobre trabajadoras migrantes en la legislación. ONU MUJERES; IMUMI. México.

Diaz, G. y Kuhner, G. (2007) Globalización y migración femenina. Experiencias en México. Centro de Estudios y Programas Interamericanos Instituto Tecnológico Autónomo de México. México. En: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/12KUHNER.pdf

_____ (2007) Mujeres Migrantes en Tránsito y Detenidas en México. Migration Policy Institute. United States of America. En: <http://www.migrationpolicy.org/article/mujeres-migrantes-en-tránsito-y-detenidas-en-méxico>

Duchene du B., Laurence; Crettol, Mounique; Tahmasian, Roubina. Acompañar a los Familiares de Personas Desaparecidas. Guía Práctica. (2014) Desaparecidos, El Derecho a Saber y CICR. ECAP, ENLACE, Voces Mesoamericanas, PCS (2014) Abriendo Fronteras con el Corazón. Guías de aplicación del enfoque psicosocial en contextos migratorios. Recuperado de: <http://imumi.org/attachments/2014/abriendo-fronteras-con-el-corazon.pdf>

Emif Sur (2013) Encuesta sobre Migración en la frontera Sur de México, Colegio de la Frontera Norte, FLACSO. Recuperado de: <https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2013/Sur/EMIF-SUR.pdf>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres- (2015) Las trabajadoras migrantes en la frontera sur de México – Hacia una agenda de investigación. El Colegio de México, COLMEX. Recuperado de: <http://www2.unwomen.org/~media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2015/01/las%20trabajadoras%20migrantes%20en%20frontera%20sur%20de%20mexicoagenda%20de%20investigacin.pdf?v=1&d=20150721T223326>

Erazo, J. (2008) La Dinámica psicosocial del Autoritarismo en Guatemala. Guatemala, Ecap-F&G Editores.

FOCA A.C. (2015) Una cartografía de las mujeres en las migraciones/ El corredor Huehuetenango – Comitán. Recuperado de: <http://imumi.org/attachments/2016/MAR/Diagnostico-FOCA-final.pdf>

Foucault, Michel (1980) Microfísica del Poder. Editorial EDISA, Madrid España. Búsqueda en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnhhcG9ydGFjaW9uZXNmaWxvc29maWNhczRzZWN8Z3g6MmRjMjI0YmY4ZTMwNjgxZQ>

Gramsci, Antonio (1975) Cartas desde la cárcel. Divulgación universitaria. Serie biografía 82. Editorial Edicusa. Madrid. ISBN: 84-229-0181-

Girón, Carol (2012) Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana. INCEDES / SIN FRONTERAS.

Gómez, N., Woltke, C., Barrios, A., Ledón, A., Díaz H., Polanía, F., et al. (2014) Abriendo Fronteras con el Corazón. Guías para la Aplicación del enfoque psicosocial en contextos migratorios. ECAP-ENLACE- Voces Mesoamericanas- PCS- Colectivo ANSUR- Casa del Migrante Saltillo- COFAMIPRO- COFAMIDE- Sin Fronteras IAP- FONAMI-. Editorial Serviprensa, Guatemala. ISBN 978-9929-618-67-1 En: <http://www.ecapguatemala.org.gt/publicaciones>

González, A., (2012) Estudios críticos de seguridad, migraciones internacionales y ayuda al desarrollo, XI Congreso Política en tiempos de incertidumbre, Sevilla. En <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/1010.pdf>

Guzmán Elizalde, Lorena (2014): Estudio regional sobre políticas públicas de integración de migrantes en Centroamérica y México. Sin Fronteras. México.

Hernández Méndez, Elsa; Aguilar, Esvin; Ramírez, Hermelinda. Diagnóstico sobre Mujeres y Niñas Migrantes y Trata de Personas en el Sur de Huehuetenango (2014) Asociación Pop No'j, OAK, PCS. En: <http://asociacionpopnoj.blogspot.com/2016/02/diagnostico-sobre-mujeres-y-ninas.html>

Herrera, Sonia (2013) *Atrapadas en el limbo: migraciones y violencia sexual*. Editorial cristianisme i Justícia , Barcelona, España.

En: <https://www.cristianismeijusticia.net/files/es187.pdf>

Herrera, Gioconda y Ramírez, Jacques (2008) *América Latina migrante: Estado, familias, identidades. Trabajo y migración femenina en la frontera sur de México*, p. 141, ISBN: Cuidado de la edición: María Eugenia Paz y Miño, Diseño de portada e interiores: Antonio Mena, Imprenta: Rispergraf, Quito, Ecuador, 2008, 1ª. edición: julio, 2008. Recuperado de : <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40811.pdf>

Hirst, Mónica. (2003) *Revista Nueva Sociedad; Los claroscuros de la seguridad regional en las Américas*. Recuperado en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3124_1.pdf

IMUMI (2012) *México y las Mujeres Migrantes*. Recuperado de : http://www.imumi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=16&Itemid=117

Instituto Nacional de las Mujeres (2008) *Condiciones de migración internacional de las mujeres (mexicanas y centroamericanas) en su traslado hacia el norte de México*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/migracion.pdf

ITAM (Junio, 2014) *Migración centroamericana en transito por México hacia Estados Unidos*, Recuperado de : <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>

Jabardo Velasco, Mercedes (2012). Artículo: *Desde el Feminismo Negro, una mirada al género y la Inmigración*. Universitas Miguel Hernández de Elche. Recuperado en: <http://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0603Jabardo.pdf>

Jonas, S, y Rodríguez, N. (2015) *Guatemala-U.S. Migration: transforming regions*. University of Texas Press, 2015, USA.
ISBN: 0292768265, 9780292768260

Kubissa, Luisa Posada. (2012). *Argumentos y Contra-Argumentos para un Debate: Sobre Trata y Prostitución*. *Ex aequo*, (26), 121-134. Recuperado en 03 de agosto de 2016, de http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0874-55602012000200010&lng=pt&tlng=es.

La Barbera, María Caterina.(2016). *Interseccionalidad: un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea*. Revista: *Interdisciplina*, Vol. 4, No. 8, enero-abril 2016. Publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 México, D.F., a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, México, D.F., www.interdisciplina.unam.mx, rev.interd@unam.mx.

Landa Guevara, A. (consultor) (2008). Estudio diagnóstico de la situación de violencia y vulnerabilidad de las mujeres migrantes en Chiapas. Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/chiapas/Chis01.pdf>

Landry, V. (2012) Mujer, migración intrarregional e invisibilidad
REVISTA NOMADÍAS Noviembre 2012, Número 16, 99-117 . Universidad de Chile.
En: <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/download/24963/26315>.

Larenas, A., (2012) La confluencia entre estudios críticos de seguridad y seguridad humana: las dinámicas de inclusión y superación, Relaciones Internacionales, Número 23, Junio – Septiembre 2013, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.

Layra, R. y Quintino, F. (2011) Migración y salud sexual y reproductiva en la frontera sur de México Instituto Nacional de Salud Pública. Morelos México. En:
http://www.imumi.org/attachments/article/279/migracion_ssr.pdf

Lerner, Gerda (1990) 1990 Lerner, Gerda. La Creación del Patriarcado. Editorial Crítica. Barcelona.

Lexartza Artza L. & Carcedo Cabañas A. & Chaves Groh M.J. (2011) Mujeres centroamericanas en las migraciones/ Una mirada alternativa frente a un discurso homogeneizante sobre las migraciones, Centro Feminista de Información y Acción, PCS. Recuperado de:
<http://www.cimacnoticias.com.mx/sites/default/files/Mujeres%20centroamericanas%20en%20las%20migraciones.pdf>

Leyva Flores R. & Quintino Pérez F. (2011) *Migración y salud sexual y reproductiva en la frontera sur de México*, Instituto Nacional de Salud Pública.

López Robles & Claudia Rivera & Alfredo Danilo. (2014) Aproximaciones de Política Migratoria para Guatemala. INGEP/URL,INCEDES. Recuperado de:
http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/100/Archivos/politica_migratoria.pdf

López Robles, Claudia; Rivera, Alfredo Danilo (2014): Aproximaciones de Política Migratoria para Guatemala. edit. por Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Lugones, María (2008) Colonialidad y género. Artículo para la Binghamton University, USA. En:
<http://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/colonialidad-y-genero.pdf>

LUGONES, Maria. 2003. Street walker theorizing. In Pil- grimages/peregrinajes: Theorizing coalition against multiple oppression, ed. Maria Lugones. Lanham, Md.: Rowman & Little eld Publishers, Inc. Consultado parcialmente en:
https://books.google.com.gt/books?id=8Ud3AAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false

Martín-baró, I. (1998) Psicología de la Liberación. España, Editorial Trotta.

_____ (2001) Acción e Ideología Psicología social desde centroamérica. San Salvador, UCA editores.

_____ (4ta ed. 1999) Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica (II). El Salvador. UCA Editores.

Martínez, D. y Estrada, S. (julio-diciembre, 2014). Propuesta de Acompañamiento Psicosocial con Familias Migrantes. Sinéctica, 43. Recuperado de:
http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=43_propuesta_de_acompanamiento_psicosocial_con_familias_migrantes

Medina, A. y Rodríguez, ME. (2008) Estudio sobre los efectos de la migración en las mujeres. Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres –CEAMEG- Honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, Diciembre de 2008. México. En:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_2.pdf

Melero Valdez, Luisa (Coord.), Martínez L., Enrique; Die Olmos, Luis; de la Mata Benítez, Manuel; Gimeno Collado, Adelina; Rodríguez Izquierdo, Rosa; Toribio Sauquillo, José; Ahmad Beiruti, Nabil; Cuadros Riobó, Alfonso; Qureshi Burckhardt, Adil. La personas Más Allá de la Migración. Manual de Intervención con Personas Migrantes. (2010) Fundación CeiMigra. Valencia. ISBN: 978-84-9876-999-9. En:
https://www.researchgate.net/profile/Naima_Toala/publication/268744528_Tierra_y_migracin_formas_en_las_que_participan_las_mujeres/links/5474bc160cf2778985abfa54.pdf#page=9

Millet, Kate (2010) La Política Sexual. Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, España. ISBN 978-84-376-2680-2

Montero, Maritza. (1991) Art. Una Orientación para la Psicología Política en América Latina Universidad Central de Venezuela. Psicología Política No. 3, pp. 27-43. En:
<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N3-2.pdf>

Monzón, Ana Silvia (2006) Las Viajeras Invisibles: Mujeres Migrantes en la Región Centroamericana y el Sur de México. Consejería en Proyectos Centroamérica y México (PCS-CAMEX).

_____ (2008) Mujeres Abriendo Caminos. Mujeres migrantes en Los Ángeles, California: comunicación, identidad y acción colectiva. En: V Congreso Internacional sobre Migraciones y Desarrollo. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Moore, Henrietta (2009) Antropología y Feminismo. 5ta edición. Ediciones Cátedra. Madrid, España.

Nájera Aguirre J.N. (2011) Conociendo la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México : alcances y limitaciones, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Papeles de Población No. 63. Recuperado de: Recuperado de:
<https://www.colef.mx/emif/resultados/articulos/2011%20-%20Conociendo%20la%20Encuesta%20sobre%20Migracion%20en%20la%20Frontera%20Guatemala-Mexico%20alcances%20y%20limitaciones.pdf>

O

IM Las Migraciones en América Latina y el Caribe. (2003/4?) En:
http://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/oim_migraciones.pdf

ONU MUJERES (ed.) (2015): Derechos Humanos de las Trabajadoras Migrantes. México (Transformar Nuestro Mundo).

Organismo Judicial (2008): Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Pacheco, Gilda. Migraciones Forzadas en Centro América. Evolución Psicosocial. (1993). Revista Nueva Sociedad No. 127. Septiembre- octubre 1993, pp 114-125 En:
http://nuso.org/media/articles/downloads/2277_1.pdf

Palma C., Silvia Irene (2015): Análisis comparativo del marco jurídico de contratación de los trabajadores migrantes guatemaltecos en México. Informe Final (preliminar). Arenas Gálvez, Luis Edgar. En colaboración con Arenas. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Guatemala.

Paper, Nicola (2013) New Perspectives on Gender and Migration: Livelihood, Rights and Entitlements. Routledge/UNRISD Research in Gender and Development, USA.
ISBN: 9781135911270

Paredes, Guillermo (2004) Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004: Un análisis de estrategias migratorias, Revista Migraciones Internacionales (ene./jun. 2009), vol.5 no.1 Tijuana, México.
Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000100004

Prada, N, García, D., Rivera J., Ramírez M.V. (2012). **Mujeres migrantes: Sueños y realidades** Aportes para un debate desde los Derechos Humanos. Corporación Humanas, Colombia..
Recuperado en: www.humanas.org.co/archivos/mujeresmigrantes.pdf

Pavón Mayoral, Estela (2014) Simposio: Feminismo, Género, Inmigración. Oriente y Occidente la construcción de la subjetividad. Logroño, Universidad de La Rioja. Recuperado en https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/igualdad_y_genero.../4691814.pdf

Paz, O., Martínez, P., Woltke, E., López, C. (2015) Estudio Exploratorio conflicto armado interno y migraciones. Mujeres víctimas de violencia de género. ECAP-UNAMG-MTM. Editorial Serviprensa, Guatemala. ISBN 978-9929-8096-7-3 En: <http://www.ecapguatemala.org.gt/publicaciones>

Pérez García N, (2010), Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes: caso Chiapas, México, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social.
Recuperado de:
http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0519/mujeres_migrantes_chiapas.pdf

_____ (2010): Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes / Caso Chiapas, México. INCIDE Social; Sin Fronteras. México. Disponible en línea en:

http://incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/mujeres_migrantes_chiapas.pdf, Última comprobación el 07/07/2016.

Pérez García, Nancy; Roldán Dávila, Genoveva (2011): Mujeres migrantes en el Soconusco. Situación de su derecho a la salud, a la identidad y al trabajo. INCIDE Social. México. Disponible en línea en:

http://incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2011/mujeres_migrantes_soconusco.pdf, Última comprobación el 07/07/2016.

Pérez Grande, María Dolores (2008) *Revista Española de Educación Comparada: Mujeres inmigrantes: Realidades, Estereotipos y Perspectivas Educativas*. Recuperado de www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec14/reec1405.pdf

Rivas Castillo J. (ene./jun. 2011) ¿Victimas nada más? Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas, Nueva antropología, vol.24 no.74 México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018506362011000100002&script=sci_arttext

Rojas, Soledad (Coord.), Maturana & Vargas, G.(2004) Estudio Femicidio en Chile. El Área de Ciudadanía y Derechos Humanos de la Corporación La Morada, Santiago de Chile, Chile. Octubre, 2004.

Rojas Wiesner, M.L & Cruz H.A. Migración femenina y derechos: la situación de las migrantes guatemaltecas en México. Recuperado de: <http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/Serie10/Serie10.8RojasCruz.pdf>

Roldán Dávila G. & Castro-Alquicira D. & Sarmiento Pérez A.L. (2012) *Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes. El caso de Chiapas en México*, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM,

Roldán, G y Pérez, N. (Coord) y Castro, D., Ramírez, A.(2014) Aproximaciones al conocimiento cuantitativo y de identidades de las mujeres en la migración. Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C. y Sin Fronteras, I.A.P. México.
En: <http://imumi.org/attachments/2014/estadisticas-mujeres-migracion.pdf>

Rozo Cartillo, Jairo A. (2008) Efectos del duelo migratorio y variables socioculturales en la salud de los inmigrantes. En: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/imprimir-360-efectos-del-duelo-migratorio-yvariables-socioculturales-en-la-salud-de-los-inmigrantes.html>. Publicado de forma original en la Revista Eclética: Efectos del duelo migratorio y variables socioculturales en la salud de los inmigrantes. En: Revista Eclética, Vol. V, No. 12, diciembre de 2007. En: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/imprimir-360-efectos-del-duelo-migratorio-yvariables-socioculturales-en-la-salud-de-los-inmigrantes.html>

Segato, Rita (2002). Revista RUNA. Vol 23 No, 1. Artículo: *Identidades Políticas y alteridades históricas*. Recuperado en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1304>

_____ (2003) *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de:
http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf

Sin Fronteras (2013): *Ser migrante no me hace delincuente. Situación de las personas en detención en las estaciones migratorias de Iztapalapa, Distrito Federal, Tenosique y Villa hermosa, Tabasco 2011-2012*. Sin Fronteras. México.

Solórzano, Amanda (2016) *Ruta de acompañamiento a migrantes y familiares de migrantes en Guatemala. Mesa nacional para las migraciones en Guatemala – MENAMIG- Guatemala, Junio 2016*. Papers en revisión.

Suárez Navas, Liliana. (2004). Artículo: *Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España*. Revista la Ventana No. 20. Recuperado en:
<http://revistascientificas.udg.mx/index.php/LV/article/viewFile/713/699>

Villafuerte Solís D. & García Aguilar M.C. (2008) *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*. Recuperado de: <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/migrasur.pdf>

Villanueva Domínguez, María Isabel (2012) Art. *Género y Migración: Estrategias de Mujeres Migrantes Centroamericanas, en Tránsito por México*. Tomado del libro: *Género y Migración I*. San Cristobal de las Casas, Chiapas, México. Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Colegio de Michoacán (COLMICH), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) ISBN (Colección) 978-607-7637-38-7 ISBN (Volumen 1) 978-607-7637-77-6

Woo Morales O. (2014) *Las mujeres mexicas en los flujos migratorios laborales hacia Estados Unidos*, Revista Población y Desarrollo : Argonautas y Caminantes, Vol. 10